

## DOCUMENTOS ACTA 01 CONT 065-21 U.T. SU 2000



**De** <dolly.camacho@ibal.gov.co>

**Destinatario** <sgeneral@ibal.gov.co>

**Fecha** 2021-06-29 15:21

 DOCUMENTOS ACTA 01 CONT 065-21 U.T. SU 2000.pdf (~9,1 MB)

ADJUNTO DUCUMENTOS PARA TRÁMITE PERTINENTE



**IBAL**  
S.A. ESP. OFICIAL



**SOPORTES DOCUMENTALES PARA  
TRAMITE DE CUENTA**

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO: GJ-R-050**

**FECHA VIGENCIA: 2016-10-12**

**VERSIÓN: 02**

**Página 1 de 1**

Ibagué, 28 de Junio de 2021

Doctora  
**OLGA LUCIA LIEVANO RODRIGUEZ**  
Secretaria General  
IBAL S.A. ESP. OFICIAL  
Ibagué

*Dobl  
28-06-21  
10:27*

**REF: ENVIO SOPORTES PARA TRAMITE DE CUENTA DEL CONTRATO DE SERVICIO N° 065 del 07 de MAYO de 2021, a nombre de UNION TEMPORAL SU - 2000**

Cordial Saludo:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de allegarle los soportes documentales originales para que obren dentro de la carpeta del archivo de Gestión de la Secretaria General, así como también las copias de los documentos que son requeridos por la oficina de contabilidad para el respectivo tramite de cuenta, para lo cual me permito relacionar al detalle los documentos que adjunto, de la siguiente manera:

DOCUMENTOS ACTA PARCIAL No. 01

1. FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. FE - 2
2. ACTA PARCIAL No. 01
3. FICHA TECNICA DE EVALUACION DE PROVEEDORES
4. INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO
5. CERTIFICACION PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.
6. PLANILLA RESUMEN GENERAL DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL.
7. TARJETA PROFESIONAL – CERTIFICACION JUNTA CENTRAL DE CONTADORES – CEDULA DEL REVISOR FISCAL.
8. RELACION DE PUESTOS Y NOMBRE DEVIGILANTES POR PUESTO
9. DOCUMENTOS SSST

Atentamente,

**WILINTON JARAMILLO HERRERA**  
Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos  
Y Servicios Generales (E)

Proyectó// Jennifer C.



**ACTA PARCIAL**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-033  
**FECHA VIGENCIA:** 2020-02-17  
**VERSIÓN:** 05  
**Página 1 de 2**

<b>Contrato No.</b>	<b>065 DEL 07 DE MAYO DE 2021.</b>
<b>Objeto</b>	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LOS DIFERENTES BIENES, VALORES, E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A E.S.P. OFICIAL O QUE SE ENCUENTREN BAJO SU CUSTODIA. (MODALIDAD FIJA Y MÓVIL CON ARMAS)."
<b>Valor Inicial</b>	OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS (\$888.806.556.00) MCTE.
<b>Contratista</b>	UNION TEMPORAL SU 2000.
<b>Supervisor</b>	WILINTON JARAMILLO HERERA - Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos y Servicios Generales (E).
<b>Fecha de Inicio</b>	11 DE MAYO DE 2021
<b>Fecha de terminación</b>	10 DE FEBRERO DE 2022
<b>Plazo Inicial del Contrato</b>	NUEVE (09) MESES

**FECHA DE ELABORACIÓN DEL ACTA PARCIAL**

<b>Año</b>	<b>Mes</b>	<b>Día</b>
2021	06	24

En la ciudad de Ibagué, en la fecha antes indicada, contratista y supervisor suscriben la presente Acta Parcial No. 01 del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago.

**Periodo informado** 11 de mayo al 10 de junio de 2021.

<b>Actividades desarrolladas</b>	<b>No.</b>	<b>UBICACIÓN</b>	<b>PUESTOS</b>	<b>HORARIO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
	1	Cra 3 No.1-04 (oficinas planta la Pola y Tanque)-móvil.	1	24 Horas con Arma	Lunes a Domingo
	2	Cra 3 No.1-04 (oficinas planta la Pola y Tanque)-móvil.	1	24 Horas con Arma	Lunes a Domingo
	3	Tanque La Alsacia.	1	24 Horas con Arma	Lunes a domingo
	4	Planta Aguas Residuales El Tejar	1	24 Horas con Arma	Lunes a domingo
	5	Tanque Piedra pintada.	1	24 Horas con Arma	Lunes a domingo
	6	Tanque sector Ambalá	1	24 Horas con Arma	Lunes a domingo
	7	Tanque IBAL la 29 y 30	1	24 Horas con Arma	Lunes a domingo
	8	Tanque cerro gordo	1	24 Horas con Arma	Lunes a domingo
	9	Avenida 15 No. 6-48 (Oficinas de Dirección Comercial, PQR y Cartera).	1	12 Horas con Arma	Lunes a domingo
	10	Cra 5 No. 41-16 Edificio F- 25 piso 2 ( oficina de Centro Atención Integral)	1	12 Horas con Arma	Lunes a domingo
	11	Oficinas de facturación y recaudo Punto (sede Barrio Cádiz)	1	12 Horas con Arma	Lunes a domingo
	12	P.A.S AV 15 No. 6-38	1	11 Horas Diurnas con Arma	Lunes a viernes días hábiles.
	13	Los tubos Boquerón	1	12 Horas Diurnas con Arma	Lunes a Viernes días hábiles (sin festivos)
	14	Planta Chembe	1	12 Horas Nocturna con Arma	Lunes a domingo

*Handwritten signature or mark.*



**ACTA PARCIAL**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-033  
**FECHA VIGENCIA:** 2020-02-17  
**VERSIÓN:** 05  
**Página 2 de 2**

15	Tanque la Americas	1	12 Horas Nocturna con Arma	Lunes a domingo
16	Monitoreo de alarmas	1	24 Horas	Lunes a domingo
17	Cámaras de Video	1	24 Horas	Lunes a domingo

**Evidencias de la ejecución del contrato** Informe de actividades del 11 de mayo al 10 de junio de 2021.

**ESTADO DE CUENTA**

<b>Valor Contrato</b>	\$ 888.806.556.00
<b>Valor Acta No. 01</b>	\$ 98.756.284.00
<b>Saldo (Valor pendiente para pago)</b>	\$ 790.050.272.00

**APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL**

**PERSONA JURIDICA**

El contratista presentó certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal acreditando que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pagos de parafiscales a que hubiere lugar.

<b>APORTA CERTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL</b>	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
<b>APORTA CERTIFICACION REVISOR FISCAL</b> (En caso de aportar certificación del revisor fiscal deberá adjuntar con ella, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores)	SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

**ANEXOS:**

Marque con x

Factura Electrónica de Venta	<b>X</b>
Relación Puestos de Servicio	<b>X</b>
Lista personal de Turnos	<b>X</b>
Certificación Revisor Fiscal de Pago de Aportes Para Fiscales	<b>X</b>
Copia planillas Resumen General de Pago	<b>X</b>
Antecedentes Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal	<b>X</b>
Tarjeta Profesional y Cedula del Revisor Fiscal	<b>X</b>

<b>Firma</b>		
<b>Nombre</b>	<b>OMAR LORENZO CHARRIS MARTINEZ</b>	<b>WILINTON JARAMILLO HERRERA</b>
	Contratista	Supervisor (E)
<b>V° B° Profesional Salud Ocupacional IBAL</b>	<b>CLAUDIA COMBITA ZAMBRANO</b>	



ESTADO PERSONAL UNION TEMPORAL SU 2000 - IBALE-SIP						
N.	ARELLIPOS Y NOMBRES	GC	CEJULAR	RUESTO	OBS	
1	GUALTEROS GUALTEROS EDWIN	1109002195	3132376010	OFICINA PLANTA LA POLA PORTERIA	IBAL IBAGUE	
2	CAMACHO CASARES JORGE EDUARDO	1.110.531.072	3108899917	OFICINA PLANTA LA POLA PORTERIA	IBAL IBAGUE	
3	GUIO GONZALEZ ELEXIS DARIO	1.116.780.366	3108643585	OFICINA PLANTA LA POLA PORTERIA	IBAL IBAGUE	
4	GRANADOS NARANJO FRANCISCO JAVIER	5.828.080	3185149910	OFICINA PLANTA LA POLA RECORREDOR	IBAL IBAGUE	
5	HERNANDEZ VEGA YEISON	1.110.509.769	3133503124	OFICINA PLANTA LA POLA RECORREDOR	IBAL IBAGUE	
6	PEREZ GOMEZ BERNARDO	78.765.053	3102442346	OFICINA PLANTA LA POLA RECORREDOR	IBAL IBAGUE	
7	SOLER BAILLEN JOSE GREGORIO	1.110.467.170	3114544118	TANQUE LA ALSACIA	IBAL IBAGUE	
8	GALVIS MONTOYA ALEXANDER	93.181.607	3229422676	TANQUE LA ALSACIA	IBAL IBAGUE	
9	MATERON ANDER MAURICIO	1.109.381.982	3045263566	TANQUE LA ALSACIA	IBAL IBAGUE	
10	BARRETO GONZALEZ JULIO ERNESTO	6.004.906	3132299379	PLANTA EL TEJAR	IBAL IBAGUE	
11	REYES QUIROGA LUIS EDUARDO	93.362.176	3164004402	PLANTA EL TEJAR	IBAL IBAGUE	
12	LOZANO NIETO JAIME	5.995.521	3168240008	PLANTA EL TEJAR	IBAL IBAGUE	
13	LOPEZ GALVIS JHON EDINSON	1.110.558.858	3002714793	TANQUE PIEDRA PINTADA	IBAL IBAGUE	
14	MANTA IPUIS DIEGO FERNANDO	1.110.534.995	3144276855	TANQUE PIEDRA PINTADA	IBAL IBAGUE	
15	ANGEL ANGEL JHON JAMES	75.094.580	3218512560	TANQUE PIEDRA PINTADA	IBAL IBAGUE	
16	SANCHEZ PEREZ JAIDER JULIAN	94.286.243	3153997802	TANQUE SECTOR AMBALA	IBAL IBAGUE	
17	ORTEGON FALLA GUSTAVO ADOLFO	93.397.336	3163749121	TANQUE SECTOR AMBALA	IBAL IBAGUE	
18	VELASQUEZ CRUZ JORGE ELIECER	93.366.436	3164056355	TANQUE SECTOR AMBALA	IBAL IBAGUE	
19	GOMEZ PARRA JUAN CARLOS	93.406.649	3212398290	TANQUE LA 29 Y 30	IBAL IBAGUE	
20	CARRILLO YAIMA ARIS DAVID	93.087.836	3168426935	TANQUE LA 29 Y 30	IBAL IBAGUE	
21	BONILLA RAMIREZ HENRY	14.237.257	3144467072	TANQUE LA 29 Y 30	IBAL IBAGUE	
22	VELOZA TORO GENTIL	93.289.326	3166198856	TANQUE CERRO GORDO	IBAL IBAGUE	
23	VELASQUEZ PINILLA CARLOS ANTONIO	14.240.795	3142754756	TANQUE CERRO GORDO	IBAL IBAGUE	
24	MURILLO BOCACHICA BRAYAN FELIPE	1.110.581.368	3113904286	TANQUE CERRO GORDO	IBAL IBAGUE	
25	VARON GARCIA YEIMY	65.785.108	3127720773	AV 15 PQR 12HD	IBAL IBAGUE	
26	HENAO BONILLA YOLIMA A	1.110.566.408	3148036465	EDIFICIO 41 CON 5 F25	IBAL IBAGUE	
27	GUZMAN SANCHEZ WENDY LORAINE	1.110.513.179	3133771263	OFICINA FACTURACION CADIZ 12HD	IBAL IBAGUE	
28	LAVERDE GAMBOA JULIETH CAMILA	1.110.572.113	3184272182	PAS AV 15 11 HD LUNES A VIERNES	IBAL IBAGUE	
29	CORTES AGUDELO LUIS OLIVER	1110480145	3214667652	LOS TUBOS BOQUERON 12HD L	IBAL IBAGUE	
30	REINOSO AGUDELO JUAN DAVID	1110531200	3132578920	PLANTA CHAMBE 12HN	IBAL IBAGUE	
31	OCHOA MAYORGA JOSE ALFREDO	93361987	3123590015	TANQUE LAS AMERICAS 12HN	IBAL IBAGUE	
32	SANCHEZ RANGEL WILSON	93.410.304	3114667584	RELEVANTE PLANTA CHAMBE Y T. AMERICAS	IBAL IBAGUE	
33	RAMIREZ GAITAN LEIDY JOHANA	1110467866	3115038490	RELEVANTE FACT. CADIZ Y PQR CALLE 15	IBAL IBAGUE	




**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE  
LA COMPAÑÍA SEGURIDAD 2000 DE COLOMBIA LTDA  
NIT 800.085.492-7**

**CERTIFICA:**

Qué **LA COMPAÑÍA SEGURIDAD 2000 DE COLOMBIA LTDA** en el mes de mayo de 2021 y durante los últimos seis meses, ha efectuado el pago de las obligaciones laborales y aquellas relacionadas con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente certificación se expide a los veintitrés días (23) del mes de junio de 2021 a solicitud de EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SA ESP NIT 800.089.809-6.

Cordialmente,

  
**KELLY MAIYURI MARTINEZ RUBIO**  
Revisor Fiscal  
T.P. No. 216674 -T  
Designado por CR Bureau Partners S.A.S.

República de Colombia  
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES  
TARJETA PROFESIONAL  
DE CONTADOR PUBLICO**

**216674-T**

**KELLY MAIYURI  
MARTINEZ RUBIO  
C.C. 1015438531**



**RESOLUCION INSCRIPCION 329  
UNIVERSIDAD CORP UNIV MINUTO DE DIOS**

**FECHA 27/05/2016**

**DIRECTOR GENERAL**

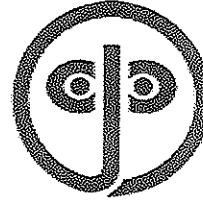
A handwritten signature in black ink, appearing to read "OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA".

**OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA**

**229737**

UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

0086719FE0F0EE38

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **KELLY MAIYURI MARTINEZ RUBIO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1015438581 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 216674-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS \*\*\*\*\***  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Abril de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

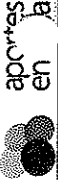
**ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005**

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado





# Resumen General de Pago



EMPLEADO			PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	Aporte	IBC	Días	Aporte	IBC	Días	Aporte	IBC	Días	Aporte	IBC	Días	Aporte	IBC
81	CC 14136376	MORA JORGE	25-14	30	\$1,198,540	\$1,198,540	30	\$48,000	\$1,198,540	CF506	30	\$1,198,540	14-4	30	\$1,198,540	\$52,200	30	\$0
82	CC 94308121	MURILLO GABRIEL	25-14	30	\$1,209,573	\$1,209,573	30	\$48,400	\$1,209,573	CF506	30	\$1,209,573	14-4	30	\$1,209,573	\$52,700	30	\$0
83	CC 110292924	MURILLO KELLY	203001	13	\$83,800	\$83,800	13	\$20,800	\$83,800	CF506	13	\$83,800	14-4	13	\$83,800	\$20,800	13	\$0
84	CC 110292924	MURILLO KELLY	203001	17	\$108,700	\$108,700	17	\$27,200	\$108,700	CF506	17	\$108,700	14-4	17	\$108,700	\$27,200	17	\$0
85	CC 596377	NAVARRO DEBER	25-14	30	\$1,173,938	\$1,173,938	30	\$47,000	\$1,173,938	CF506	30	\$1,173,938	14-4	30	\$1,173,938	\$51,100	30	\$0
86	CC 93277069	NUÑEZ CARLOS	203001	30	\$1,181,026	\$1,181,026	30	\$47,300	\$1,181,026	CF506	30	\$1,181,026	14-4	30	\$1,181,026	\$51,400	30	\$0
87	CC 93277069	NUÑEZ CARLOS	25-14	30	\$1,209,573	\$1,209,573	30	\$48,400	\$1,209,573	CF506	30	\$1,209,573	14-4	30	\$1,209,573	\$52,700	30	\$0
88	CC 110749282	ORTIZ ANDRES	203001	21	\$138,700	\$138,700	21	\$34,700	\$138,700	CF506	21	\$138,700	14-4	21	\$138,700	\$34,700	21	\$0
89	CC 110574926	ORTIZ ANDRES	203001	9	\$59,500	\$59,500	9	\$14,900	\$59,500	CF506	9	\$59,500	14-4	9	\$59,500	\$14,900	9	\$0
90	CC 100571487	ORTIZ BRAVIAN	203001	30	\$1,198,540	\$1,198,540	30	\$48,000	\$1,198,540	CF506	30	\$1,198,540	14-4	30	\$1,198,540	\$52,200	30	\$0
91	CC 7862370	ORTIZ CARLOS	202001	30	\$1,246,062	\$1,246,062	30	\$49,800	\$1,246,062	CF506	30	\$1,246,062	14-4	30	\$1,246,062	\$54,300	30	\$0
92	CC 110448159	ORTIZ VICTOR	203001	30	\$1,198,540	\$1,198,540	30	\$48,000	\$1,198,540	CF506	30	\$1,198,540	14-4	30	\$1,198,540	\$52,200	30	\$0
93	CC 14274005	PIÑALLA CESAR	203001	30	\$1,286,769	\$1,286,769	30	\$51,500	\$1,286,769	CF506	30	\$1,286,769	14-4	30	\$1,286,769	\$56,000	30	\$0
94	CC 14218679	PALACIO JAVIER	25-14	30	\$1,209,573	\$1,209,573	30	\$48,400	\$1,209,573	CF506	30	\$1,209,573	14-4	30	\$1,209,573	\$52,700	30	\$0
95	CC 110474274	PANA OTONIEL	203001	3	\$119,854	\$119,854	3	\$0	\$119,854	CF506	3	\$119,854	14-4	3	\$119,854	\$0	3	\$0
96	CC 110474274	PANA OTONIEL	203001	27	\$43,600	\$43,600	27	\$10,800	\$43,600	CF506	27	\$43,600	14-4	27	\$43,600	\$10,800	27	\$0
97	CC 92332305	PENA PABLO	203001	30	\$1,198,540	\$1,198,540	30	\$48,000	\$1,198,540	CF506	30	\$1,198,540	14-4	30	\$1,198,540	\$52,200	30	\$0
98	CC 1007427967	PERDOMO ANDRES	203001	15	\$604,787	\$604,787	15	\$24,200	\$604,787	CF506	15	\$604,787	14-4	15	\$604,787	\$24,200	15	\$0
99	CC 14320389	PERDOMO RILDOARDO	25-14	30	\$1,390,732	\$1,390,732	30	\$55,700	\$1,390,732	CF506	30	\$1,390,732	14-4	30	\$1,390,732	\$60,500	30	\$0
100	CC 1104482957	PERDOMO JARDIN	203001	30	\$1,198,540	\$1,198,540	30	\$48,000	\$1,198,540	CF506	30	\$1,198,540	14-4	30	\$1,198,540	\$52,200	30	\$0
101	CC 14321339	PINEDA ISRAEL	25-14	30	\$1,209,573	\$1,209,573	30	\$48,400	\$1,209,573	CF506	30	\$1,209,573	14-4	30	\$1,209,573	\$52,700	30	\$0
102	CC 14234697	PINZON JOSE	203001	30	\$1,390,732	\$1,390,732	30	\$55,700	\$1,390,732	CF506	30	\$1,390,732	14-4	30	\$1,390,732	\$60,500	30	\$0
103	CC 14323534	POLANJA GERSAIN	203001	28	\$1,28,935	\$1,28,935	28	\$45,200	\$1,28,935	CF506	28	\$1,28,935	14-4	28	\$1,28,935	\$49,200	28	\$0
104	CC 74235354	POLANJA GERSAIN	203001	2	\$80,639	\$80,639	2	\$0	\$80,639	CF506	2	\$80,639	14-4	2	\$80,639	\$0	2	\$0
105	CC 95499102	POSADA JOSE	203001	30	\$1,246,062	\$1,246,062	30	\$49,800	\$1,246,062	CF506	30	\$1,246,062	14-4	30	\$1,246,062	\$54,300	30	\$0
106	CC 1007427971	POYBENA NICOLAS	203001	30	\$1,209,573	\$1,209,573	30	\$48,400	\$1,209,573	CF506	30	\$1,209,573	14-4	30	\$1,209,573	\$52,700	30	\$0
107	CC 1105472719	PRNETO JOSE	203001	30	\$1,209,573	\$1,209,573	30	\$48,400	\$1,209,573	CF506	30	\$1,209,573	14-4	30	\$1,209,573	\$52,700	30	\$0
108	CC 91087787	QUINTANA JORGE	203001	30	\$1,246,062	\$1,246,062	30	\$49,800	\$1,246,062	CF506	30	\$1,246,062	14-4	30	\$1,246,062	\$54,300	30	\$0
109	CC 19289567	RAMIREZ ELVIS	203001	30	\$1,198,540	\$1,198,540	30	\$48,000	\$1,198,540	CF506	30	\$1,198,540	14-4	30	\$1,198,540	\$52,200	30	\$0
110	CC 79412035	RAMIREZ HERNES	25-14	30	\$1,209,573	\$1,209,573	30	\$48,400	\$1,209,573	CF506	30	\$1,209,573	14-4	30	\$1,209,573	\$52,700	30	\$0
111	CC 1094068944	RAMIREZ JOHAN	203001	30	\$1,246,062	\$1,246,062	30	\$49,800	\$1,246,062	CF506	30	\$1,246,062	14-4	30	\$1,246,062	\$54,300	30	\$0
112	CC 1023374592	RENGIFO OSCAR	203001	30	\$1,246,062	\$1,246,062	30	\$49,800	\$1,246,062	CF506	30	\$1,246,062	14-4	30	\$1,246,062	\$54,300	30	\$0
113	CC 110484955	ROBATO TILBER	203001	30	\$1,198,539	\$1,198,539	30	\$48,000	\$1,198,539	CF506	30	\$1,198,539	14-4	30	\$1,198,539	\$52,200	30	\$0
114	CC 30306839	RODRIGUEZ ANGELA	203001	30	\$1,173,938	\$1,173,938	30	\$47,000	\$1,173,938	CF506	30	\$1,173,938	14-4	30	\$1,173,938	\$51,100	30	\$0
115	CC 91201138	RODRIGUEZ JOSE	203001	30	\$1,389,670	\$1,389,670	30	\$54,800	\$1,389,670	CF506	30	\$1,389,670	14-4	30	\$1,389,670	\$59,600	30	\$0
116	CC 98853335	RODRIGUEZ LUIS	203001	30	\$1,209,573	\$1,209,573	30	\$48,400	\$1,209,573	CF506	30	\$1,209,573	14-4	30	\$1,209,573	\$52,700	30	\$0
117	CC 110507864	RODRIGUEZ OSCAR	203001	30	\$1,198,540	\$1,198,540	30	\$48,000	\$1,198,540	CF506	30	\$1,198,540	14-4	30	\$1,198,540	\$52,200	30	\$0
118	CC 104643418	RODRIGUEZ YEPER	203001	30	\$1,181,026	\$1,181,026	30	\$47,300	\$1,181,026	CF506	30	\$1,181,026	14-4	30	\$1,181,026	\$51,400	30	\$0
119	CC 17421572	ROMERO JOSE	203001	30	\$1,390,732	\$1,390,732	30	\$55,700	\$1,390,732	CF506	30	\$1,390,732	14-4	30	\$1,390,732	\$60,500	30	\$0
120	CC 93272748	ROJ JUAN	25-14	30	\$1,389,670	\$1,389,670	30	\$54,800	\$1,389,670	CF506	30	\$1,389,670	14-4	30	\$1,389,670	\$59,600	30	\$0
121	CC 93459767	SALAS LUIS	203001	30	\$1,286,769	\$1,286,769	30	\$51,500	\$1,286,769	CF506	30	\$1,286,769	14-4	30	\$1,286,769	\$56,000	30	\$0
122	CC 1111199289	SALGUERO CRISTIAN	203001	9	\$59,562	\$59,562	9	\$14,400	\$59,562	CF506	9	\$59,562	14-4	9	\$59,562	\$15,700	9	\$0
123	CC 1110447730	SANABRIA JORGE	203001	30	\$1,332,233	\$1,332,233	30	\$53,300	\$1,332,233	CF506	30	\$1,332,233	14-4	30	\$1,332,233	\$58,000	30	\$0
124	CC 93181240	SANCHEZ Jairo	25-14	30	\$1,209,573	\$1,209,573	30	\$48,400	\$1,209,573	CF506	30	\$1,209,573	14-4	30	\$1,209,573	\$52,700	30	\$0
125	CC 93181619	SANCHEZ JOSE	203001	30	\$1,332,233	\$1,332,233	30	\$53,300	\$1,332,233	CF506	30	\$1,332,233	14-4	30	\$1,332,233	\$58,000	30	\$0
126	CC 11456903	SANCHEZ LUIS	25-14	30	\$1,173,938	\$1,173,938	30	\$47,000	\$1,173,938	CF506	30	\$1,173,938	14-4	30	\$1,173,938	\$51,100	30	\$0
127	CC 1007818428	SOSA MATHIAS	203001	30	\$1,209,573	\$1,209,573	30	\$48,400	\$1,209,573	CF506	30	\$1,209,573	14-4	30	\$1,209,573	\$52,700	30	\$0
128	CC 124441466	TAFUR CRISTIAN	203001	30	\$1,198,540	\$1,198,540	30	\$48,000	\$1,198,540	CF506	30	\$1,198,540	14-4	30	\$1,198,540	\$52,200	30	\$0
129	CC 1006005935	TAMAYO ANDRES	203001	30	\$1,390,732	\$1,390,732	30	\$55,700	\$1,390,732	CF506	30	\$1,390,732	14-4	30	\$1,390,732	\$60,500	30	\$0
130	CC 93291162	TOLOSA ALEXANDER	203001	30	\$1,209,573	\$1,209,573	30	\$48,400	\$1,209,573	CF506	30	\$1,209,573	14-4	30	\$1,209,573	\$52,700	30	\$0

EMPLEADO										PENSION					SALUD					CCF					RIESGOS					PARAFISCALES							
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte							
131	CC 111820410	TORILLO JUAN	230301	30	\$1,198,540	\$191,800	EP5005	30	\$1,198,540	\$48,000	CCF500	30	\$1,198,540	\$48,000	CCF500	30	\$1,198,540	\$48,000	CCF500	30	\$1,198,540	\$48,000	CCF500	30	\$1,198,540	\$48,000	14-4	30	\$1,198,540	\$52,200	30	\$0					
132	CC 10330946	VARGAS JOSE	25-14	30	\$1,209,573	\$193,400	EP5005	30	\$1,209,573	\$48,400	CCF500	30	\$1,209,573	\$48,400	CCF500	30	\$1,209,573	\$48,400	CCF500	30	\$1,209,573	\$48,400	CCF500	30	\$1,209,573	\$48,400	14-4	30	\$1,209,573	\$52,700	30	\$0					
133	CC 1110546661	VARON JAVIER	230201	30	\$1,246,062	\$199,400	EP5005	30	\$1,246,062	\$49,900	CCF500	30	\$1,246,062	\$49,900	CCF500	30	\$1,246,062	\$49,900	CCF500	30	\$1,246,062	\$49,900	CCF500	30	\$1,246,062	\$49,900	14-4	30	\$1,246,062	\$54,300	30	\$0					
134	CC 93411012	VASQUEZ PABLO	25-14	13	\$536,328	\$87,900	EP5005	13	\$536,328	\$21,500	CCF500	13	\$536,328	\$21,500	CCF500	13	\$536,328	\$21,500	CCF500	13	\$536,328	\$21,500	CCF500	13	\$536,328	\$21,500	14-4	13	\$536,328	\$32,400	13	\$0					
135	CC 93411012	VASQUEZ PABLO	25-14	17	\$701,351	\$112,300	EP5005	17	\$701,351	\$28,100	CCF500	17	\$701,351	\$28,100	CCF500	17	\$701,351	\$28,100	CCF500	17	\$701,351	\$28,100	CCF500	17	\$701,351	\$28,100	14-4	17	\$701,351	\$0	17	\$0					
136	CC 1110491331	VEGA JOHANN	231001	30	\$1,209,573	\$193,400	EP5005	30	\$1,209,573	\$48,400	CCF500	30	\$1,209,573	\$48,400	CCF500	30	\$1,209,573	\$48,400	CCF500	30	\$1,209,573	\$48,400	CCF500	30	\$1,209,573	\$48,400	14-4	30	\$1,209,573	\$52,700	30	\$0					
137	CC 14246835	VEGA ELDIR	230301	30	\$1,246,062	\$199,400	EP5005	30	\$1,246,062	\$49,900	CCF500	30	\$1,246,062	\$49,900	CCF500	30	\$1,246,062	\$49,900	CCF500	30	\$1,246,062	\$49,900	CCF500	30	\$1,246,062	\$49,900	14-4	30	\$1,246,062	\$54,300	30	\$0					
138	CC 111046887	VEGA JOHN	230301	30	\$1,209,573	\$193,400	EP5005	30	\$1,209,573	\$48,400	CCF500	30	\$1,209,573	\$48,400	CCF500	30	\$1,209,573	\$48,400	CCF500	30	\$1,209,573	\$48,400	CCF500	30	\$1,209,573	\$48,400	14-4	30	\$1,209,573	\$52,700	30	\$0					
139	CC 111052308	WELJARE DANIEL	230301	30	\$1,209,573	\$193,400	EP5005	30	\$1,209,573	\$48,400	CCF500	30	\$1,209,573	\$48,400	CCF500	30	\$1,209,573	\$48,400	CCF500	30	\$1,209,573	\$48,400	CCF500	30	\$1,209,573	\$48,400	14-4	30	\$1,209,573	\$52,700	30	\$0					
140	CC 1110060805	ZAMBRANO ALVARO	230101	30	\$1,209,573	\$193,400	EP5005	30	\$1,209,573	\$48,400	CCF500	30	\$1,209,573	\$48,400	CCF500	30	\$1,209,573	\$48,400	CCF500	30	\$1,209,573	\$48,400	CCF500	30	\$1,209,573	\$48,400	14-4	30	\$1,209,573	\$52,700	30	\$0					
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA ( 6 Afiliados)						\$7,237,438				\$390,400				\$7,237,438					\$7,237,438													\$7,237,438	\$316,300		\$0		
141	CC 1081723918	CHAMIZO JEFFERSON	230201	30	\$1,209,573	\$193,400	EP5005	30	\$1,209,573	\$48,400	CCF14	30	\$1,209,573	\$48,400	CCF14	30	\$1,209,573	\$48,400	CCF14	30	\$1,209,573	\$48,400	CCF14	30	\$1,209,573	\$48,400	14-4	30	\$1,209,573	\$52,700	30	\$0					
142	CC 1002835802	FERNANDEZ ANDRES	231001	30	\$1,209,573	\$193,400	ESS643	30	\$1,209,573	\$48,400	CCF14	30	\$1,209,573	\$48,400	CCF14	30	\$1,209,573	\$48,400	CCF14	30	\$1,209,573	\$48,400	CCF14	30	\$1,209,573	\$48,400	14-4	30	\$1,209,573	\$52,700	30	\$0					
143	CC 1063810561	FERNANDEZ WILLMAR	230201	30	\$1,209,573	\$193,400	EP5005	30	\$1,209,573	\$48,400	CCF14	30	\$1,209,573	\$48,400	CCF14	30	\$1,209,573	\$48,400	CCF14	30	\$1,209,573	\$48,400	CCF14	30	\$1,209,573	\$48,400	14-4	30	\$1,209,573	\$52,700	30	\$0					
144	CC 1061394479	MANZANO JOSE	230301	30	\$1,209,573	\$193,400	EP5005	30	\$1,209,573	\$48,400	CCF14	30	\$1,209,573	\$48,400	CCF14	30	\$1,209,573	\$48,400	CCF14	30	\$1,209,573	\$48,400	CCF14	30	\$1,209,573	\$48,400	14-4	30	\$1,209,573	\$52,700	30	\$0					
145	CC 25158889	SANTA JAMES	230301	30	\$1,209,573	\$193,400	EP5005	30	\$1,209,573	\$48,400	CCF14	30	\$1,209,573	\$48,400	CCF14	30	\$1,209,573	\$48,400	CCF14	30	\$1,209,573	\$48,400	CCF14	30	\$1,209,573	\$48,400	14-4	30	\$1,209,573	\$52,700	30	\$0					
146	CC 26311273	PINO PEDRO	230201	30	\$1,209,573	\$193,400	EP5005	30	\$1,209,573	\$48,400	CCF14	30	\$1,209,573	\$48,400	CCF14	30	\$1,209,573	\$48,400	CCF14	30	\$1,209,573	\$48,400	CCF14	30	\$1,209,573	\$48,400	14-4	30	\$1,209,573	\$52,700	30	\$0					
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 3 ( 3 Afiliados)						\$4,440,030				\$177,900				\$4,440,030					\$4,440,030														\$4,440,030	\$309,300		\$0	
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA ( 3 Afiliados)						\$4,440,030				\$177,900				\$4,440,030					\$4,440,030															\$4,440,030	\$309,300		\$0
147	CC 80389365	HENDEZ JOSE	25-14	30	\$1,480,010	\$236,800	EP5005	30	\$1,480,010	\$59,300	CCF500	30	\$1,480,010	\$59,300	CCF500	30	\$1,480,010	\$59,300	CCF500	30	\$1,480,010	\$59,300	CCF500	30	\$1,480,010	\$59,300	14-4	30	\$1,480,010	\$103,100	30	\$0					
148	CC 1110576265	RAMIREZ JUAN	230301	30	\$1,480,010	\$236,800	EP5005	30	\$1,480,010	\$59,300	CCF500	30	\$1,480,010	\$59,300	CCF500	30	\$1,480,010	\$59,300	CCF500	30	\$1,480,010	\$59,300	CCF500	30	\$1,480,010	\$59,300	14-4	30	\$1,480,010	\$103,100	30	\$0					
149	CC 93411050	ROJAS CARLOS	230301	30	\$1,480,010	\$236,800	EP5005	30	\$1,480,010	\$59,300	CCF500	30	\$1,480,010	\$59,300	CCF500	30	\$1,480,010	\$59,300	CCF500	30	\$1,480,010	\$59,300	CCF500	30	\$1,480,010	\$59,300	14-4	30	\$1,480,010	\$103,100	30	\$0					
<b>Total Afiliados( 136)</b>						\$164,304,944	\$26,287,200			\$6,569,200				\$164,304,944				\$6,611,500															\$164,304,944	\$6,747,500		\$0	



# Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante
NIT 80085492	7	SEGURIDAD 2.000 DE COLOMBIA LIMITADA.	B - MENOS DE 200 COLTANTES
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Período:	Clave	Tipo	Planilla
Salud	987101661	E	2021/05/24
2021-04	9419760923		2021/05/24
Sucursal Principal		Dirección	
TOLIMA-01		CRA 2 # 42-85	
Ciudad-Departamento		Teléfono	
IBAGUE-TOLIMA		2665286	
Exonerado SENA e ICBF			Valor
SI			\$46,214,400

RESUMEN DE PAGO			
RIESGO	CODIGO	NIT	DV
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)			
COLFONDOS	231081	800,227,940	6
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7
PORVENIR	230301	800,224,808	8
PROTECCION	230201	800,229,739	0
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)			
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9
CCF (ADMINISTRADORAS: 5)			
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1
COMIFACA	CCF13	891,190,047	2
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7
EPS (ADMINISTRADORAS: 10)			
ASMET SALUD EPS SAS	ES5C62	900,935,126	7
COOMEVA	EP5016	805,000,427	1
FAMISANAR	EP5017	830,003,564	7
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	AMN002	901,037,916	1
MEDIMAS EPS	EP5044	901,097,473	5
MEDIMAS MOVILIDAD	EP5045	901,097,473	5
NUEVA E.P.S.	EP5037	900,156,264	2
NUEVA EPS MOVILIDAD	EP5041	900,156,264	2
SALUD TOTAL	EP5002	800,130,907	4
SANTITAS	EP5005	800,251,440	6

VALOR LIQUIDADO		INTERESES MORA		SALDOS E INCAPACIDADES		VALOR A PAGAR	
136	\$26,287,200	\$0	\$0	\$0	\$26,287,200	\$0	\$26,287,200
17	\$1,324,500	\$0	\$0	\$0	\$3,324,500	\$0	\$3,324,500
26	\$5,396,300	\$0	\$0	\$0	\$5,396,300	\$0	\$5,396,300
67	\$12,752,200	\$0	\$0	\$0	\$12,752,200	\$0	\$12,752,200
26	\$4,814,200	\$0	\$0	\$0	\$4,814,200	\$0	\$4,814,200
136	\$6,747,500	\$0	\$0	\$0	\$6,747,500	\$0	\$6,747,500
136	\$6,747,500	\$0	\$0	\$0	\$6,747,500	\$0	\$6,747,500
136	\$6,611,500	\$0	\$0	\$0	\$6,611,500	\$0	\$6,611,500
3	\$130,400	\$0	\$0	\$0	\$130,400	\$0	\$130,400
3	\$127,500	\$0	\$0	\$0	\$127,500	\$0	\$127,500
6	\$290,400	\$0	\$0	\$0	\$290,400	\$0	\$290,400
114	\$5,573,800	\$0	\$0	\$0	\$5,573,800	\$0	\$5,573,800
10	\$489,400	\$0	\$0	\$0	\$489,400	\$0	\$489,400
136	\$6,568,200	\$0	\$0	\$0	\$6,568,200	\$0	\$6,568,200
2	\$60,600	\$0	\$0	\$0	\$60,600	\$0	\$60,600
2	\$79,100	\$0	\$0	\$0	\$79,100	\$0	\$79,100
15	\$740,700	\$0	\$0	\$0	\$740,700	\$0	\$740,700
4	\$208,400	\$0	\$0	\$0	\$208,400	\$0	\$208,400
8	\$393,300	\$0	\$0	\$0	\$393,300	\$0	\$393,300
1	\$48,400	\$0	\$0	\$0	\$48,400	\$0	\$48,400
31	\$1,463,300	\$0	\$0	\$0	\$1,463,300	\$0	\$1,463,300
1	\$95,700	\$0	\$0	\$0	\$95,700	\$0	\$95,700
49	\$2,299,200	\$0	\$0	\$0	\$2,299,200	\$0	\$2,299,200
23	\$1,219,500	\$0	\$0	\$0	\$1,219,500	\$0	\$1,219,500
<b>TOTAL</b>	<b>136</b>	<b>\$46,214,400</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$46,214,400</b>	<b>\$0</b>	<b>\$46,214,400</b>



# Resumen General de Pago

EMPLEADO				PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte
33	CC 75094880	ANGEL JHON	25-14	20	\$799,026	\$127,900	MIN001	20	\$799,026	\$32,000	CCF50	20	\$799,026	\$32,000	14-4	20	\$799,026	\$32,000
34	CC 6004906	BARRETO JULIO	25-14	15	\$939,270	\$95,900	EP5002	15	\$939,270	\$24,000	CCF50	15	\$939,270	\$24,000	14-4	15	\$939,270	\$24,000
35	CC 6004906	BARRETO JULIO	25-14	2	\$60,569	\$9,700	EP5002	2	\$60,569	\$1,500	CCF50	2	\$60,569	\$1,500	14-4	2	\$60,569	\$1,500
36	CC 6004906	BARRETO JULIO	25-14	3	\$90,853	\$14,550	EP5002	3	\$90,853	\$1,700	CCF50	3	\$90,853	\$1,700	14-4	3	\$90,853	\$1,700
37	CC 91403833	BOADA HONOR	230201	30	\$1,209,573	\$193,600	EP5002	30	\$1,209,573	\$48,400	CCF50	30	\$1,209,573	\$48,400	14-4	30	\$1,209,573	\$48,400
38	CC 1110533342	BOHORQUEZ BRAVIAN	230201	11	\$443,511	\$71,000	EP5002	11	\$443,511	\$17,800	CCF50	11	\$443,511	\$17,800	14-4	11	\$443,511	\$17,800
39	CC 14237257	BONILLA HENRY	25-14	20	\$799,026	\$127,900	MIN001	20	\$799,026	\$32,000	CCF50	20	\$799,026	\$32,000	14-4	20	\$799,026	\$32,000
40	CC 9143007	BRAVO ALEXANDER	25-14	30	\$1,209,573	\$193,600	EP5002	30	\$1,209,573	\$48,400	CCF50	30	\$1,209,573	\$48,400	14-4	30	\$1,209,573	\$48,400
41	CC 1110524231	BURRAGO ARBITORES	230201	30	\$1,246,062	\$199,400	EP5002	30	\$1,246,062	\$49,900	CCF50	30	\$1,246,062	\$49,900	14-4	30	\$1,246,062	\$49,900
42	CC 91389094	BULLA FENLEY	25-14	30	\$1,173,938	\$187,900	EP5002	30	\$1,173,938	\$47,000	CCF50	30	\$1,173,938	\$47,000	14-4	30	\$1,173,938	\$47,000
43	CC 1110531072	CAMACHO GORGE	230201	20	\$799,026	\$127,900	EP5002	20	\$799,026	\$32,000	CCF50	20	\$799,026	\$32,000	14-4	20	\$799,026	\$32,000
44	CC 91087835	CARRILLO ARES	25-14	20	\$799,026	\$127,900	EP5002	20	\$799,026	\$32,000	CCF50	20	\$799,026	\$32,000	14-4	20	\$799,026	\$32,000
45	CC 1110495439	CASTRO ECONDO	230201	30	\$1,198,540	\$191,000	EP5002	30	\$1,198,540	\$48,000	CCF50	30	\$1,198,540	\$48,000	14-4	30	\$1,198,540	\$48,000
46	CC 14014027	CASTRO WILLIANA	230201	11	\$443,510	\$71,000	EP5002	11	\$443,510	\$17,800	CCF50	11	\$443,510	\$17,800	14-4	11	\$443,510	\$17,800
47	CC 14014027	CASTRO WILLIANA	230201	19	\$753,352	\$120,600	EP5002	19	\$753,352	\$30,200	CCF50	19	\$753,352	\$30,200	14-4	19	\$753,352	\$30,200
48	CC 91373714	CHAPARRO HARRY	25-14	30	\$1,209,573	\$193,600	EP5002	30	\$1,209,573	\$48,400	CCF50	30	\$1,209,573	\$48,400	14-4	30	\$1,209,573	\$48,400
49	CC 1010037473	CHAVARRO CARLOS	230201	20	\$888,155	\$142,200	EP5002	20	\$888,155	\$35,400	CCF50	20	\$888,155	\$35,400	14-4	20	\$888,155	\$35,400
50	CC 1010037473	CHAVARRO CARLOS	230201	10	\$444,078	\$71,000	EP5002	10	\$444,078	\$17,800	CCF50	10	\$444,078	\$17,800	14-4	10	\$444,078	\$17,800
51	CC 111045187	CONDE CARLOS	230201	30	\$1,198,539	\$191,800	EP5002	30	\$1,198,539	\$48,000	CCF50	30	\$1,198,539	\$48,000	14-4	30	\$1,198,539	\$48,000
52	CC 1110480145	CORTES LUIS	230201	20	\$644,686	\$103,200	EP5016	20	\$644,686	\$25,800	CCF50	20	\$644,686	\$25,800	14-4	20	\$644,686	\$25,800
53	CC 107546083	CUZ VICTOR	230201	30	\$1,173,938	\$187,900	EP5002	30	\$1,173,938	\$47,000	CCF50	30	\$1,173,938	\$47,000	14-4	30	\$1,173,938	\$47,000
54	CC 1105455440	DEVAL OSCAR	230201	18	\$725,744	\$116,200	EP5044	18	\$725,744	\$39,100	CCF50	18	\$725,744	\$39,100	14-4	18	\$725,744	\$39,100
55	CC 1110488854	ESCOBAR DAVID	230201	19	\$786,063	\$122,600	EP5002	19	\$786,063	\$30,700	CCF50	19	\$786,063	\$30,700	14-4	19	\$786,063	\$30,700
56	CC 1110503712	ESPEJO DEYS	230201	10	\$403,191	\$64,600	EP5041	10	\$403,191	\$16,200	CCF50	10	\$403,191	\$16,200	14-4	10	\$403,191	\$16,200
57	CC 1110503712	ESPEJO DEYS	230201	2	\$79,903	\$12,800	EP5041	2	\$79,903	\$3,200	CCF50	2	\$79,903	\$3,200	14-4	2	\$79,903	\$3,200
58	CC 1110503712	ESPEJO DEYS	230201	18	\$545,116	\$87,300	EP5041	18	\$545,116	\$21,900	CCF50	18	\$545,116	\$21,900	14-4	18	\$545,116	\$21,900
59	CC 14394816	ESPINOZA ROSENBERG	230201	30	\$1,369,670	\$219,200	EP5002	30	\$1,369,670	\$54,000	CCF50	30	\$1,369,670	\$54,000	14-4	30	\$1,369,670	\$54,000
60	CC 101249009	GALLO QUINTILLANO	231001	30	\$1,198,539	\$191,800	EP5002	30	\$1,198,539	\$48,000	CCF50	30	\$1,198,539	\$48,000	14-4	30	\$1,198,539	\$48,000
61	CC 91818607	GALVIS ALEXANDER	230201	20	\$799,026	\$127,900	EP5002	20	\$799,026	\$32,000	CCF50	20	\$799,026	\$32,000	14-4	20	\$799,026	\$32,000
62	CC 1110510090	GALVIS DORES	231001	30	\$908,526	\$145,400	EP5002	30	\$908,526	\$36,400	CCF50	30	\$908,526	\$36,400	14-4	30	\$908,526	\$36,400
63	CC 14277089	GARCIA ARLEY	230201	30	\$1,246,062	\$199,400	MIN002	30	\$1,246,062	\$49,900	CCF50	30	\$1,246,062	\$49,900	14-4	30	\$1,246,062	\$49,900
64	CC 913131571	GARCIA JOSE	230201	30	\$1,209,573	\$193,600	EP5002	30	\$1,209,573	\$48,400	CCF50	30	\$1,209,573	\$48,400	14-4	30	\$1,209,573	\$48,400
65	CC 59936618	GARCIA LUIS	230201	30	\$1,209,573	\$193,600	EP5002	30	\$1,209,573	\$48,400	CCF50	30	\$1,209,573	\$48,400	14-4	30	\$1,209,573	\$48,400
66	CC 91237693	GAMIRA JAMER	230201	30	\$1,209,573	\$193,600	EP5002	30	\$1,209,573	\$48,400	CCF50	30	\$1,209,573	\$48,400	14-4	30	\$1,209,573	\$48,400
67	CC 91377643	GODDY JUAN	25-14	30	\$1,209,573	\$193,600	EP5002	30	\$1,209,573	\$48,400	CCF50	30	\$1,209,573	\$48,400	14-4	30	\$1,209,573	\$48,400
68	CC 1110565424	GOMEZ CRISTIAN	230201	7	\$288,792	\$46,300	EP5002	7	\$288,792	\$11,600	CCF50	7	\$288,792	\$11,600	14-4	7	\$288,792	\$11,600
69	CC 91405649	GOMEZ JUAN	25-14	20	\$799,026	\$127,900	EP5002	20	\$799,026	\$32,000	CCF50	20	\$799,026	\$32,000	14-4	20	\$799,026	\$32,000
70	CC 11685482	GOMEZ YESID	231001	30	\$1,209,573	\$193,600	EP5002	30	\$1,209,573	\$48,400	CCF50	30	\$1,209,573	\$48,400	14-4	30	\$1,209,573	\$48,400
71	CC 91403705	GONZALEZ JUAN	231001	30	\$1,246,062	\$199,400	EP5002	30	\$1,246,062	\$49,900	CCF50	30	\$1,246,062	\$49,900	14-4	30	\$1,246,062	\$49,900
72	CC 91396842	GONZALEZ OSCAR	230201	30	\$1,173,938	\$187,900	EP5002	30	\$1,173,938	\$47,000	CCF50	30	\$1,173,938	\$47,000	14-4	30	\$1,173,938	\$47,000
73	CC 14011034	GONZALEZ HITELO	231001	24	\$947,659	\$154,900	EP5002	24	\$947,659	\$38,800	CCF50	24	\$947,659	\$38,800	14-4	24	\$947,659	\$38,800
74	CC 14011034	GONZALEZ HITELO	231001	6	\$241,915	\$38,800	EP5002	6	\$241,915	\$9,700	CCF50	6	\$241,915	\$9,700	14-4	6	\$241,915	\$9,700
75	CC 91427472	GONZALEZ FERNANDO	230201	30	\$1,209,573	\$193,600	EP5002	30	\$1,209,573	\$48,400	CCF50	30	\$1,209,573	\$48,400	14-4	30	\$1,209,573	\$48,400
76	CC 1108761680	GRANADOS RICARDO	230201	30	\$1,209,573	\$193,600	EP5002	30	\$1,209,573	\$48,400	CCF50	30	\$1,209,573	\$48,400	14-4	30	\$1,209,573	\$48,400
77	CC 50280180	GRANADOS FRANCISCO	230201	20	\$799,026	\$127,900	EP5002	20	\$799,026	\$32,000	CCF50	20	\$799,026	\$32,000	14-4	20	\$799,026	\$32,000
78	CC 1108020193	GUALTIERO EDWIN	230201	20	\$799,026	\$127,900	EP5002	20	\$799,026	\$32,000	CCF50	20	\$799,026	\$32,000	14-4	20	\$799,026	\$32,000
79	CC 1116262346	GUERO ELEON	230201	20	\$799,026	\$127,900	EP5002	20	\$799,026	\$32,000	CCF50	20	\$799,026	\$32,000	14-4	20	\$799,026	\$32,000
80	CC 140112945	GUTIERREZ CARLOS	230201	20	\$799,027	\$127,900	EP5002	20	\$799,027	\$32,000	CCF50	20	\$799,027	\$32,000	14-4	20	\$799,027	\$32,000
81	CC 140112945	GUTIERREZ CARLOS	230201	10	\$399,514	\$64,000	EP5002	10	\$399,514	\$16,000	CCF50	10	\$399,514	\$16,000	14-4	10	\$399,514	\$16,000

# Resumen General de Pago

No.	Identificación	Nombres	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES		
			Codigo	Días	IBC	Aporte	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
82	CC 100994125	GUTIERREZ VILKINOK	230301	30	\$1,209,573	\$197,600	\$1,209,573	\$48,400	CCF50	30	\$1,209,573	\$48,400	14-4	30	\$1,209,573	\$52,700	\$0
83	CC 110951079	GUZMAN WENDY	230301	20	\$745,657	\$119,400	\$745,657	\$29,900	CCF50	20	\$745,657	\$29,900	14-4	20	\$745,657	\$31,300	\$0
84	CC 110956640	HENAO YOLMA	230301	20	\$745,657	\$119,400	\$745,657	\$29,900	CCF50	20	\$745,657	\$29,900	14-4	20	\$745,657	\$31,300	\$0
85	CC 110511433	HERNANDEZ EDNA	230201	30	\$1,173,938	\$187,900	\$1,173,938	\$47,000	CCF50	30	\$1,173,938	\$47,000	14-4	30	\$1,173,938	\$51,100	\$0
86	CC 1122134827	HERNANDEZ FABIAN	230301	30	\$1,209,573	\$193,600	\$1,209,573	\$46,400	CCF50	30	\$1,209,573	\$46,400	14-4	30	\$1,209,573	\$52,700	\$0
87	CC 4088094	HERNANDEZ HUMBERTO	25-14	30	\$1,332,233	\$213,200	\$1,332,233	\$53,300	CCF50	30	\$1,332,233	\$53,300	14-4	30	\$1,332,233	\$58,000	\$0
88	CC 110073893	HERNANDEZ WALTER	25-14	30	\$1,198,540	\$191,800	\$1,198,540	\$48,000	CCF50	30	\$1,198,540	\$48,000	14-4	30	\$1,198,540	\$52,200	\$0
89	CC 11090769	HERNANDEZ YESSON	230201	20	\$799,026	\$127,900	\$799,026	\$32,000	CCF50	20	\$799,026	\$32,000	14-4	20	\$799,026	\$34,800	\$0
90	CC 5084300	HERRERA JOSE	230201	30	\$1,332,233	\$213,200	\$1,332,233	\$53,300	CCF50	30	\$1,332,233	\$53,300	14-4	30	\$1,332,233	\$58,000	\$0
91	CC 110519853	HORRAZA WILMER	230301	30	\$1,198,539	\$191,800	\$1,198,539	\$48,000	CCF50	30	\$1,198,539	\$48,000	14-4	30	\$1,198,539	\$52,200	\$0
92	CC 14997302	LAHO LUIS	230301	30	\$1,209,573	\$193,600	\$1,209,573	\$46,400	CCF50	30	\$1,209,573	\$46,400	14-4	30	\$1,209,573	\$52,700	\$0
93	CC 106881068	LARRESTINEZ QUARJA	230201	30	\$1,198,539	\$191,800	\$1,198,539	\$48,000	CCF50	30	\$1,198,539	\$48,000	14-4	30	\$1,198,539	\$52,200	\$0
94	CC 110972113	LAVIERO JULIETH	230301	20	\$444,686	\$103,200	\$444,686	\$35,800	CCF50	20	\$444,686	\$35,800	14-4	20	\$444,686	\$48,400	\$0
95	CC 110946292	LONGORO JHON	230301	30	\$1,198,539	\$191,800	\$1,198,539	\$48,000	CCF50	30	\$1,198,539	\$48,000	14-4	30	\$1,198,539	\$52,200	\$0
96	CC 110558482	LOPEZ JHON	230301	20	\$799,026	\$127,900	\$799,026	\$32,000	CCF50	20	\$799,026	\$32,000	14-4	20	\$799,026	\$34,800	\$0
97	CC 110905275	LOPEZ JOSE	230301	30	\$1,198,539	\$191,800	\$1,198,539	\$48,000	CCF50	30	\$1,198,539	\$48,000	14-4	30	\$1,198,539	\$52,200	\$0
98	CC 93402991	LOZANO DIEGO	230301	30	\$1,246,062	\$199,400	\$1,246,062	\$49,900	CCF50	30	\$1,246,062	\$49,900	14-4	30	\$1,246,062	\$54,300	\$0
99	CC 5993521	LOZANO JAHUE	25-14	20	\$799,026	\$127,900	\$799,026	\$32,000	CCF50	20	\$799,026	\$32,000	14-4	20	\$799,026	\$34,800	\$0
100	CC 93351616	LOZANO JOSE	230301	30	\$1,390,232	\$222,600	\$1,390,232	\$55,700	CCF50	30	\$1,390,232	\$55,700	14-4	30	\$1,390,232	\$60,500	\$0
101	CC 110176047	LOZANO OSCAR	231001	30	\$1,286,769	\$205,900	\$1,286,769	\$51,500	CCF50	30	\$1,286,769	\$51,500	14-4	30	\$1,286,769	\$56,000	\$0
102	CC 11034995	MANITA DIEGO	230301	20	\$799,026	\$127,900	\$799,026	\$32,000	CCF50	20	\$799,026	\$32,000	14-4	20	\$799,026	\$34,800	\$0
103	CC 110938498	MATEIRON ANDER	231001	20	\$799,026	\$127,900	\$799,026	\$32,000	CCF50	20	\$799,026	\$32,000	14-4	20	\$799,026	\$34,800	\$0
104	CC 110938568	MATELA LERYN	230301	30	\$1,332,233	\$213,200	\$1,332,233	\$53,300	CCF50	30	\$1,332,233	\$53,300	14-4	30	\$1,332,233	\$58,000	\$0
105	CC 1093486193	MENDEZ DUVAN	230301	28	\$1,128,935	\$180,700	\$1,128,935	\$45,200	CCF50	28	\$1,128,935	\$45,200	14-4	28	\$1,128,935	\$49,200	\$0
106	CC 93378993	MERISES JUAN	231001	30	\$1,198,540	\$191,800	\$1,198,540	\$48,000	CCF50	30	\$1,198,540	\$48,000	14-4	30	\$1,198,540	\$52,200	\$0
107	CC 110492767	MOLANO CARLOS	230301	30	\$1,209,573	\$193,600	\$1,209,573	\$48,400	CCF50	30	\$1,209,573	\$48,400	14-4	30	\$1,209,573	\$52,700	\$0
108	CC 5972811	MONTEALEGRE JOSE SERGIO	230301	30	\$1,389,670	\$219,200	\$1,389,670	\$54,000	CCF50	30	\$1,389,670	\$54,000	14-4	30	\$1,389,670	\$59,600	\$0
109	CC 110548810	MONTEALEGRE SERGIO	230301	30	\$1,198,540	\$191,800	\$1,198,540	\$48,000	CCF50	30	\$1,198,540	\$48,000	14-4	30	\$1,198,540	\$52,200	\$0
110	CC 14136676	MORA JORGE	25-14	30	\$1,198,540	\$191,800	\$1,198,540	\$48,000	CCF50	30	\$1,198,540	\$48,000	14-4	30	\$1,198,540	\$52,200	\$0
111	CC 110981368	MURILLO BRAYAN	230301	20	\$799,026	\$127,900	\$799,026	\$32,000	CCF50	20	\$799,026	\$32,000	14-4	20	\$799,026	\$34,800	\$0
112	CC 94308121	MURILLO GABRIEL	25-14	30	\$1,209,573	\$193,600	\$1,209,573	\$48,400	CCF50	30	\$1,209,573	\$48,400	14-4	30	\$1,209,573	\$52,700	\$0
113	CC 110526262	MURILLO KELLY	230301	30	\$1,198,540	\$191,800	\$1,198,540	\$48,000	CCF50	30	\$1,198,540	\$48,000	14-4	30	\$1,198,540	\$52,200	\$0
114	CC 5998377	NAVARRO REDER	231001	30	\$1,173,938	\$187,900	\$1,173,938	\$47,000	CCF50	30	\$1,173,938	\$47,000	14-4	30	\$1,173,938	\$51,100	\$0
115	CC 93237669	NUÑEZ CARLOS	230201	30	\$1,181,026	\$189,000	\$1,181,026	\$47,100	CCF50	30	\$1,181,026	\$47,100	14-4	30	\$1,181,026	\$51,400	\$0
116	CC 93375007	NUÑEZ CESAR	25-14	30	\$1,209,573	\$193,600	\$1,209,573	\$48,400	CCF50	30	\$1,209,573	\$48,400	14-4	30	\$1,209,573	\$52,700	\$0
117	CC 93361987	OCHOA JOSE	25-14	20	\$837,681	\$137,200	\$837,681	\$34,400	CCF50	20	\$837,681	\$34,400	14-4	20	\$837,681	\$37,400	\$0
118	CC 93397336	ORTEGON GUSTAVO	230301	20	\$799,026	\$127,900	\$799,026	\$32,000	CCF50	20	\$799,026	\$32,000	14-4	20	\$799,026	\$34,800	\$0
119	CC 110276926	ORTIZ ANDRES	230301	10	\$412,559	\$66,100	\$412,559	\$16,600	CCF50	10	\$412,559	\$16,600	14-4	10	\$412,559	\$18,000	\$0
120	CC 110576926	ORTIZ ANDRES	230301	10	\$412,560	\$66,100	\$412,560	\$16,600	CCF50	10	\$412,560	\$16,600	14-4	10	\$412,560	\$18,000	\$0
121	CC 110576926	ORTIZ ANDRES	230301	10	\$412,560	\$66,100	\$412,560	\$16,600	CCF50	10	\$412,560	\$16,600	14-4	10	\$412,560	\$18,000	\$0
122	CC 100571487	ORTIZ BRAYAN	230301	30	\$1,198,540	\$191,800	\$1,198,540	\$48,000	CCF50	30	\$1,198,540	\$48,000	14-4	30	\$1,198,540	\$52,200	\$0
123	CC 7944370	ORTIZ CARLOS	230201	30	\$1,246,062	\$199,400	\$1,246,062	\$49,900	CCF50	30	\$1,246,062	\$49,900	14-4	30	\$1,246,062	\$54,300	\$0
124	CC 110448159	ORTIZ VICTOR	230301	17	\$679,172	\$108,700	\$679,172	\$27,300	CCF50	17	\$679,172	\$27,300	14-4	17	\$679,172	\$30,600	\$0
125	CC 110448159	ORTIZ VICTOR	230301	13	\$519,368	\$83,100	\$519,368	\$20,800	CCF50	13	\$519,368	\$20,800	14-4	13	\$519,368	\$21,300	\$0
126	CC 14274006	PANILLA CESAR	231001	30	\$1,286,769	\$205,900	\$1,286,769	\$51,500	CCF50	30	\$1,286,769	\$51,500	14-4	30	\$1,286,769	\$56,000	\$0
127	CC 44136676	PALACIO JAVIER	25-14	30	\$1,209,573	\$193,600	\$1,209,573	\$48,400	CCF50	30	\$1,209,573	\$48,400	14-4	30	\$1,209,573	\$52,700	\$0
128	CC 110474274	PANA OTONIEL	230201	21	\$938,978	\$134,300	\$938,978	\$53,000	CCF50	21	\$938,978	\$53,000	14-4	21	\$938,978	\$56,500	\$0
129	CC 110474274	PANA OTONIEL	230201	9	\$382,541	\$63,600	\$382,541	\$14,900	CCF50	9	\$382,541	\$14,900	14-4	9	\$382,541	\$50	\$0
130	CC 93232206	PEÑA PABLO	230301	30	\$1,198,540	\$191,800	\$1,198,540	\$48,000	CCF50	30	\$1,198,540	\$48,000	14-4	30	\$1,198,540	\$52,200	\$0



# Resumen General de Pago

No.	Identificación	Nombres	EMPLEADO			PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES			
			Codigo	Días	Aporte	IBC	Codigo	Días	Aporte	IBC	Codigo	Días	Aporte	IBC	Codigo	Días	Aporte	IBC	Días	Aporte	IBC
181	CC 14240795	VILLASOZ CARLOS	230301	20	\$127,900	\$799,026	\$32,000	CCF50	20	\$799,026	\$32,000	14-4	20	\$799,026	\$32,000	14-4	20	\$799,026	\$32,000	20	\$0
182	CC 92889326	VELOZA GERTRIL	25-14	20	\$127,900	\$799,026	\$32,000	CCF50	20	\$799,026	\$32,000	14-4	20	\$799,026	\$32,000	14-4	20	\$799,026	\$32,000	20	\$0
183	CC 14284826	VERA ELDIR	230301	30	\$199,400	\$1,246,062	\$48,400	CCF50	30	\$1,246,062	\$48,400	14-4	30	\$1,246,062	\$48,400	14-4	30	\$1,246,062	\$48,400	30	\$0
184	CC 110946867	VERA JOHH	230301	30	\$193,600	\$1,209,573	\$48,400	CCF50	30	\$1,209,573	\$48,400	14-4	30	\$1,209,573	\$48,400	14-4	30	\$1,209,573	\$48,400	30	\$0
185	CC 110927208	VILLAMIL DANIEL	230301	30	\$193,600	\$1,209,573	\$48,400	CCF50	30	\$1,209,573	\$48,400	14-4	30	\$1,209,573	\$48,400	14-4	30	\$1,209,573	\$48,400	30	\$0
186	CC 110060805	ZAMBRANO ALVARO	230301	30	\$193,600	\$1,209,573	\$48,400	CCF50	30	\$1,209,573	\$48,400	14-4	30	\$1,209,573	\$48,400	14-4	30	\$1,209,573	\$48,400	30	\$0
Ciudad: POYRYAN Depto: CAUCA ( 7 Afiliados)					\$1,245,500	\$7,781,588	\$311,500			\$7,781,588	\$311,500			\$7,781,588	\$311,500			\$7,781,588	\$311,500		\$0
187	CC 104172918	CHAMIZO JEFFERSON	230301	30	\$193,600	\$1,209,573	\$48,400	CCF14	30	\$1,209,573	\$48,400	14-4	30	\$1,209,573	\$48,400	14-4	30	\$1,209,573	\$48,400	30	\$0
188	CC 100233502	FERNANDEZ ANDRES	231001	30	\$193,600	\$1,209,573	\$48,400	CCF14	30	\$1,209,573	\$48,400	14-4	30	\$1,209,573	\$48,400	14-4	30	\$1,209,573	\$48,400	30	\$0
189	CC 1063810561	FERNANDEZ WILLIAR	230301	19	\$122,600	\$766,063	\$30,700	CCF14	19	\$766,063	\$30,700	14-4	19	\$766,063	\$30,700	14-4	19	\$766,063	\$30,700	19	\$0
190	CC 1063810561	FERNANDEZ WILLIAR	230301	11	\$71,000	\$443,511	\$17,800	CCF14	11	\$443,511	\$17,800	14-4	11	\$443,511	\$17,800	14-4	11	\$443,511	\$17,800	11	\$0
191	CC 1061599472	MARZANO JOSE	230301	30	\$193,600	\$1,209,573	\$48,400	CCF14	30	\$1,209,573	\$48,400	14-4	30	\$1,209,573	\$48,400	14-4	30	\$1,209,573	\$48,400	30	\$0
192	CC 76003315	MONTENEGRO JOSE	25-14	13	\$83,900	\$524,149	\$21,000	CCF14	13	\$524,149	\$21,000	14-4	13	\$524,149	\$21,000	14-4	13	\$524,149	\$21,000	13	\$0
193	CC 75158890	NAVIA JAMES	230301	30	\$193,600	\$1,209,573	\$48,400	CCF14	30	\$1,209,573	\$48,400	14-4	30	\$1,209,573	\$48,400	14-4	30	\$1,209,573	\$48,400	30	\$0
194	CC 76211273	PIÑO PEDRO	230301	30	\$193,600	\$1,209,573	\$48,400	CCF14	30	\$1,209,573	\$48,400	14-4	30	\$1,209,573	\$48,400	14-4	30	\$1,209,573	\$48,400	30	\$0
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 3 ( 3 Afiliados)					\$710,700	\$4,440,030	\$177,900			\$4,440,030	\$177,900			\$4,440,030	\$177,900			\$4,440,030	\$177,900		\$0
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA ( 3 Afiliados)					\$710,700	\$4,440,030	\$177,900			\$4,440,030	\$177,900			\$4,440,030	\$177,900			\$4,440,030	\$177,900		\$0
195	CC 80385385	HENDEZ JOSE	25-14	30	\$236,900	\$1,480,010	\$59,300	CCF50	30	\$1,480,010	\$59,300	14-4	30	\$1,480,010	\$59,300	14-4	30	\$1,480,010	\$59,300	30	\$0
196	CC 110976265	RAMIREZ JUAN	230301	30	\$236,900	\$1,480,010	\$59,300	CCF50	30	\$1,480,010	\$59,300	14-4	30	\$1,480,010	\$59,300	14-4	30	\$1,480,010	\$59,300	30	\$0
197	CC 93416550	ROJAS CARLOS	230301	30	\$236,900	\$1,480,010	\$59,300	CCF50	30	\$1,480,010	\$59,300	14-4	30	\$1,480,010	\$59,300	14-4	30	\$1,480,010	\$59,300	30	\$0
<b>Total Afiliados( 170)</b>					\$31,345,600	\$195,411,278	\$7,807,400			\$195,411,278	\$7,807,400			\$195,411,278	\$7,807,400			\$195,411,278	\$7,807,400		\$0

# Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SERA e ICBF	
NIT 80085492	7	SEGUIMIENTO 2.000 DE COLOMBIA UNIDAD.	8 - MENOS DE 200 COTIZANTES	TOLIMA-01	CRA 2 # 42-85	IBAGUÉ-TOLIMA	2665286	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Planilla	Planilla	Planilla	Fecha	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2021-05	1027513438	9421056602			2021/06/23	2021/06/17	BANCOLOMBIA	0	\$54,787,100
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOSE INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				170	\$31,345,600	\$0	\$0	\$31,345,600	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	18	\$3,431,700	\$0	\$0	\$3,431,700	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	37	\$6,938,100	\$0	\$0	\$6,938,100	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	87	\$15,727,300	\$0	\$0	\$15,727,300	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	28	\$5,248,500	\$0	\$0	\$5,248,500	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				170	\$7,854,300	\$0	\$0	\$7,854,300	
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	170	\$7,854,300	\$0	\$0	\$7,854,300	
CCF (ADMINISTRADORAS: 5)				170	\$7,779,800	\$0	\$0	\$7,779,800	
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	2	\$84,500	\$0	\$0	\$84,500	
CONFACA	CCF13	891,190,047	2	3	\$140,600	\$0	\$0	\$140,600	
CONFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	7	\$311,500	\$0	\$0	\$311,500	
CONFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	148	\$6,802,000	\$0	\$0	\$6,802,000	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	10	\$441,200	\$0	\$0	\$441,200	
EPS (ADMINISTRADORAS: 11)				170	\$7,807,400	\$0	\$0	\$7,807,400	
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	1	\$48,400	\$0	\$0	\$48,400	
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	3	\$118,000	\$0	\$0	\$118,000	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	16	\$724,000	\$0	\$0	\$724,000	
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	3	\$96,000	\$0	\$0	\$96,000	
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	4	\$205,500	\$0	\$0	\$205,500	
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	10	\$454,400	\$0	\$0	\$454,400	
MEDIMAS MOVILIDAD	EPS045	901,097,473	5	2	\$93,600	\$0	\$0	\$93,600	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	35	\$1,609,600	\$0	\$0	\$1,609,600	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	\$97,000	\$0	\$0	\$97,000	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	65	\$2,817,300	\$0	\$0	\$2,817,300	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	29	\$1,543,600	\$0	\$0	\$1,543,600	
<b>TOTAL</b>				<b>170</b>	<b>\$54,787,100</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$54,787,100</b>	



Ibagué, 23 de Junio de 2021

FP-OPE-24

Señores

**IBAL S.A ESP**

**Atn. Dr. Javier Piedrahita**

Auditor Contrato de vigilancia

E. S. M

**REF:** Acta entrega informe mensual mes de Junio de 2021

Respetado Doctor, reciba un cordial saludo

A través de la presente me permito enviar el informe de gestión del mes de **JUNIO DE 2021**, realizado por el director de operaciones y persona asignado al contrato por **SEGURIDAD 2000 DE COLOMBIA LTDA.**, quien optimiza los recursos disponibles para el desarrollo del servicio de vigilancia y seguridad en las instalaciones de la IBAL SA ESP

## 1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, MEDIOS TECNICOS Y HERRAMIENTAS ASIGNADAS AL PUESTO.

### 1.1. Descripción servicios de vigilancia prestados

N.	PUESTO	MODALIDAD	PERIODO	OBS
1	PORT. TANQUES LA POLA	24 horas	Permanente	Servicio prestado S/N
2	MOVIL TANQUES LA POLA	24 horas	Permanente	Servicio prestado S/N
3	TANQUE LA ALSACIA	24 horas	Permanente	Servicio prestado S/N
4	TANQUE EL TEJAR	24 horas	Permanente	Servicio prestado S/N
5	TANQUE PIEDRAPINTADA	24 horas	Permanente	Servicio prestado S/N
6	TANQUE AMBALA	24 horas	Permanente	Servicio prestado S/N
7	TANQUE 29 Y 30	24 horas	Permanente	Servicio prestado S/N
8	TANQUE CERRO GORDO	24 horas	Permanente	Servicio prestado S/N
9	TUBOS BOQUERON	12 H. DIA	LUNES A VIERNES	Servicio prestado S/N
10	PLANTA LAS AMERICAS - REF. NOCT	12 H. NOCT	Permanentes	Servicio prestado S/N
11	PLANTA CHEMBE	12 H. NOCT	Permanentes	Servicio prestado S/N
12	OFICINA F-25	12 H. DIA	permanentes	Servicio prestado S/N
13	OFICINA CADIZ	12 H. DIA	permanentes	Servicio prestado S/N
14	OFICINA PAS AV.15	12 H. DIA	permanentes	Servicio prestado S/N
15	OFICINA PQR AV. 15	11 H. DIA	Lunes a viernes	SI



## 1.2. Descripción personal utilizado

N.	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Personal Guardas de seguridad Masculino	28
2	Personal guardas de seguridad Femenino	05
<b>Total</b>		<b>33</b>

## 1.3. Descripción Armamento utilizado para la prestación del servicio

N.	CLASE ARMA	CALIBRE	NUMERO	DESCRIPCION	CLUB	PUESTO	TOTAL
1	REVOLVER	38	M-0034-H	IBAGUE	IBAL S.A ESP IBAGUE	TANQUE LAS AMERICAS (SE presta Ref. El Tejar)	12
2	REVOLVER	38	M2109AB	IBAGUE	IBAL S.A ESP IBAGUE	AV. 15 N. 6-48 OF. POR Y CARTERA	12
3	REVOLVER	38	M2846AB	IBAGUE	IBAL S.A ESP IBAGUE	PLANTA LAPOLA - Porteria	12
4	REVOLVER	38	M-3547AB	IBAGUE	IBAL S.A ESP IBAGUE	IBAL TANQUE PIEDRAPINTADA	12
5	REVOLVER	38	M2956AB	IBAGUE	IBAL S.A ESP IBAGUE	IBAL OFICINA FACTURACION CADIZ	12
6	REVOLVER	38	M2739AB	IBAGUE	IBAL S.A ESP IBAGUE	OFICINA ATENCION INTEGRAL EDF. F-25	12
7	REVOLVER	38	M3253AB	IBAGUE	IBAL S.A ESP IBAGUE	PLANTA LA POLA - Movil	12
8	REVOLVER	38	1801449	IBAGUE	IBAL S.A ESP IBAGUE	TANQUE ALALSACIA	12
9	REVOLVER	38	ACP8320	IBAGUE	IBAL S.A ESP IBAGUE	TANQUE CALLE 29 Y 30	12
10	REVOLVER	38	630543	IBAGUE	IBAL S.A ESP IBAGUE	TANQUE AMBALA	12
11	REVOLVER	32	M-3862-P	IBAGUE	IBAL S.A ESP IBAGUE	AGUAS RESIDUALES EL TEJAR	12
12	REVOLVER	32	M-1669-M	IBAGUE	IBAL S.A ESP IBAGUE	TANQUE CERRO GORDO	12
13	REVOLVER	32	M8501Y	IBAGUE	IBAL S.A ESP IBAGUE	PAS AV. 15 N. 6-38	12
14	REVOLVER	38	18030360	IBAGUE	IBAL S.A ESP IBAGUE	TUBOS IBAL	12
15	REVOLVER	38	18030359	IBAGUE	IBAL S.A ESP IBAGUE	PLANTA CHEMBE	12

## 1.4. Descripción equipos de comunicación utilizados

N.	PUESTO	MODALIDAD	MEDIO DE COMUNICACIÓN		CLASE RADIO	MARCA	BATERIAS
			RADIO	CEL.			
1	PORT. TANQUES LA POLA	24 horas	X	X	PORTATIL	KEMWOOD	02
2	MOVIL TANQUES LA POLA	24 horas	X		PORTATIL	KEMWOOD	02
3	TANQUE ALSACIA LA	24 horas	X		PORTATIL	KEMWOOD	02
4	TANQUE TEJAR EL	24 horas	X		PORTATIL	KEMWOOD	02
5	TANQUE PIEDRAPINTADA	24 horas	X		PORTATIL	KEMWOOD	02
6	TANQUE AMBALA	24 horas	X		PORTATIL	KEMWOOD	02

7	TANQUE 29 Y 30	24 horas	X		PORTATIL	KEMWOOD	02
8	TANQUE CERRO GORDO	24 horas	X		PORTATIL	KEMWOOD	02
9	TUBOS BOQUERON	12 H. DIA	X		PORTATIL	KEMWOOD	02
10	PLANTA LAS AMERICAS REF. NOCT	12 H. NOCT	X		PORTATIL	KEMWOOD	02
11	PLANTA CHEMBE	12 H. NOCT	X		PORTATIL	KEMWOOD	02
12	OFICINA F-25	12 H. DIA	X		PORTATIL	KEMWOOD	02
13	OFICINA CADIZ	12 H. DIA	X		PORTATIL	KEMWOOD	02
14	OFICINA PAS AV.15	12 H. DIA	X		PORTATIL	KEMWOOD	02
15	OFICINA PQR AV. 15	11 H. DIA	X		PORTATIL	KEMWOOD	02

**Adicional se entregaron los siguientes equipos de comunicación**

- **Planta IBAL SA ESP LAPOLA:** Tres radios de comunicación Kemwood punto a punto los cuales fueron asignados a Portería, móvil y Dr. Javier Piedrahita, para la comunicación interna.
- **Planta Aguas residuales el Tejar:** Dos radios de comunicación Kemwood punto a punto los cuales fueron asignados a Portería, y personal de valvuleros, para la comunicación interna.

**2. NOVEDADES DE PERSONAL**

**Durante el presente mes se presentaron las siguientes novedades de personal:**

- **Vacaciones:** No hubo
- **Permisos:** se le concedieron cuatro (04) días de permiso al señor GS. SANCHEZ PERREZ JAIDER JULIAN, los cuales correspondieron al 16,19,20,21 y 22 de junio del año en curso
- **Ausencias:** se presentó la ausencia al servicio de la GS. VARON GARCIA YEIMY el día domingo 20 de junio del 2021, argumentando estado de enfermedad. fue relevada por el GS.LADINO NAVARRO LUIS ABRAHAN
- **Retiros:** Por parte de la empresa no Hubieron

# UT

## UNIÓN TEMPORAL SU 2000

- **Renuncias:** se presentó la renuncia de la GS. RAMIREZ GAITAN LEYDY JOHANA, asignada a relevante de los puestos de PAS LA 15, EDIF. F-25 y OFICINA CADIZ
- **Sanciones:** No hubo
- **Incapacidades:** se presentaron dos incapacitados: GS. GUIO GONZALEZ ALEXIS (Planta La Pola) y el GS. LOPEZ GALVIS JHON EDINSON.
- **Personal incapacitado por COVID 19:** No se ha presentado a la fecha
- **Personal en Aislamiento:** No se presentaron ni ha habido.

### 3. ACTIVIDADES EN EL ESQUEMA DE SEGURIDAD

#### 3.1. Actividades Operativas

Se realizaron las siguientes actividades operativas, en el desarrollo de la operatividad con nuestro cliente IBAL SA ESP

- Durante todo el mes de JUNIO DE 2021 se prestó el servicio de vigilancia por parte de nuestro personal, en cada uno de los puestos del IBAL SA ESP, en donde realizaron sus funciones con el máximo de efectividad conforme a su condición humana, y sin limitaciones, de disminuir y prevenir las amenazas que afecten o puedan afectar la vida, la integridad personal o el tranquilo ejercicio de legítimos derechos sobre los bienes de las personas que reciben nuestra protección.
- Se atendieron las solicitudes de parte de nuestro cliente en la atención oportuna de extracción de videos de grabación solicitados.
- Se llevo a cabo reunión de seguridad con el personal de vigilancia, mediante la modalidad virtual, temas relacionados con agentes de factores de inseguridad.
- Se realizaron la entrega de videos solicitados por el auditor del contrato de vigilancia
- Se realizó la entrega de los informes preliminares con relación a la seguridad de cada uno de los puestos de vigilancia.

#### 3.2. Actividades Tecnología – sistemas de alarmas

Se realizaron las siguientes actividades que a continuación se describen:

Se realizó por parte de SEGURIDAD 2000 la instalación de CINCO (05) sistemas de alarmas nuevas en los siguientes puntos, en donde se les asigno claves del sistema a los empleados de IBAL SA ESP.

N.	PUESTO	SISTEMA INSTALADO	CANT. ALARMAS	ESTADO	FUNCIONAMIENTO	OBS
1	PLANTA IBALSA ESP - LA POLA ALMACEN	Alarma	1	Nueva	En perfecto estado	Se asignaron calves
2	OFICINA F-25	Alarma	1	Nueva	En perfecto estado	Se asignaron calves
3	OFICINA CADIZ	Alarma	1	Nueva	En perfecto estado	Se asignaron calves
4	OFICINA PAS AV.15	Alarma	1	Nueva	En perfecto estado	Se asignaron calves
5	OFICINA PQR AV. 15	Alarma	1	Nueva	En perfecto estado	Se asignaron calves

**NOTA:** A la fecha no queda pendiente ninguna instalación con relación a los dispositivos de alarmas, se deja claridad que por parte de SEGURIDAD 2000 se cumplió con lo ofertado, en relación a los sistemas de alarmas.

### 3.3. Actividades Tecnología – sistemas de alarmas

- Se realizó el inventario de los dispositivos tecnológicos (CCTV), en donde se especifica los dispositivos de cámaras y sus complementos con los que cuenta SEGURIDAD 2000 para la ejecución del servicio durante el contrato (Anexo relación de equipos del CCTV con los que se cuenta para la ejecución del contrato)

CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION						
LUGAR	DVR	MARCA	N° DE CAMARAS	DISCOS DUROS	MONITORES	ESTADO
IBAL LA POLA	04 DVR 16 CANALES	HILOOK	41 CAMARAS	4 DISCO DE 4TB MARCA PURPURE	03 TELEVISORES DE 32" MARCA KALLEY SERIAL 7517793-4	BUENO
IBAL CADIZ	01 DVR DE 16 CANALES	HIKVISION	06 CAMARAS	01 DISCO DE 2T MARCA PURPURE	01 MONITOR DE 19" MARCA SAMSUNG	BUENO
IBAL F25	01 DVR DE 08 CANALES	HILOOK	07 CAMARAS	01 DISCO DE 2T MARCA PURPURE	01 MONITOR DE 19" MARCA VISIVO	BUENO
IBAL PQR	01 DVR DE 32 CANALES HIKVISION	HIKVISION	20 CAMARAS	01 DISCO DE 4 TERAS	01 MONITOR DE 32" MARCA KELEY	BUENO
IBAL PASS	01 DVR DE 4 CANALES	HILOOK	04 CAMARASHILOOK	01 DISCO DE 1T MARCA PURPURE	01 MONITOR DE 24"	BUENO

# UT

## UNIÓN TEMPORAL SU 2000

- El día 22 de junio del año en curso, por parte de SEGURIDAD 2000 se realizó la visita técnica en compañía del Dr. Javier Piedrahita, en las instalaciones de la Planta del IBAL SA ESP la Pola, con el fin de identificar los requerimientos técnicos para la instalación de las nueve (09) cámaras pendientes en el área de construcción nueva, sitio en donde se instalaran 09 cámaras por parte de SEGURIDAD 2000

**NOTA:** A la fecha queda pendiente por parte de SEGURIDAD 2000 la instalación de NUEVE (09) cámaras en la planta IBAL SA ESP LA POLA

- **Capacitaciones:** Se realizó reunión operativa, con el personal de vigilancia del IBAL SA. ESP: 1) reunión virtual, en donde se llevó a cabo capacitación en:
  - Modos operandis delincuenciales en unidades residenciales
  - Medidas de prevención
  - Medidas de control y cuidado cívico 19
  - Manejo de la información y reporte de novedades encontradas

#### 4. ACCIONES POSITIVAS EN EL ESQUEMA DE SEGURIDAD

- Se hizo entrega de videos a la administración del IBAL SA ESP
- No se presentaron novedades o situaciones que hallan alterado el funcionamiento de los esquemas de seguridad de cada una de las plantas.

#### 5. GESTION PREVENCIÓN DE RIESGOS

##### 5.1. Incidentes y/o siniestros durante el periodo

- Durante el periodo de Junio de 2021 no se presentaron

##### 5.2. Vulnerabilidad en la instalación Física

- Se pudo evidenciar que algunas plantas según informes entregados requieren de mejora la iluminación, mejoramiento de las barreras perimetrales

##### 5.3. Tratamientos del Riesgo (Recomendaciones)


- Se ha hecho entrega de hallazgos críticos para que mejoren las condiciones de iluminación de algunas plantas
- Se ha hecho entrega de hallazgo crítico para que mejoren las condiciones de seguridad en cada una de las plantas.

## 6. CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN



## 7. CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN

Atentamente


**SEGURIDAD 2000 DE COLOMBIA LTDA.**  
 Le Expone el Sr. **LUIS ALVARO MELO**  
**DIRECTOR OPERACIONES**  
*Luis Alvaro Melo*


**SEGURIDAD 2000 DE COLOMBIA LTDA.**  
 Calle 42-85, Casa Club Ibagué-Tolima, Ibagué, Tolima, Colombia.

**LUIS ALVARO MELO CESPEDES** Director Nacional de Operaciones  
 Consultor en Seguridad Privada Res.20151400038017 Supervigilancia  
 Cra 2 #42-85 Casa Club Ibagué-Tolima T.2685288  
 Operaciones@seguridad2000.co

# UT UNIÓN TEMPORAL SU 2000

Ibagué, 28 de mayo de 2021

FP-OPE-17

Señores  
IBAL S.A ESP  
Atn. Dr. Javier Piedrahita  
Auditor Contrato de vigilancia  
E. S. M

REF: Acta entrega informe mensual

Respetado Doctor, reciba un cordial saludo

A través de la presente me permito enviar el informe de gestión del mes de ABRIL y MAYO DE 2021, realizado por el director de operaciones y persona asignado al contrato por SEGURIDAD 2000 DE COLOMBIA LTDA., quien optimiza los recursos disponibles para el desarrollo del servicio de vigilancia y seguridad en las instalaciones de la IBAL SA ESP

## 1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y PERSONAL QUE LO CONFORMA

N	PUESTO	MODALIDAD	PERIODO	ARMA
1	PORT. TANQUES LA POLA	24 horas	Permanente	Si
2	MOVIL TANQUES LA POLA	24 horas	Permanente	Si
3	TANQUE LA ALSACIA	24 horas	Permanente	Si
4	TANQUE EL TEJAR	24 horas	Permanente	Si
5	TANQUE PIEDRAPINTADA	24 horas	Permanente	Si
6	TANQUE AMBALA	24 horas	Permanente	Si
7	TANQUE 29 Y 30	24 horas	Permanente	Si
8	TANQUE CERRO GORDO	24 horas	Permanente	Si
9	TUBOS BOQUERON	12 H. DIA	LUNES A VIERNES	Si
10	PLANTA LAS AMERICAS - REF. NOCT	12 H. NOCT	Permanentes	Si
11	PLANTA CHEMBE	12 H. NOCT	Permanentes	Si
12	OFICINA F-25	12 H. DIA	permanentes	Si
13	OFICINA CADIZ	12 H. DIA	permanentes	Si
14	OFICINA PAS AV. 15	12 H. DIA	permanentes	Si

*Recibido 31-5-2021  
Hoy 10:50 AM*

UT

Carrera 2 No. 42-85, Ibagué, Colombia.  
2696314

gerencia@seguridad2000.co ; financiera@seguridad2000.co



# UT UNIÓN TEMPORAL SU 2000

15	OFICINA PQR AV. 15	11 H. DIA	Lunes a viernes	Si
----	--------------------	-----------	-----------------	----

Durante el presente mes se presentaron las siguientes novedades de personal:

- Vacaciones: No hubo
- Permisos: No Hubieron
- Ausencias: No hubo
- Retiros: No hubo
- Renuncias: No hubieron
- Sanciones: No hubo
- Incapacidades: No hubo

## 2. ACTIVIDADES EN EL ESQUEMA DE SEGURIDAD

- Operatividad: Se realizaron las siguientes actividades operativas, en el desarrollo de la operatividad con nuestro cliente:
  - Se realizo la instalación de todos los servicios el día 11 de mayo del año en curso.
  - Se le hizo entrega de todas las dotaciones y elementos al personal de vigilancia sin novedad.
  - Se entregaron TRES (03) radios como propuesta de valor para el personal de vigilancia y auditor del contrato de vigilancia
  - Se entregaron DOS (02) radios como propuesta de valor para el personal de vigilancia y personal de mantenimiento en la planta el tejear.
  - Se hizo entrega de las actas de instalación d ellos puestos de vigilancia
  - Se realizo entrega informe con relación a la novedad de ruptura de vidrio en el puesto de IBAL SA. ESP PAS Av. 15
  - Se llevo a cabo reunión de seguridad con el personal de vigilancia, personal de HSEQ del IBAL SA. ESP y auditor del contrato de vigilancia, con el fin de realizar la presentación oficial del personal vinculado en el esquema de seguridad.
  - Se realizaron la entrega de vídeos solicitados por el auditor del contrato de vigilancia
  - Se realizo la entrega d ellos informes preliminares con relación a la seguridad d e cada uno d ellos puestos de vigilancia.
- Tecnología: Se realizaron las siguientes actividades que a continuación se describen:
  - Se realizo el cambio de un disco duro, un adaptador de corriente y s e instaló un regulador de corriente

# UT

## UNIÓN TEMPORAL SU 2000

- **Capacitaciones:** Se realizó reunión operativa, con el personal de vigilancia del IBAL SA. ESP: 1) reunión presentación personal de vigilancia 2) Capacitación en factores de inseguridad
  - Medidas de seguridad y controles en control de acceso.
  - Medidas de prevención en conjuntos residenciales
  - Modos operandis delincuenciales en unidades residenciales
  - Medidas de control y cuidado cavido 19
  - Manejo de la información y reporte de novedades encontradas
  - Presentación del nuevo administrador.
  - De igual forma el día 23 de febrero se llevó capacitación mensual de manera virtual con todo el personal, en donde se trató el tema del control de acceso y sus medidas de prevención.



### 3. ACCIONES POSITIVAS EN EL ESQUEMA DE SEGURIDAD

- Se hizo entrega de videos a la administración, en donde se observa el rayón de un vehículo
- Se entrega a la administración videos con relación al supuesto accidente de trabajo de un empleado.

### 4. GESTION PREVENCION DE RIESGOS

#### 4.1. Incidentes y/o siniestros durante el periodo

- Durante el periodo de abril y mayo no se presentaron

# UT UNIÓN TEMPORAL SU 2000

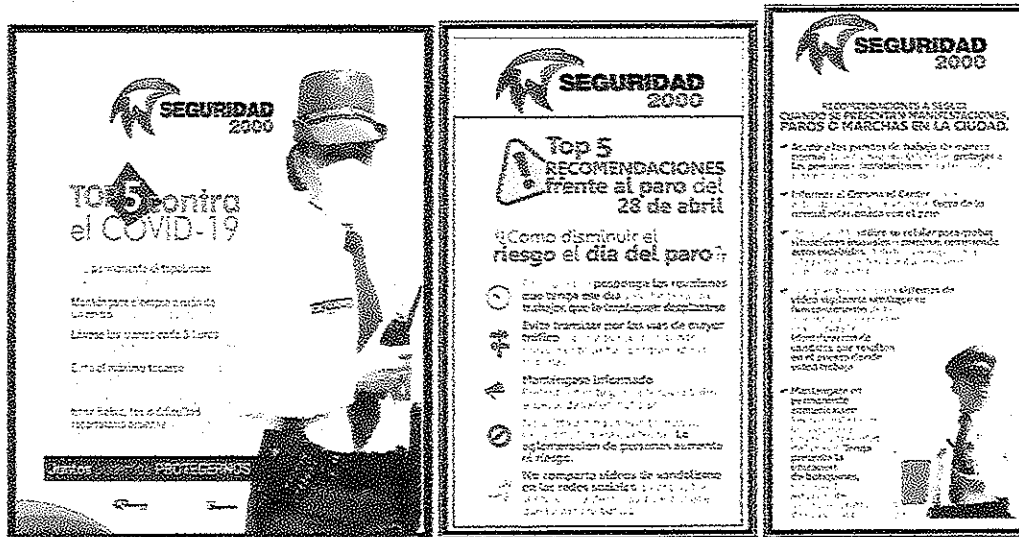
## 4.2. Vulnerabilidad en la instalación Física

- Se pudo evidenciar que algunas plantas según informes entregados requieren de mejora la iluminación


## 4.3. Tratamientos del Riesgo (Recomendaciones)

- Se ha hecho entrega de hallazgos críticos para que mejoren las condiciones d iluminación de algunas plantas
- Se ha hecho entrega de hallazgo críticos para que mejoren las condiciones de seguridad en cada una de las plantas.

## 5. CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN



Atentamente

  
**LUIS ALVARO MELO CESPEDES** Director Nacional de Operaciones  
 Consultor en Seguridad Privada Res 20151400038017 Super Vigilancia  
 Cra 2 #42-85 B/Casa Club Ibagué-Tolima T.2665289  
 Operaciones@seguridad2000.co



**SEGURIDAD 2000 DE COLOMBIA LTDA.**  
 La Excelencia en Protección  
**DIRECTOR OPERACIONES**





Ibague, 22 de junio de 2021

Señores


**EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
IBAL S.A ESP OFICIAL  
Ciudad**

Cordial saludo,


Por medio de la presente hago entrega de los documentos relacionados a continuación:

- Políticas SST
- Matriz de capacitaciones
- Reglamento higiene y seguridad industrial
- Plan de trabajo HSEQ
- Plan de emergencias
- Matriz de peligros
- Procedimiento investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales
- Certificado de 50 horas responsable del SG-SST
- Asignación responsable SG-SST
- Protocolo de bioseguridad prevención del COVID-19
- Entrega de elementos de EPP

Atentamente.



**LAURA ALEXANDRA GIL RODRIGUEZ**  
Dir. de gestión humana.

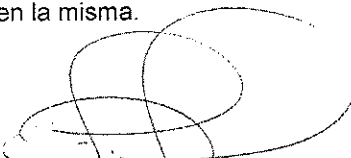
	<b>POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL</b>	<b>Código</b>	DG-PT-001
		<b>Versión</b>	02
		<b>Fecha</b>	08-01-20


En **SEGURIDAD 2000 LTDA.**, Prestamos servicios de seguridad, protección y vigilancia privada, en las modalidades de fija, móvil, escolta, monitoreo de alarmas con arma y sin arma; contando con personal competente, cumpliendo con los requisitos establecidos, a través de procesos confiables y con la tecnología adecuada para garantizar el mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión, garantizando la satisfacción de las necesidades de clientes y usuarios finales.

Para el desarrollo de esta política, la Gerencia General se compromete a proveer un ambiente sano y seguro para sus colaboradores, proveedores, visitantes, contratistas, subcontratistas y grupos de interés en los sitios de trabajo y a destinar los recursos físicos, técnicos, tecnológicos, financieros y el talento humano necesarios, teniendo como premisas:

- ✓ Cumplir con la calidad en la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada garantizando la Satisfacción del Cliente.
- ✓ Cumplimiento de requisitos legales, contractuales, normativos, grupos de interés identificados y otros aplicables al desarrollo de su actividad económica.
- ✓ Implementación de estrategias de Mejora continua en los procesos, a través de programas de capacitación y formación en Calidad, Seguridad, Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental, que aseguren a los colaboradores el conocimiento de sus labores y responsabilidades, garantizando el control de los riesgos y peligros inherentes al servicio, prevención de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales y prevención de impactos ambientales que comprometan pérdidas humanas, daños al medio ambiente, materiales, a la propiedad y pérdidas económicas.
- ✓ Ser responsables con el medio ambiente, con la comunidad y entorno en donde desarrollamos la actividad; actuando de manera rápida y responsable en la corrección de incidentes o circunstancias que puedan conllevar un riesgo para la salud, la seguridad o el medio ambiente, informando oportunamente a las autoridades y a las partes afectadas.
- ✓ Identificación de riesgos y peligros en los diferentes procesos y los puestos de trabajo objeto de los diferentes contratos.
- ✓ Prevención del agotamiento de los recursos naturales y de la contaminación ambiental, principalmente del suelo, a causa de la generación de residuos generados en el desarrollo de las actividades.
- ✓ Sensibilizar y concienzar al personal sobre la importancia del cumplimiento de los programas que componen el Sistema Integrado de Gestión.
- ✓ Trabajar en equipo en campañas que aporten a la Responsabilidad Social.

La presente política es revisada constantemente, publicada y divulgada a todo el personal durante la inducción, re inducción y capacitación, con la finalidad de que los trabajadores, contratistas, visitantes y partes interesadas conozcan, entiendan, identifiquen y se comprometan con los aspectos contemplados en la misma.

  
**OMAR CHARRIS MARTINEZ**  
 Gerente General

	<b>POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y DROGAS.</b>	Código	DG-PT-02
		Versión	02
		Fecha	08-01-20

Es política de **SEGURIDAD 2000 LTDA.**, mantener espacios de trabajo seguros, sanos y productivos. Somos conscientes que el abuso y dependencia de sustancias alucinógenas, estimulantes o depresoras tiene efectos adversos en la capacidad de desempeño y afectan seriamente la salud, seguridad, eficiencia y productividad de los trabajadores y de la compañía en general.

La indebida utilización de drogas formuladas, así mismo el uso, posesión, distribución y/o venta de sustancias controladas, está estrictamente prohibida. Así mismo la posesión, consumo, distribución y venta de bebidas alcohólicas está prohibida dentro de nuestras instalaciones de trabajo, vehículos de la compañía y sitios de trabajo de nuestros clientes.

Presentarse a trabajar bajo el efecto del alcohol, drogas y/o sustancias alucinógenas o que creen dependencia, está estrictamente prohibido.

Como filosofía de prevención **SEGURIDAD 2000 LTDA.** Realiza campañas de Promoción y Prevención contra el consumo de Alcohol, Tabaco y drogas

En todas las instalaciones tanto propias como de clientes se podrá realizar inspecciones no planeadas en busca de bebidas alcohólicas, drogas (controladas o no), alucinógenos o similares. Igualmente se podrá requerir a cualquiera de nuestros funcionarios para que se realice pruebas o exámenes médicos, orientados a la búsqueda de estas sustancias en el organismo, cuando existan motivos para sospechar la utilización o abuso de estas.

Aquellos cargos designados como de alto riesgo por la Gerencia, podrán ser evaluados de forma aleatoria, sin previo aviso, para la búsqueda de estas sustancias.

La negación de un funcionario a la realización de las pruebas o un hallazgo positivo en las mismas, constituye causal para sanciones disciplinarias, incluso cancelación del contrato contempladas en el reglamento interno de trabajo.

Se prohíbe fumar en áreas públicas cerradas, buscando mantener un aire respirable puro al que tienen derecho los No-fumadores; como también el respeto a la libertad de los fumadores.

La Gerencia General de **SEGURIDAD 2000 LTDA.**, se compromete a destinar los recursos necesarios para dar cumplimiento a esta política y a difundirla a todos sus empleados y contratistas, revisarla periódicamente y mantener el estricto cumplimiento de estas disposiciones legales.



**OMAR CHARRIS MARTINEZ**  
Gerente General







	<b>REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL</b>	Código	SG-R-001
		Versión	5
		Fecha	13-04-20

**IDENTIFICACIÓN:** NIT. 800.085.492-7  
**NOMBRE DE LA EMPRESA:** SEGURIDAD 2000 LTDA.  
**CIUDAD:** Ibagué (Principal)  
**DEPARTAMENTO:** Tolima  
**DIRECCIÓN:** Cra. 2 # 42-85 Barrio Casa Club  
**TELÉFONO:** 2665286  
**SUCURSALES O SEDES:** SI ( ) NO (X)

**NOMBRE DE LA A.R.L:** COLPATRIA

**CLASE O TIPO DE RIESGO ASIGNADO POR LA A. R. L:** Niveles (I, IV,V)

**CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA:** 8010 Actividades de seguridad privada.


Y cuya actividad económica consiste en:

Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada en las modalidades fija, móvil, escolta a personas, mercancías y vehículos, con y sin armas de fuego, Medios Tecnológicos y Prestación de servicio conexo de asesoría, consultoría e investigación y demás actividades afines a personas naturales o jurídicas de derecho público y privado.

***PRESCRIBE EL PRESENTE REGLAMENTO CONTENIDO EN LOS SIGUIENTES  
TÉRMINOS:***

**ARTÍCULO 1º**

La empresa se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes tendientes a garantizar los mecanismos que aseguren una adecuada y oportuna prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales de conformidad con los artículos 34, 57, 58, 108, 205, 206, 217, 220, 221, 282, 283, 348, 349, 350 y 351 del Código Sustantivo del Trabajo, la Ley 9a. de 1979, Resolución 2400 de 1979, Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989, Resolución 6398 de 1991, Decreto 1295 de 1994, Ley 1562 de 2012, Decreto 1443 de 2014, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019 y demás normas que con tal fin se establezcan.

	<b>REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL</b>	Código	SG-R-001
		Versión	5
		Fecha	13-04-20

### ARTÍCULO 2°

La empresa se obliga a promover y garantizar la constitución y funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con lo establecido por los Decretos 614 de 1984 y 1295 de 1994 y las Resoluciones 2013 de 1986 y 1016 de 1989, Ley 1562 de 2012, Decreto 1443 de 2014, Decreto 1072 de 2015 y resolución 0312 de 2019.

### ARTÍCULO 3°

La empresa se compromete a destinar los recursos necesarios para desarrollar actividades permanentes de conformidad con el **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo**, elaborado de acuerdo al Decreto 614 de 1984 y Resolución 1016 de 1989, Ley 1562 del 2012, Decreto 1443 de 2014, Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019, el cual contempla como mínimo los siguientes aspectos:


- a. **Subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo**, Orientado a promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores, en todo los oficios, prevenir cualquier daño a su salud, ocasionado por las condiciones de trabajo, protegerlos en su empleo de los factores de riesgo generados por las condiciones de trabajo, colocar y mantener al trabajador en una actividad acorde con sus aptitudes y condiciones fisiológicas y psicosociales.
- b. **Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial**, dirigido a establecer las mejores condiciones de saneamiento básico industrial y a crear los procedimientos que conlleven a eliminar o controlar los factores de riesgos que se originen en los lugares de trabajo o que puedan ser causa de enfermedad, disconfort o accidente.

### ARTÍCULO 4°

Los riesgos existentes en la empresa, están constituidos principalmente por (en este artículo se relacionarán los riesgos característicos de la actividad económica):

#### CONDICIONES DE HIGIENE

- **Físico** (ruido, iluminación, Temperaturas extremas (calor y frio), radiaciones no ionizantes, radiaciones ionizantes.)
- **Biológico** (hongos, virus, bacterias, picaduras, mordeduras, fluidos o excrementos, parásitos, exposición a agentes biológicos como virus SARS-COV-2).
- **Químico** (polvos, líquidos, gases y vapores, material particulado, humos)
- **Psicosocial** (Gestión organizacional, condiciones de la tarea, jornada de trabajo).
- **Biomecánico** (postura, esfuerzo, movimientos repetitivos, manipulación manual de cargas).

	<b>REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL</b>	<b>Código</b>	<b>SG-R-001</b>
		<b>Versión</b>	<b>5</b>
		<b>Fecha</b>	<b>13-04-20</b>

## CONDICIONES DE SEGURIDAD

- **Mecánico** (Elementos de máquinas, herramientas, piezas a trabajar, materiales proyectados sólidos o fluidos.)
- **Eléctrico** (Media y baja tensión, estática)
- **Locativo** (Almacenamiento, superficies de trabajo irregulares, deslizantes, con diferente nivel, condiciones de orden y aseo)
- **Tecnológico** (Explosión, fuga, derrame, incendio.)
- **Accidentes de tránsito.**
- **Riesgo Público** (Robos, atracos, asaltos, atentados, desorden público.)

## FENÓMENOS NATURALES

- Sismo, Terremoto, vendaval, inundación, derrumbe, precipitaciones, lluvias, granizadas.

**PARÁGRAFO:** A efecto que los riesgos contemplados en el presente Artículo, no se traduzcan en accidente de trabajo o en enfermedad laboral, la empresa ejerce su control en la fuente, en el medio transmisor o en el trabajador, de conformidad con lo estipulado en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual se da a conocer a todos los trabajadores.

### ARTÍCULO 5°

La empresa y sus trabajadores darán estricto cumplimiento a las disposiciones legales, así como a las normas técnicas e internas que se adopten para lograr la implantación de las actividades de medicina preventiva y del trabajo, higiene y seguridad industrial, acordes con el presente Reglamento y con el **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)** de la empresa.


### ARTÍCULO 6°

La empresa ha implantado un proceso de inducción del trabajador a las actividades que debe desempeñar, capacitándolo respecto a las medidas de prevención y seguridad que exija el medio ambiente laboral y el trabajo específico que vaya a realizar.

### ARTÍCULO 7°

Este reglamento permanecerá exhibido en por lo menos dos lugares visibles del edificio principal de trabajo, cuyos contenidos se dan a conocer a todos los trabajadores en momento de su ingreso.

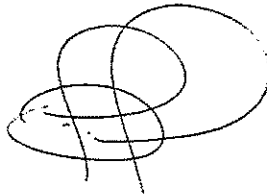
**Nota:** Según disposiciones legales establecidas en la ley 962 de 2005, en su artículo 55, se derogó el artículo 8 y se estableció lo siguiente:

	<b>REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL</b>	<b>Código</b>	SG-R-001
		<b>Versión</b>	5
		<b>Fecha</b>	13-04-20

### ARTÍCULO 55°.

Suspensión de la revisión y aprobación del Reglamento de higiene y Seguridad Industrial por el Ministerio de Trabajo. El artículo 349 del CST, quedará así: "Los empleadores que tengan a servicio (10) o más trabajadores permanentes deben elaborar un reglamento especial de Higiene y Seguridad Industrial, a más tardar dentro de los tres (3) meses siguientes a la iniciación de labores, si se trata de un nuevo establecimiento. El Ministerio de Trabajo vigilará el cumplimiento de esta disposición y a su vez que sea publicado y enmarcado.

Firma y aprueba




**OMAR LORENZO CHARRIS MARTINEZ  
GERENTE GENERAL**

### CLASIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO

#### CLASE 1 - PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO

- |                        |  |
|------------------------|--|
| <b>I. FÍSICOS</b>      | <ul style="list-style-type: none"> <li>* Iluminación.</li> <li>* Temperaturas extremas (calor y frío)</li> <li>* Ruido, vibraciones.</li> </ul>  |
| <b>II QUÍMICOS</b>     | <ul style="list-style-type: none"> <li>* Polvos, líquidos.</li> <li>* Material particulado.</li> </ul>   |
| <b>III BIOLÓGICOS</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>* Virus, Hongos, Bacterias.</li> <li>* Mordeduras, Picaduras, Fluidos o excrementos.</li> </ul>   |
| <b>IV DE SEGURIDAD</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>* Mecánicos (manipulación de elementos de oficina).</li> <li>* Locativos, trabajos en alturas.</li> <li>* Instalaciones Eléctricas.</li> <li>* Tecnológicos (Incendio y explosión).</li> <li>* Accidentes de tránsito.</li> </ul> |

	<b>REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL</b>	Código	SG-R-001
		Versión	5
		Fecha	13-04-20

\* Públicos (Robos, atracos, atentados, secuestro)

#### V. BIOMECÁNICOS

- \* Posturas.
- \* Esfuerzo.
- \* Movimientos y posiciones repetitivas

#### VI. PSICOSOCIALES

- \* Organización del trabajo
- \* Carga mental
- \* Atención al público
- \* Monotonía, Turnos de trabajo

#### VII. SANEAMIENTO BÁSICO AMBIENTAL

- \* Orden y Aseo.
- \* Almacenamiento de residuos.
- \* Servicios sanitarios

#### VIII. FENÓMENOS NATURALES

- \* Sismos. Terremotos.
- \* Vendaval. Inundación.
- \* Derrumbes.
- \* Precipitaciones.

### CLASE 4 Y 5 – PARA EL PERSONAL OPERATIVO

#### I. FÍSICOS

- \* Iluminación
- \* Temperaturas extremas (calor y frío)
- \* Ruido, vibraciones
- \* Radiaciones no ionizantes

#### II. QUÍMICOS

- \* Polvos, líquidos.
- \* Gases y vapores.
- \* Material particulado.

#### III. BIOLÓGICOS

- \* Virus, Hongos, Bacterias.
- \* Mordeduras, Picaduras, Fluidos o excrementos.

#### IV. DESEGURIDAD

- \* Mecánicos (Elementos del puesto en general, manipulación de armas de fuego, manejo de puertas, elementos de oficina).
- \* Locativos, trabajos en alturas. Instalaciones Eléctricas.
- \* Tecnológicos (Incendio, fuga y explosión).

	<b>REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL</b>	Código	SG-R-001
		Versión	5
		Fecha	13-04-20

- \* Accidentes de tránsito.
- \* Públicos (Robos, atracos, atentados, desorden público)

#### V. BIOMECÁNICOS

- \* Posturas. Esfuerzo.
- \* Movimientos y posiciones repetitivas.

#### VI. PSICOSOCIALES


- \* Organización del trabajo.
- \* Carga mental, Atención al público.
- \* Monotonía.
- \* Turnos de trabajo. Sistemas de control.

#### VII. SANEAMIENTO BÁSICO AMBIENTAL

- \* Orden y Aseo.
- \* Almacenamiento de residuos.
- \* Servicios sanitarios.

#### VIII. FENÓMENOS NATURALES

- \* Sismos, Terremotos.
- \* Vendaval, Inundación.
- \* Derrumbes.
- \* Precipitaciones.

	<b>REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL</b>	Código	SG-R-001
		Versión	5
		Fecha	13-04-20

**ANEXO A.**

Por medio del presente anexo se adiciona nuevo riesgo laboral para todos los trabajadores de la compañía:

**CLASE 1 - PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO**

- III BIOLÓGICOS**
- \* Virus (COVID-19), Hongos, Bacterias.
  - \* Mordeduras, Picaduras, Fluidos o excrementos.

**CLASE 4 Y 5 – PARA EL PERSONAL OPERATIVO**

- III. BIOLÓGICOS**
- \* Virus (COVID-19), Hongos, Bacterias.
  - \* Mordeduras, Picaduras, Fluidos o excrementos.









## PLAN DE TRABAJO HSEQ

OBJETIVO		ACTIVIDADES		ALCANJE													
PROGRAMA		SUBPROGRAMA		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
PROTECCIONES DE BIOSSEGURIDAD		Medidas de prevención/protección de biosseguridad		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
PROTECCIONES DE BIOSSEGURIDAD	Actividades de prevención COVID-19 (Campañas, charlas, capacitación, sensibilización, entre otros).	Actividades de prevención/protección de biosseguridad	Divulgación de protocolos de biosseguridad Verificación puesto de trabajo (Cumplimiento elementos de biosseguridad)														
GESTIÓN AMBIENTAL	Gestión Ambiental	Gestión Ambiental	Actualización de matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales significativos; determinación de metas. Inspección ambiental Compensación de huella de carbono. Indicadores de gestión ambiental														
RESPONSABILIDAD SOCIAL	Inspecciones	Responsabilidad Social	Informe de Responsabilidad Social Corporativa														
SEGURIDAD	Seguimiento proveedores	Seguimiento proveedores	Seguimiento proveedores de acuerdo a requisitos establecidos en HSEQ y reguladas normativas.														
<b>Planes:</b>																	
<b>Ejecución</b>																	
<b>total</b>				0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%			

PERIODO EVALUADO	ANÁLISIS DE RESULTADOS
SEMESTRE I-2021	
SEMESTRE II - 2021	

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>	Código	SI-PN-001
		Versión	3
		Fecha	12-08-20



# **PLAN DE EMERGENCIA SEGURIDAD 2000 LTDA.**

**12 DE AGOSTO DE 2020  
IBAGUE, COLOMBIA**

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>	<b>Código</b>	<b>SI-PN-001</b>
		<b>Versión</b>	<b>3</b>
		<b>Fecha</b>	<b>12-08-20</b>

## CONTENIDO

1.	INTRODUCCION .....	4
2.	POLITICA DE EMERGENCIAS .....	5
3.	JUSTIFICACIÓN.....	6
4.	OBJETIVOS.....	6
4.1.	GENERAL .....	6
4.2.	ESPECIFICOS.....	6
5.	ALCANCE.....	7
6.	MARCO DE REFERENCIA.....	7
6.1.	HISTÓRICO .....	7
7.	INFORMACION GENERAL .....	8
8.	GEOREFERENCIACION DE LA ORGANIZACIÓN.....	9
8.1.	VÍAS DE ACCESO Y EVACUACIÓN .....	9
9.	DESCRIPCION EXTERNA E INTERNA.....	9
10.	AUTORIDADES Y ENTIDADES DE SOCORRO CERCANAS .....	10
10.1.	CLÍNICAS.....	10
11.	ESTRATIFICACIÓN.....	10
12.	MARCO LEGAL.....	10
13.	RAMA PREVENTIVA.....	11
14.	RAMA PASIVA O ESTRUCTURAL:.....	11
15.	RAMA ACTIVA O CONTROL DE LAS EMERGENCIAS .....	11
16.	NIVELES DE ACTUACION O RESPUESTA .....	12
17.	GLOSARIO.....	13
18.	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS .....	14
19.	ANALISIS DE RIESGO Y VULNERABILIDAD .....	16
20.	IDENTIFICACION DE RIESGOS.....	16
21.	METODOS DE EVALUACIÓN DE VULNERABILIDAD .....	16
22.	PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS BRIGADISTA .....	18
22.1.	AMENAZA DE INCENDIO.....	18
22.2.	AMENAZA DE BOMBA.....	19
22.3.	ATENCIÓN EN SISMOS .....	20
22.4.	ATENCIÓN DE LESIONADOS.....	21
23.	PROCEDIMIENTO PARA TRABAJADORES .....	22
24.	EN CASO DE INCENDIO .....	24
25.	EN CASO DE TERREMOTO .....	25
26.	EN CASO DE TERRORISMO .....	25
27.	INSTRUCTIVO PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD .....	26
28.	INSTRUCCIONES PARA HORAS NOCTURNAS .....	27
29.	MENSAJES ESCRITOS O CARTAS DE AMENAZA.....	28
30.	PLAN DE EVACUACION.....	29
30.1.	OBJETIVOS .....	29
31.	IDENTIFICACION DE RIESGOS.....	29
32.	SISTEMA DE ALARMA.....	29
33.	ACCIONES DE CONTROL.....	30

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>	<b>Código</b>	<b>SI-PN-001</b>
		<b>Versión</b>	<b>3</b>
		<b>Fecha</b>	<b>12-08-20</b>

34.	SISTEMA DE COMUNICACIÓN.....	31
35.	SISTEMA DE COMUNICACIÓN INTERNA .....	31
36.	PRÁCTICAS Y SIMULACROS .....	31
36.1.	OBJETIVOS .....	32
36.2.	FRECUENCIA.....	32
36.3.	OBLIGATORIEDAD.....	32
36.4.	CONSIDERACIONES DE SEGURIDAD.....	32
37.	CALCULO DE SALIDA .....	33
38.	PLAN DE EMERGENCIAS MÉDICAS.....	33
39.	RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES .....	35
40.	DETERMINACIÓN DE ALARMAS Y COMUNICACIÓN.....	38
41.	HERIDAS POR ARMAS DE FUEGO.....	41
42.	TERREMOTOS.....	42
43.	DESPUÉS DE TODA ACCIÓN TENGA EN CUENTA.....	43
44.	PLAN DE EVACUACION MEDEVAC .....	43
45.	REQUERIMIENTOS .....	44
46.	GRUPOS DE APOYO INTERNOS .....	44
47.	PROGRAMA DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO .....	45
48.	PLAN DE DIVULGACION .....	47
49.	RECOMENDACIONES.....	48
50.	BIBLIOGRAFIA.....	48
51.	ANEXOS.....	49
52.	CONTROL DE CAMBIOS.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>	<b>Código</b>	<b>SI-PN-001</b>
		<b>Versión</b>	<b>3</b>
		<b>Fecha</b>	<b>12-08-20</b>

## 1. INTRODUCCION

El Gerente de SEGURIDAD 2000, consciente de los riesgos que ésta actividad económica trae, y de acuerdo a la responsabilidad civil, moral y ética que la sociedad le impone, ha dispuesto todos los medios adecuados para que se implemente el presente Plan de emergencias, en el cual se muestra de una manera práctica y adecuada, toda la metodología para la realización del documento y la aplicación de los postulados estratégicos, tácticos y operativos, que cada ente al interior de la Empresa, debe desarrollar para que se cumplan a satisfacción los objetivos planteados.

El motivo fundamental que incentiva el presente trabajo es el garantizar a todos los trabajadores, visitantes, proveedores y en general a todas las partes interesadas, un alto grado de seguridad, ya que, si bien los riesgos se pueden mantener con algún grado de control, los peligros son de diversas índoles y sus consecuencias son impredecibles; por tal razón, se puede plantear la generación de estrategias tendientes a mitigar las consecuencias de las emergencias o catástrofes que estas generen, de acuerdo con estas premisas se busca que éste documento sea una directriz para todas las partes involucradas y una herramienta en la toma de decisión.

La metodología empleada por SEGURIDAD 2000, es en primera instancia el realizar una breve reseña de la Empresa; posteriormente, mostrar la conformación de los grupos encargados para la ejecución de las actividades y la toma de decisiones, con su respectivo rol y rango dentro de la emergencia, los elementos logísticos requeridos, la codificación de la alarma, las rutas de evacuación, puntos de encuentro y en general todos los aspectos que se requieran dentro del análisis de vulnerabilidad, y los documentos anexos que permitan brindar seguridad a la Empresa y sus trabajadores.

Las situaciones de emergencia, que se pueden presentar en el ambiente de trabajo, tienen como consecuencia importantes pérdidas para la sociedad, las empresas, trabajadores, clientes, y en general a la sociedad.

En un país como Colombia en donde se afrontan diferentes situaciones de emergencia, debido a las condiciones topográficas, naturales sociales, económicas, laborales y demás sucesos relacionados con el desarrollo tecnológico y humano, se hace necesario realizar el análisis de vulnerabilidad, para identificar el grado de indefensión frente a una amenaza, o que tan débil es la empresa ante un peligro específico, entendiéndose que la vulnerabilidad depende de la posibilidad de ocurrencia o frecuencia del evento y las medidas adoptadas por la empresa; así mismo de la factibilidad de propagación, y la dificultad en el control, condicionada esta por las protecciones pasivas o activas aplicadas en el lugar de trabajo.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>	<b>Código</b>	<b>SI-PN-001</b>
		<b>Versión</b>	<b>3</b>
		<b>Fecha</b>	<b>12-08-20</b>

## **2. POLITICA DE EMERGENCIAS**

SEGURIDAD 2000, comparte el interés y la preocupación por lograr el bienestar de sus trabajadores, es consciente de la responsabilidad que tiene con ellos, con sus políticas de calidad y el apoyo gubernamental mediante la Ley 9/79 Art. 114, 234, Resolución 2400/79 Art. 223, resolución 2413/79, Resolución 1016/89 y Decreto 2222/93 Art, 234. Se ha comprometido en generar planes de prevención y control de emergencias para evitar y minimizar lesiones a las personas, daños a equipos, instalaciones y medio ambiente, ocasionadas por la aparición de Emergencias en el desarrollo de las actividades propias de la empresa.

Para dar soporte a lo anterior, SEGURIDAD 2000., constituyó el Comité Operativo de Emergencias - COE y la brigada de emergencias, estos dependen directamente de la Dirección de Sistemas Integrados de Gestión, y es un organismo interno de control de emergencias que se mantiene en constante entrenamiento para asegurar el control eficaz y efectivo cuando se presente una emergencia, para preservar la vida, disminuir las lesiones en las personas y daños en las instalaciones o medio ambiente.

**OMAR CHARRIS**  
Gerente General.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>	<b>Código</b>	<b>SI-PN-001</b>
		<b>Versión</b>	<b>3</b>
		<b>Fecha</b>	<b>12-08-20</b>

### 3. JUSTIFICACIÓN

El permanente desarrollo tecnológico, unido a otros factores como la ubicación geográfica del país, hace que cada día muchos riesgos aumenten, siendo potencialmente más lesivos para toda la sociedad.

Colombia ésta estratégicamente ubicada en un campo de acción, donde interactúan tres placas tectónicas principales. La placa de ANZI que se desplaza de occidente a oriente, con una velocidad de 60 a 80 mm/año; La placa SURAMERICANA que se desplaza en sentido aproximadamente contrario a la placa de ANZI, con una velocidad de 30 mm/año y la placa del CARIBE, con menores desplazamientos; lo anterior origina un sistema de fallas en las cuales se acumula y libera energía con un potencial destructor significativo.

Los riesgos naturales y tecnológicos, originan para las edificaciones una serie de emergencias con características diferentes según el tipo de construcción, la utilización que tenga y por supuesto dependiendo de la respuesta que este en capacidad de tener el personal que normalmente las ocupan; por lo tanto, deben considerarse estas particularidades en el momento de elaborar e implementar los respectivos planes de emergencia.

Por estas razones se hace obligatorio que se disponga de una adecuada organización para la prevención y atención de emergencias en forma permanente y efectiva; además, que ésta organización refleje una interacción continua entre la empresa y los organismos de socorro.

### 4. OBJETIVOS

#### 4.1. GENERAL

Tener un mayor grado de prevención y control sobre los riesgos y amenazas presentes, contando para ello con un plan de emergencias que contemple cualquier eventualidad, para de esta manera garantizar la vida e integridad de los trabajadores, visitantes y en general de cualquier persona que por algún motivo se pueda ver afectada por las emergencias propias o externas pero que afecten a la Empresa; y así evitar pérdidas económicas o humanas, por eventos naturales o antrópicos.

#### 4.2. ESPECIFICOS

- ✓ Tener un documento escrito para el manejo de emergencias
- ✓ Identificar y evaluar los riesgos que pueden generar emergencias dentro y fuera de la organización.
- ✓ Conocer la naturaleza y las características de las diferentes amenazas que se puedan presentar en SEGURIDAD 2000., y sus posibles consecuencias.
- ✓ Determinar la Vulnerabilidad que tiene las instalaciones, en lo referente a riesgos y amenazas que puedan afectar a la empresa.
- ✓ Establecer medidas de prevención y de protección para los escenarios de riesgo que se han identificado.



	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>	<b>Código</b>	<b>SI-PN-001</b>
		<b>Versión</b>	<b>3</b>
		<b>Fecha</b>	<b>12-08-20</b>

- ✓ Organizar los recursos que la empresa posee, tanto humanos como físicos, para hacer frente a cualquier tipo de emergencias.
- ✓ Preservar la vida de las personas que laboran en SEGURIDAD 2000.
- ✓ Evitar pérdidas económicas para la Empresa.
- ✓ Planear y realizar los simulacros pertinentes que permitan establecer las acciones de mejora que el plan requiera, para cumplir con los objetivos propuestos.
- ✓ Conformar el comité operativo de emergencias mediante el compromiso y participación de las directivas de la empresa.
- ✓ Establecer los procedimientos a seguir en caso de emergencia, que garanticen la salida oportuna y segura del personal que labora en cada una de las secciones.
- ✓ Establecer las rutas de evacuación para cada una de las secciones, así como el punto de reunión y conteo de personal.
- ✓ Proporcionar seguridad a los trabajadores, contratistas y visitantes.

## 5. ALCANCE

El presente plan de Emergencias de SEGURIDAD 2000 LTDA., será solo de alcance en la sede principal Bogotá, comprende desde la articulación con la brigada de emergencias de la sede administrativa, el plan de evacuación, el programa de extintores, la capacitación específica en emergencias y simulacros. Los guardas de seguridad hacen parte de los planes de emergencia de las empresas que brindan el servicio, de una manera no activa ya que descuidarían su razón de ser en el servicio.

## 6. MARCO DE REFERENCIA


### 6.1. HISTÓRICO

SEGURIDAD 2000 LTDA., es una Empresa que se dedica a la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada con armas y sin armas en las modalidades fija, móvil, escoltas a personas y mercancías con la utilización de medios tecnológicos a nivel nacional. Siendo una entidad joven, dinámica, que busca el bienestar de todos sus trabajadores mediante un compromiso de excelencia en el servicio, fundamenta su éxito en la selección, formación del trabajador, supervisión permanente y la calidad del servicio.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>	<b>Código</b>	SI-PN-001
		<b>Versión</b>	3
		<b>Fecha</b>	12-08-20

## 7. INFORMACION GENERAL

<b>Razón Social</b>		<b>Nit.</b>	
SEGURIDAD 2000 LTDA		800085492-7	
<b>Datos Generales</b>			
<b>Correo electrónico</b>	info@seguridad2000.co	<b>Teléfonos</b>	2665286
<b>Dirección</b>	Carrera 2 42-85	<b>Fax</b>	
<b>Localización a nivel Urbano</b>			
<b>Departamento</b>	Tolima	<b>Ciudad</b>	Ibague
<b>Localidad</b>	Casa club	<b>Barrio</b>	Casa club
<b>Ubicación central</b>			
<b>Linderos Sectoriales Inmediatos</b>		<b>Vías de Acceso – Salida</b>	
<b>Norte:</b> Casa de eventos		Acceso Peatonal: Portería Administrativa	
		Nomenclatura: carrera 2 42-85	
<b>Sur:</b> Defensa civil		lateral	
		Nomenclatura: calle 43	
<b>Oriente: la española</b>		Calle 41	
		Nomenclatura: carrera 41	
<b>Occidente: Zona Residencial</b>		Acceso: N/A	
		Nomenclatura: N/A	
<b>Clasificación de la organización</b>			
<b>Actividad Económica</b>	Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada		
<b>Representante Legal</b>	OMAR CHARRIS		
<b>Teléfono</b>	2665286	<b>Correo Electrónico</b>	Gerencia@seguridad2000.co
<b>NOMBRE A.R.L. Y NIVEL DE RIESGO</b>			
Actualmente EMPRESA se encuentra afiliada a la ARL AXA COLPATRIA.			
<b>ASPECTOS ESTRUCTURALES PRINCIPALES</b>			
<b>Características de la construcción y tipo de acabados:</b> las oficinas se encuentran ubicadas en una vivienda de 2 plantas, la estructura general de la vivienda es en concreto reforzado y divisiones en DRYWALL, puertas y ventanas en lamina de hierro, alfombra en el primer piso.			

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>	<b>Código</b>	SI-PN-001
		<b>Versión</b>	3
		<b>Fecha</b>	12-08-20

## 8. GEOREFERENCIACION DE LA ORGANIZACIÓN

Las instalaciones están situadas en el CASA CLUB, barrio de tipo residencial con presencia de algunas empresas dentro de las cuales se encuentran HUEVOS AAA, RESTAURANTES, PANADERIAS Y CASA DE EVENTOS.



### 8.1. VÍAS DE ACCESO Y EVACUACIÓN

Contamos por el costado oriental con la **CARRERA 42** la cual es bidireccional y permite una rápida evacuación. Al occidente tenemos la **avenida miro lindo**, hacia el sur con la **calle 60** y por los dos francos calles amplias de fácil acceso con boca calles en avenidas principales.

## 9. DESCRIPCION EXTERNA E INTERNA

El Barrio casa club se caracteriza por ser en su mayoría de tipo residencial, pero en los últimos años ha tenido un incremento en la presencia de comercios formales, semi informales e informales. Como áreas de tipo empresarial se toma la zona desde la 40 hasta la Calle 41 ente la avenida mirolindo Como puntos de zonas residenciales.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>	<b>Código</b>	SI-PN-001
		<b>Versión</b>	3
		<b>Fecha</b>	12-08-20

## 10. AUTORIDADES Y ENTIDADES DE SOCORRO CERCANAS.

ENTIDAD	DIRECCION	TELEFONO
Defensa civil	Carrera 2 # 42 - 91	2658286
Cai policía	Carrera 4 estadio calle 38	5159581
Fiscalía General de la Nación	Av miro lindo	5702000
Bomberos	Calle 60 N° 3-2	2693333

### 10.1. CLÍNICAS

ENTIDAD	DIRECCION	TELEFONO
Clínica nuestra	Cl. 59a #5a Sur-1	3186788103
Hospital Federico	2739805	2739805
Hospital Federico lleras limonar	Cl. 58 #525	2640888

### 11. ESTRATIFICACIÓN

El entorno donde desarrolla sus actividades la oficina administrativa de SEGURIDAD 2000 LTDA., Sede Principal Ibagué es de un estrato social y nivel 3, siendo el 1 el de más bajos ingresos y el 6 el nivel de mayor poder adquisitivo.

### 12. MARCO LEGAL

Disposiciones nacionales e internacionales que exigen a las Empresas o compañías privadas o de carácter público a la creación, aplicación y desarrollo de planes para la atención de emergencias:


- **DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS ONU DE DICIEMBRE DE 1948.**

**Artículo 3** Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

- **LEY NOVENA, ENERO DE 1979 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

- **Artículo 80** Para reservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones, la presente ley establecer normas tendientes a:

- **Literal b.** Proteger a la persona contra riesgos relacionado con agentes físicos, químicos, biológicos, orgánicos, mecánicos y otros que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>	<b>Código</b>	SI-PN-001
		<b>Versión</b>	3
		<b>Fecha</b>	12-08-20

- **Literal e.** Protegen a los trabajadores y la población contra los riesgos para la salud provenientes de la producción, almacenamiento, transporte, expendio, uso y disposición de sustancias peligrosas para la salud pública.
- **Artículo 96** Todos los locales de trabajo tendrán puertas de salida en número suficientes y de características apropiadas para facilitar la evacuación de personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas estarán claramente señalizadas.
- **RESOLUCION 1016, MARZO DE 1989 MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**
- **Artículo 10** Los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo, tienen como finalidad principal la promoción, prevención y control de la salud del trabajador, protegiéndolo de factores de riesgo ocupacionales; ubicándolo en un sitio acorde a sus condiciones Psico-fisiológicas y manteniéndolo en aptitud de trabajo.
- **Numeral 7** Organizar e implementar un servicio oportuno y eficiente de primeros auxilios.
- **Artículo 11** El subprograma de Higiene y Seguridad Ind., Tiene como objeto la identificación, reconocimiento, evaluación y control de los factores ambientales que se originen en los lugares de trabajo y que puedan afectar la salud de los trabajadores.
- **Numeral 11** Inspeccionar periódicamente las redes e instalaciones eléctricas locativas, de maquinaria, equipos y herramientas, para controlar los riesgos de electrocución y los peligros de incendio.
- **Numeral 18** Organizar y desarrollar un plan de emergencias teniendo en cuenta las siguientes ramas:

### 13. RAMA PREVENTIVA


Aplicación de las normas legales y técnicas sobre Combustibles, Equipos Eléctricos, Fuentes de Calor y Sustancias Peligrosas propias de la actividad económica de su Empresa.

### 14. RAMA PASIVA O ESTRUCTURAL:

Diseño y construcción de edificaciones con materiales resistentes, vías de salida suficientes y adecuadas para la evacuación, de acuerdo con los riesgos existentes y número de trabajadores.

### 15. RAMA ACTIVA O CONTROL DE LAS EMERGENCIAS

Conformación y organización de brigadas, (Selección, Capacitación, Planes de Emergencia y Evacuación), sistema de detección, alarma comunicación, selección y distribución de equipos de

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>	<b>Código</b>	SI-PN-001
		<b>Versión</b>	3
		<b>Fecha</b>	12-08-20

control fijo o portátiles (manuales o automáticos), inspección, señalización y mantenimiento de los sistemas de control.

- **DECRETO 1295 DE JUNIO 22 DE 1.994 DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.**
- **Artículo 35** La afiliación al sistema General de Riesgos Profesionales da derecho a la Empresa afiliada a recibir por parte de la entidad Administradora de Riesgos Profesionales:
- **Literal b.** Capacitación básica para el montaje de la Brigada de Primeros Auxilios.
- **DECRETO 033 DE 1998. CODIGO NACIONAL DE SISMO RESISTENCIA.** Reglamenta las condiciones mínimas de sismo resistencia para las estructuras construidas como por construir

- **CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO**

- **Artículo 2315      Primeros Auxilios**

**1.** El patrono debe prestar al accidentado los primeros auxilios, aun cuando el accidente sea debido a provocación deliberada o culpa grave de la víctima.

**2.** Todo patrono debe tener en su establecimiento los mecanismos necesarios para las atenciones de urgencias en caso de accidente o caso súbito de enfermedad, de acuerdo con la reglamentación que dicte la Oficina Nacional de Medicina e Higiene Industrial.

**16. NIVELES DE ACTUACION O RESPUESTA**

Para efectos prácticos, se consideran tres (3) niveles de actuación o respuesta según la magnitud de la emergencia.

- **Nivel I: Respuesta Local.**

Situación que no afecta la seguridad de las personas y que no altera el proceso productivo, la cual puede ser controlada por el personal que labora en el área con mínimos recursos.

Ejemplos.

- ✓ Conato de incendio en una oficina o en la cafetería.
- ✓ Sobrecarga en equipos y redes eléctricas.
- ✓ Urgencia médica leve, pequeña herida.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>	<b>Código</b>	SI-PN-001
		<b>Versión</b>	3
		<b>Fecha</b>	12-08-20

- **Nivel II: Intervención de Grupos de Control**

Cuando el control de una emergencia se sale del alcance del personal del área y se requiere la participación de los Grupos de Control - Brigada de Emergencia.

Ejemplos

- ✓ Accidentado por atrapamiento
- ✓ Conato de Incendio en un automóvil o en una patrulla.
- ✓ Accidente por caída de un Nivel superior con posibilidad de lesión de Columna

- **Nivel III: Ayuda Externa**

Comprende las emergencias generales, Terremoto, Incendio general, Desplome de un techo, etc., que por su dinámica sobrepasan o amenazan sobrepasar la capacidad de respuesta de los Grupos de Control de la empresa, pudiendo afectar o comprometer a toda la Comunidad o al Medio ambiente, demandando la intervención del personal y equipos externos (Bomberos Voluntarios, Defensa Civil, Cruz Roja, Comité Local de Emergencias). Según el tipo de eventualidad.

## 17. GLOSARIO

A continuación se relacionan algunos términos con el fin de facilitar el entendimiento del Plan de Emergencias establecido por SEGURIDAD 2000 LTDA.

- **Contingencia:** Evento que tiene la posibilidad de ocurrencia o no-ocurrencia.
- **Emergencia:** Evento que se tiene calculado que sobrevenga.
- **Posibilidad:** Que se puede ejecutar, existir u ocurrir, el evento reconocido. Se analiza desde el punto de vista cualitativo, como por ej. Bajo, Medio o Alto.
- **Probabilidad:** Eminente ocurrencia del evento, sin especificar el tiempo. El sistema de valoración está dado desde la cuantificación de la escala de posibilidad.
- **Emergencia incipiente:** Evento que puede ser controlado por un grupo con entrenamiento básico y con equipos disponibles en el área de acuerdo al riesgo.
- **Emergencia interna:** Es Aquel evento que ocurre, comprometiendo gran parte de la entidad involucrada, requiriendo de personal especializado para su atención.
- **Emergencia general:** Es aquel evento que ocurre dentro de la entidad y que, además, amenaza instituciones vecinas.
- **Vulnerabilidad:** Debilidad presentada ante un evento que puede causar afectación.
- **Gravedad:** Grado de afectación resultante de un evento.
- **Comité de emergencias:** Grupo de administrativo de las emergencias antes, durante y después de los eventos; responsable de organizar planear y poner en funcionamiento el plan de emergencias.
- **Brigada de Emergencias:** Grupo operativo con entrenamiento para atender emergencias incipientes.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>	<b>Código</b>	SI-PN-001
		<b>Versión</b>	3
		<b>Fecha</b>	12-08-20

- **Dotación para atención de emergencias:** Vestimenta que sirve de protección al grupo operativo que enfrenta la emergencia.
- **Equipos para atención de emergencias:** Equipos destinados para ser operados por los brigadistas de acuerdo al factor de riesgo.

## 18. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

### **FUNCIONES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS**

Es el grupo de trabajadores capacitados y entrenados para prevenir y controlar los eventos que pueden generar pérdidas económicas y Humanas a la empresa.

- ✓ **Para la pertenencia a este grupo se debe cumplir con los siguientes requisitos:**
  - Antigüedad mínima de tres meses
  - No haber tenido llamados de atención
  - Aprobación de Recursos Humanos
  - Certificación médica satisfactoria

### **BRIGADA DE CONTROL DE INCEDIOS**

- ✓ **ANTES**
  - Inspección periódica de áreas
  - Inventario e Inspección periódica de equipos contra incendio
  - Asistir a capacitaciones que se programen
  - Realizar prácticas para actualización
  - Entrenamiento físico
- ✓ **DURANTE**
  - Ubicar el área afectada
  - Trasladar los equipos necesarios para el control
  - Evaluar área afectada
  - Realizar control del evento
  - Revisar el área y controlar otras fuentes de ignición
  - Apoyar grupos de Primeros Auxilios y de Búsqueda y Rescate
  - Apoyar entidades externas que se presenten
- ✓ **DESPUÉS:**
  - Inspeccionar el área afectada
  - Apoyar en el restablecimiento de la zona
  - Mantenimiento y reposición de equipos y E.P.P. utilizados
  - Evaluación de las maniobras
  - Ajuste de procedimientos



	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>	<b>Código</b>	SI-PN-001
		<b>Versión</b>	3
		<b>Fecha</b>	12-08-20

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS
<p>✓ <b>NANTES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión e inventario de los equipos para atención de heridos</li> <li>- Revisión periódica de los manuales de primeros auxilios</li> <li>- Asistir a capacitaciones y reentrenamientos</li> <li>- Entrenamiento físico.</li> <li>- Establecimiento protocolo de Triage y atención de heridos, o pacientes.</li> <li>- Revisión de los listados de evacuación donde se deben consignar posibles personas que tengan enfermedades preexistentes.</li> </ul> <p>✓ <b>DURANTE</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ubicar el área del evento</li> <li>- Utilizar elementos necesarios para bioseguridad</li> <li>- Evaluación del área y del paciente.</li> <li>- Atención primaria y secundaria.</li> <li>- Limitar riesgos para el auxiliador y para el paciente</li> <li>- Prestar primeros auxilios en forma inmediata, oportuna y adecuada.</li> <li>- Inmovilizar al paciente cuando se tengan dudas de fracturas.</li> <li>- No suministre bebidas alcohólicas o medicamentos sin prescripción médica.</li> <li>- Controle signos vitales.</li> <li>- Atender a los pacientes de acuerdo a recomendaciones del médico y/o profesional de la salud.</li> <li>- Transportar al o a los pacientes en forma rápida y segura.</li> </ul> <p>✓ <b>DESPUES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluación de la respuesta.</li> <li>- Corrección de procedimientos.</li> <li>- Mantenimiento, Reposición e inventario de recursos.</li> </ul>

BRIGADA DE EVACUACIÓN Y RESCATE
<p>✓ <b>ANTES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocer y dominar los planos de la casa</li> <li>- Conocer vías de evacuación y punto de reunión final</li> <li>- Conocer procedimientos para evacuación</li> <li>- Establecer listado del personal a cargo en las evacuaciones</li> <li>- Discutir y practicar procedimientos</li> <li>- Revisión de equipos propios de las labores de rescate</li> <li>- Inspección de áreas</li> <li>- Prácticas periódicas de búsqueda y rescate</li> <li>- Entrenamiento físico</li> <li>- Conocer el punto de encuentro principal y secundario de evacuación</li> </ul>

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>	<b>Código</b>	SI-PN-001
		<b>Versión</b>	3
		<b>Fecha</b>	12-08-20

- ✓ **DURANTE**
- Informa a los ocupantes del área asignada la necesidad de evacuar
  - Iniciar la evacuación el brigadista principal, llevando la paleta de reunión, y direccionando a las personas, mientras el brigadista secundario inicia un recorrido por todas las instalaciones para verificar que nadie se queda en el sitio.
  - Recordarle al personal a evacuar los procedimientos
  - Dirigir la evacuación
  - Controlar brotes de pánico y/o histeria
  - No permitir que los ocupantes se devuelvan
  - Cerrar todas las puertas tras de sí, sin seguro
  - Ayudar u ordenar la ayuda para el personal con limitaciones
  - En el punto de reunión especificado verificar el listado del personal asignado
  - Comunicar al director de la evacuación el resultado de la maniobra
  - Desplazar equipos y E.P.P.
  - Utilizar E.P.P.
  - Evaluación del área
  - Establecer plan de trabajo por grupos
  - Realizar búsqueda y rescate
  - Entregar pacientes al médico, al profesional de la salud o Grupo de Primeros Auxilios
- ✓ **DESPUES**
- Permanecer con los evacuados en el punto de reunión final
  - Verificar el área de trabajo cuando se autorice el reingreso
  - Dirigir el reingreso del personal del área asignada
  - Evaluar y ajustar los procedimientos con el director de evacuaciones
  - Ajustar plan de evacuación y procedimientos
  - Revisión y mantenimiento de equipos

## 19. ANALISIS DE RIESGO Y VULNERABILIDAD

### 20. IDENTIFICACION DE RIESGOS

Se establece el nivel de preparación que tiene la empresa para afrontar un evento catastrófico, o situación que pueda alterar su normal funcionamiento y permanencia en el mercado.

### 21. METODOS DE EVALUACIÓN DE VULNERABILIDAD

#### Método Méseri.

Se trata de un método orientativo que sirve para una visualización rápida del riesgo global de incendio.

En este método se conjugan de forma sencilla, las características propias de las instalaciones y los medios de protección, de cara a obtener una cualificación del riesgo ponderada por ambos factores.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>	Código	SI-PN-001
		Versión	3
		Fecha	12-08-20

La Tabla de valoración que se utiliza es la siguiente:

VALOR DE RIESGO	CALIFICACIÓN DEL RIESGO
Inferior a 3	Muy malo
3 a 5	Malo
5 a 8	Bueno
Superior a 8	Muy bueno

La valoración obtenida para el almacén de SEGURIDAD 2000 ., es:

VALOR DE RIESGO

6,30

CALIFICACIÓN DEL RIESGO

BUENO

- **Método del Manual para la Elaboración de Planes Empresariales de Emergencia y Contingencias y su Integración con el SNPAD**

Este Método fue desarrollado por la Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres que evalúa 25 aspectos diferentes relacionados con el Plan de Evacuación, Sistemas de Alarma, Sistemas Contra incendios, Entidades de Socorro, Estructura y Tipo de Construcción, Brigada de Emergencia y otros.

La siguiente tabla es la utilizada en la valoración del nivel de vulnerabilidad:

TABLA PARA COMPARACION DEL NIVEL DE VULNERABILIDAD	
PUNTAJE TOTAL	ACCIÓN A SEGUIR
0 - 50	La edificación presenta una alta vulnerabilidad funcional, se deben revisar todos los aspectos que puedan estar representando riesgo para las personas que permanecen en el Empresa en un momento de emergencia.
50,1 - 70	La edificación presenta una vulnerabilidad media-alta y un plan para emergencia incompleto, que solo podría ser activado parcialmente en caso de emergencia.
70,1 - 90	La edificación presenta una baja vulnerabilidad y un plan para emergencia apenas funcional que debe optimizarse.
90,1 - 100	La vulnerabilidad es mínima y el plan presenta un estado óptimo de aplicación.

El resultado obtenido para SEGURIDAD 2000 ., es el siguiente:

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>	<b>Código</b>	SI-PN-001
		<b>Versión</b>	3
		<b>Fecha</b>	12-08-20

CALIFICACIÓN TOTAL	NUMERO	PUNTAJE	TOTAL
TOTAL ÍTEMS CON RESPUESTA A =	12	4,0	48
TOTAL ÍTEMS CON RESPUESTA B =	11	2,0	22
TOTAL ÍTEMS CON RESPUESTA C =	2	0,4	0,8
<b>PUNTAJE TOTAL</b>			<b>70,8</b>

## 22. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS BRIGADISTA

### 22.1. AMENAZA DE INCENDIO

<p><b>Antes de salir</b></p> <p>Colóquese su distintivo de Brigadista coordinador y tome la lista de personas de su área          Incite a las personas a que suspendan sus actividades y comiencen a realizar las acciones de evacuación establecidas          Recuerde a las personas cual es la salida a utilizar y donde está ubicado el punto de reunión final          Brigadista barredor Verifique que todos hayan abandonado el área; inspeccione rápidamente los diferentes sitios de su sección, oficinas, baños, cuartos, consultorios, etc.          Salga y cierre sin llave la puerta detrás de usted.</p>
<p><b>Durante la salida</b></p> <p>Brigadista coordinador impida el regreso de las personas          Mantenga contacto verbal con su grupo, repita en forma calmada las consignas especiales: No corran, conserven la calma, etc.          Evite el brote de comportamiento incontrolado; separe a quienes lo tengan y hágalos reaccionar          Brigadista barredor auxilie oportunamente a quien requiera (desmayados, lesionados)          Brigadista coordinador si se encuentra bloqueada la vía de evacuación busque una salida alterna establecida e indíquele a las personas          Brigadista coordinador en caso de no poder salir lleve a su grupo a un lugar seguro. Solicite inmediatamente auxilio por los medios que tenga a su alcance</p>
<p><b>Después de salir</b></p> <p>Brigadista coordinador llegue hasta el sitio de reunión final convenido y verifique si todas las personas de su área lograron salir          En caso de duda, sobre si alguien no logró salir comuníquelo inmediatamente al Jefe de la Brigada o a los Grupos de Apoyo Externos</p>

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>	<b>Código</b>	SI-PN-001
		<b>Versión</b>	3
		<b>Fecha</b>	12-08-20

Brigadista coordinador repórtese con el Jefe de Emergencias y notifique novedades y situaciones anómalas

Si la emergencia es considerada como grave por parte del Jefe de Emergencias, recibirá instrucciones para que las personas evacuadas se vayan para sus hogares. En caso contrario indíquelo al grupo que no se acerquen al sitio de riesgo, y que estén pendientes de la orden de regreso a su área de trabajo.

Cuando el Grupo de apoyo externo comunique al Jefe de Emergencia que el riesgo ha pasado y de la orden de "TODO CONTROLADO", se comunicará a las personas para que regresen a sus áreas respectivas

Una vez que el personal se haya desplazado a sus hogares; el grupo de vigilancia informara sobre la decisión tomada a quien solicite información (familiares, etc.)

## 22.2. AMENAZA DE BOMBA

<b>SI SE PRESENTA AMENAZA DE BOMBA O SE SOSPECHA DE SU EXISTENCIA:</b>
<p>Active la alarma</p> <p>Haga que suspendan actividades en el piso</p> <p>Coordine la búsqueda de elementos o materiales extraños. NO TOCAR</p> <p>Cuide que no se muevan elementos sospechosos</p> <p>Informe al Jefe de Emergencia sobre la situación.</p> <p>Siga las indicaciones de los grupos de Emergencia y autoridades.</p> <p>Si hay que evacuar debe hacerse por la salida más próxima, teniendo en cuenta que ésta no puede verse afectada por una explosión.</p> <p>No permita que las personas se devuelvan.</p> <p>Vaya hasta el sitio de reunión final, verifique la salida del grupo y repórtese</p>
<p><b>Amenaza o se sospecha que pueda suceder una explosión</b></p> <p>En caso de objetos o personas sospechosas notifique al coordinador de evacuación de su área, en lo posible no genere pánico.</p> <p>No toque ni arroje nada sobre materiales sospechosos, aléjese junto con los de su área, bloquee la entrada al área, avise y siga indicaciones.</p> <p>Evite la activación de transmisores de radio, celulares o beeper, en el área de búsqueda ya que la señal electrónica puede activar el mecanismo detonador del artefacto explosivo.</p> <p>Al salir deje su lugar de trabajo lo más ordenado posible, evite dejar en lugares a la vista paquetes, cajas o maletines de su propiedad o a su cargo que en una inspección por parte de las autoridades pueda ser confundidos con "paquetes sospechosos" esto entorpecerá la acción de los grupos antiexplosivos haciéndoles perder tiempo en estos momentos críticos.</p> <p>Siga instrucciones de los brigadistas o del coordinador de evacuación.</p>
<p><b>Explosión</b></p>

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>	<b>Código</b>	<b>SI-PN-001</b>
		<b>Versión</b>	<b>3</b>
		<b>Fecha</b>	<b>12-08-20</b>

Al escuchar una explosión evite el pánico, no salga corriendo, en ese momento pueden estar cayendo elementos desprendidos por la onda explosiva, aléjese de las ventanas, protéjase de forma similar al caso de los sismos.

No salga a curiosear ni se asomen por las ventanas, puede haber otras explosiones adicionales, espere hasta recibir instrucciones de salida una vez se evalúe la seguridad de la posible ruta.

Si hay heridos trate de ayudarlos y retirarlos, avise y siga instrucciones.

**Si recibe llamada terrorista**

Trate de prolongar la conversación; pregunte quien, por qué y donde; trate de captar detalles significativos, voz, acento, ruidos, modismos, no cuelgue hasta que quien llama lo haga.

Avise inmediatamente al comité de emergencias, no haga bromas ni comentarios sobre la llamada que acaba de recibir.

No alarme a sus compañeros de trabajo, quien informa es el coordinador del comité.

**Carta sospechosa**

Siempre que reciba una carta amenazante, no debe ser manipulada por ninguna persona de la empresa distinta al jefe de seguridad de la casa, quien luego de un análisis detallado coordinadora con los organismos de seguridad para la correspondiente investigación. Por lo general este tipo de cartas son enviadas por trabajadores despedidos, clientes insatisfechos, o trabajadores resentidos e inconformes con la situación laboral y/o personal dentro de la compañía, pero igualmente puede ser enviado por organizaciones terroristas.

Si se trata de un sobre o paquete sospechosos de ser un explosivo, se deben tener en cuenta los siguientes aspectos para su reconocimiento:

MARCAS: Son restrictivas; personal, confidencia, entrega personal

PORTE: Tiene más estampillas que las necesarias.

DIRECCIÓN: Débil o pobremente escrita.

ORTOGRAFIA: contiene errores intencionales

DESTINATARIO: Título y nombre por lo general incluyen algún error deliberado

MANCHAS: Visibles manchas de aceite o decoloración. Ojo que allí puede estar el peligro

REMITENTE: Casi nunca lo trae. Si lo trae es falso

SOBRE RIGIDO: Inicio De existencia de una lamina que puede contener el químico o el detonante

PUNTAS SALIENTES: Aparecen puntas de alambre fino o metal, esto es improbable con la técnica actual, pero a un hay novatos

DESEQUILIBRIO: Entre en sospecha si una punta pesa más que la otra.

EMPAQUE: Contiene exceso de cinta pegante, pitas, cuerdas o piolas

DISTRACCIONES VISUALES: Contiene logos, figuras, mensajes, emblemas, dibujos llamativos

NO TOQUE NADA : Si tiene alguna duda no manipule el paquete

**22.3. ATENCION EN SISMOS**

**Acciones durante el sismo**

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>	<b>Código</b>	SI-PN-001
		<b>Versión</b>	3
		<b>Fecha</b>	12-08-20

<p>Quédese en el área donde está y aléjese de ventanas, estanterías, almacenamiento de elementos y objetos que puedan caer, ubíquese en un lugar seguro, cerca de una columna, busque el marco de una puerta, una esquina o al lado de un escritorio. (Busque protección)</p> <p>No abandone las instalaciones mientras dure el sismo</p> <p>Sólo inicie la evacuación cuando lo ordene el personal de la brigada o el coordinador de área.</p> <p>En todo momento conserve la calma</p>
<p><b>Inmediatamente después del sismo</b></p> <p>Espere a que le indiquen que puede salir y cuál es la ruta segura de evacuación</p> <p>Verifique que ni usted ni sus compañeros están lesionados.</p> <p>No trate de mover a los heridos. Hágalo sólo si dejarlo en su sitio es peligroso.</p> <p>Controle fuegos u otros peligros en su área.</p> <p>Corte la luz, gas y agua si sospecha que hay daños.</p> <p>No genere chispas, calor o llamas.</p> <p>No toque cables eléctricos ni objetos en contacto con cables eléctricos.</p> <p>Mantenga libres líneas telefónicas, radios, etc.</p> <p>Escuche la radio para enterarse de la situación y prevenir daños mayores.</p> <p>Verifique el edificio con cuidado y reporte cualquier daño a AD.</p> <p>Esté atento a réplicas del sismo; aunque suelen ser menores, pueden causar daños significativos.</p> <p>Coopere con autoridades locales y organismos de respuesta.</p>
<p><b>Después del sismo</b></p> <p>Regrese a la instalación a la mayor brevedad, una vez el coordinador de emergencia de la instrucción de VOLVER A LA NORMALIDAD.</p> <p>JO (Jefe de Operaciones) : Hace una inspección de edificaciones</p> <p>Inspeccionan las instalaciones de servicios (electricidad, agua, gas, etc.).</p> <p>Reportan los daños a Gerencia</p>

#### 22.4. ATENCIÓN DE LESIONADOS

<p><b>Prevenir</b></p> <p>Señalice el lugar del accidente.</p> <p>No toque al lesionado si ha sido cogido por electricidad, hasta que esté seguro de que no está en contacto con la corriente. Si hay duda, aparte los cables con una pértiga de madera o plástico SECA.</p> <p>Si está incendiado, apáguelo con un extintor de polvo químico seco.</p> <p>Sólo mueva al lesionado a un sitio seguro si es peligroso dejarlo en su sitio (riesgo de explosión, fuego, derrumbe, atmósfera peligrosa, etc.). De lo contrario, atiéndalo en el lugar del accidente.</p> <p>Proteja los bienes del lesionado</p>
<p><b>Alertar</b></p> <p>Llame inmediatamente a</p> <p style="padding-left: 20px;">Ambulancia.</p> <p style="padding-left: 20px;">ARP</p> <p>Dé la dirección y ubicación exacta del (los) herido(s). Dé, además de la dirección, indicaciones y sitios de referencia para facilitar la localización. Informe el número de lesionados y su estado.</p>
<p><b>Examinar</b></p>

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>	<b>Código</b>	SI-PN-001
		<b>Versión</b>	3
		<b>Fecha</b>	12-08-20


<p>Revise completamente al herido; muchas lesiones pasan desapercibidas por falta de un buen examen físico.</p> <p>Fíjese si el lesionado:          Tiene Pulso,          Respira,          Está consciente,          sangra,          Tiene fracturas,          Tiene quemaduras,          Otras lesiones.</p>
<p><b>Socorrer</b></p> <p>Es preferible esperar a que llegue la Ambulancia. Si es imprescindible trasladarlo, llévelo al centro asistencial más cercano; allí lo estabilizarán y, remitirán al sitio más adecuado según el caso.</p> <p>Manténgalo tibio</p> <p>Evalúe la prioridad de las lesiones y atienda cada una de ellas.</p> <p>Paro Respiratorio: Respiración boca a boca.</p> <p>Paro Cardíaco: Resucitación Cerebro-Cardio-Pulmonar (RCCP)</p> <p>Hemorragia: Presión directa, compresión.</p> <p style="padding-left: 20px;">Inconsciente: Posición lateral de seguridad.</p> <p style="padding-left: 20px;">Fractura: Inmovilizar.</p> <p style="padding-left: 20px;">Shock: Acostar, elevar pies, cubrir y transportar al hospital.</p> <p style="padding-left: 20px;">Brinde apoyo psicológico y emocional.</p>
<p><b>Vigilar</b></p> <p>No abandone al lesionado; esté pendiente en todo momento de los cambios que sufra para que los atienda rápidamente.</p> <p>Asegúrese del transporte adecuado.</p>

### 23. PROCEDIMIENTO PARA TRABAJADORES

#### Antes de la emergencia

- Reporte a su jefe inmediato cualquier condición peligrosa o acto inseguro que pueda producir un eventual accidente o emergencia, aprenda a reconocer oportunamente situaciones de riesgo.
- Participe en las prácticas y simulacros, conozca al coordinador de evacuación de su área e infórmele sobre limitaciones que padezca y pueda dificultar su salida en una emergencia.
- Entérese de quienes son los brigadistas de su área y como comunicarse con ellos para reportar cualquier emergencia.
- Maneje correctamente equipos e instalaciones eléctricas, preserve el orden y aseo de su área de trabajo especialmente al retirarse.
- Mantenga identificada y a la mano la información o elementos importantes que deba asegurar bajo llave o llevar con usted en una emergencia, documentos, copias de seguridad, etc.



	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>	<b>Código</b>	SI-PN-001
		<b>Versión</b>	3
		<b>Fecha</b>	12-08-20

#### Durante la emergencia

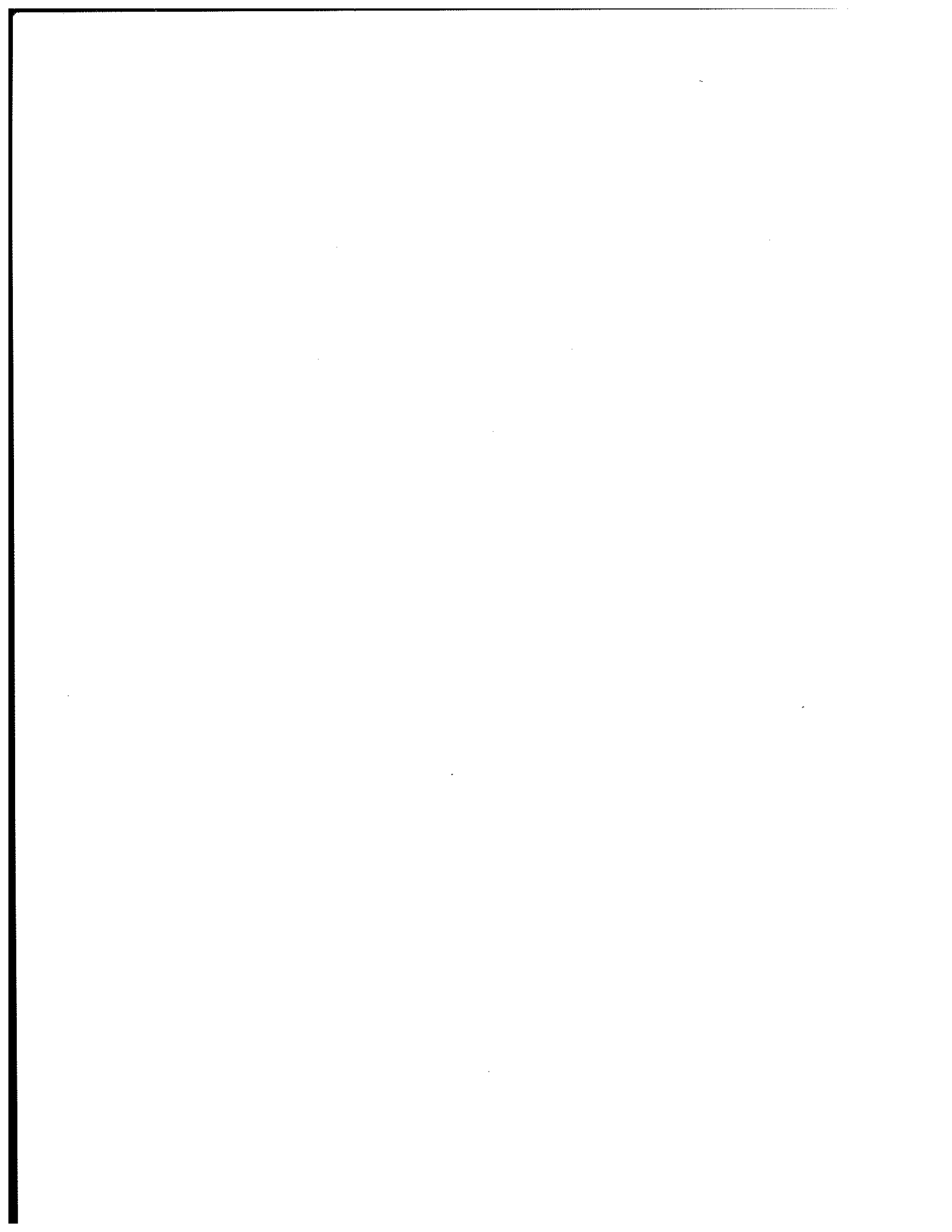
- Si es en su área
- Si detecta un evento origen de una emergencia: humo, corto circuito, fuego, derrame incontrolado de sustancias inflamables, nunca intente actuar sin haber avisado antes por lo menos a alguien de su área, en caso que sepa utilizar un extintor y las circunstancias lo hagan necesario verifique antes que sea el adecuado para el tipo de fuego que se presenta.
- Si después de 30 segundos de intentar el control de la situación, o antes si considera que esta no es incipiente, asegúrese de que se avise por lo menos al brigadista del área, coordinador de evacuación, jefe de área, indicando la clase de situación y su ubicación; después siga las indicaciones que se le den.
- Apoye a los brigadistas o al coordinador de evacuación en el reporte al centro de operaciones y en la respuesta inicial, no obstaculice sus acciones.
- En todo caso por más que se haya controlado oportunamente la situación, conato de incendio, falsa alarma, etc. asegúrese que se avise al coordinador de emergencias con el fin de que verifique e investigue ya que detrás de estos incidentes puede haber grandes deficiencias en los riesgos o en el plan mismo.


#### En la preparación para salir

- Al ser avisado por cualquier medio de necesidad de salir, suspenda actividades, especialmente si se relacionan con acceso del público, recoja sus objetos personales y desconecte aparatos eléctricos, asegure líquidos inflamables o fuentes de calor si las está utilizando, permanezca alerta.
- Asegure bajo llave los valores, información o equipos delicados que estén a su cargo.
- Recuerde por donde es la ruta de salida de su área y el punto de encuentro establecido, esté atento a cualquier instrucción sobre modificación o suspensión de la evacuación por falsa alarma o "emergencia bajo control".

#### En la salida

- Al escuchar la señal de salir ya sea a través de la alarma o del sonido ambiental, salga calmadamente por la ruta establecida, si tiene algún visitante llévelo con usted, si esta con un paciente espere instrucciones; se busca que la salida se realice de manera autónoma por parte de los ocupantes una vez que se han enterado de la necesidad de salir.
- Si se encuentra en un área diferente a la habitual salga con ese grupo y ya en el punto de encuentro repórtese al coordinador de evacuación de su área.
- Lleve con usted información importante bajo su responsabilidad, documentos, copias de seguridad, no intente llevar elementos pesados ni paquetes voluminosos porque le serán retenidos a la salida.
- Siga las indicaciones de los coordinadores, camine en fila por la derecha, no regrese por ningún motivo.



	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>	<b>Código</b>	SI-PN-001
		<b>Versión</b>	3
		<b>Fecha</b>	12-08-20

- Si se considera capacitado apoye a las personas con dificultades, en caso contrario no se quede de espectador.

#### Después de la evacuación

- Vaya al punto de encuentro asignado y espere instrucciones del coordinador de evacuación de su área, colabore con él para determinar rápidamente si alguien no pudo salir.
- No regrese ni permita que otros lo hagan hasta que lo indiquen.
- Colabore para evitar la infiltración en el grupo de personas ajenas, no se separe del grupo y esté atento para apoyar en otras actividades que se requiera.

#### 24. EN CASO DE INCENDIO

##### En caso de no poder salir:

- Busque un cuarto seguro, lo más ventilado posible, ojalá sin divisiones de vidrio; solicite auxilio por teléfono, gritos, etc.
- Si tiene agua humedezca toallas o sacos para tapar las rendijas de las puertas y evitar el humo.
- Átese una toalla húmeda alrededor de la boca y la nariz.
- Sacuda una toalla o trapo húmedo para ayudar a esparcir el humo.
- Evite el pánico, luche y confíe en una pronta ayuda.

##### Si usted descubre el fuego:

- Transmita inmediatamente la alarma a los miembros de la brigada o al Jefe de Emergencias
- Si el fuego es pequeño o incipiente y ningún brigadista se encuentra cerca y está entrenado para hacerlo, utilice el extintor apropiado para tratar de apagarlo. En caso contrario abandone el lugar.
- Evite el pánico, él es su principal enemigo
- Si le es posible busque contener el fuego con el extintor adecuado si, usted está entrenado para hacerlo. Recuerde que no todos tienen la misma función
- Si no le es posible contener el incendio, evacue la zona de acuerdo al plan establecido.
- Una vez iniciada la evacuación no se devuelva por ningún motivo.
- Evite correr, gritar, hacer ruidos innecesarios, causar confusión, quedarse en los baños o zonas de descanso.
- Baje por las escaleras de emergencia.
- Por ningún motivo se detenga o trate de regresar por objetos olvidados.
- Si se encuentra en un lugar lleno de humo salga agachado cubriéndose la nariz y boca con algún textil húmedo, pues el humo tiende a subir y puede afectarlo hasta producir la muerte.
- Si su ropa se incendia no corra, arrójese al suelo y dé vueltas sobre su cuerpo.
- Si ve a alguien con sus ropas encendidas, arrójele una cobija, manta o tela gruesa sobre su cuerpo.
- No salte de los pisos superiores, espere ayuda.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>	<b>Código</b>	<b>SI-PN-001</b>
		<b>Versión</b>	<b>3</b>
		<b>Fecha</b>	<b>12-08-20</b>

- Si en su ruta de evacuación se encuentra una puerta, tóquela, si está caliente no la abra, busque otra salida.

## 25. EN CASO DE TERREMOTO

### Durante el Sismo:

- Quédese en el área donde está y aléjese de ventanas, estanterías, almacenamiento de elementos y objetos que puedan caer, ubíquese en un lugar seguro, cerca de una columna, busque el marco de una puerta, una esquina o debajo de un escritorio.
- No abandone las instalaciones mientras dure el sismo
- Sólo inicie la evacuación cuando lo ordene el personal de la brigada o el coordinador de área.
- En todo momento conserve la calma

### Después del Sismo:

- Ayude a quien lo necesite
- Si se ha interrumpido el fluido eléctrico no trate de reactivar equipos
- Cuando se ordene evacuar después del sismo, si hay daños en techos, paredes, columnas, abandone la edificación utilizando la salida más próxima.
- Siga las indicaciones de la brigada.
- Vaya al sitio de reunión final establecido.

## 26. EN CASO DE TERRORISMO

### Una explosión en su área

- Al escuchar una explosión evite el pánico, no salga corriendo, en ese momento pueden estar cayendo elementos desprendidos por la onda explosiva, aléjese de las ventanas, protéjase de forma similar al caso de los sismos.
- No salga a curiosear ni se asomen por las ventanas, puede haber otras explosiones adicionales, espere hasta recibir instrucciones de salida una vez se evalúe la seguridad de la posible ruta.
- Si hay heridos trate de ayudarlos y retirarlos, avise y siga instrucciones.

### Amenaza o se sospecha que pueda suceder una explosión

- En caso de objetos o personas sospechosas notifique al coordinador de evacuación de su área, en lo posible no genere pánico.
- No toque ni arroje nada sobre materiales sospechosos, aléjese junto con los de su área, bloquee la entrada al área, avise y siga indicaciones.
- Evite la activación de transmisores de radio, celulares o beeper, en el área de búsqueda ya que la señal electrónica puede activar el mecanismo detonador del artefacto explosivo.
- Al salir deje su lugar de trabajo lo más ordenado posible, evite dejar en lugares a la vista paquetes, cajas o maletines de su propiedad o a su cargo que en una inspección por parte de

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>	<b>Código</b>	<b>SI-PN-001</b>
		<b>Versión</b>	<b>3</b>
		<b>Fecha</b>	<b>12-08-20</b>

las autoridades pueda ser confundidos con “paquetes sospechosos” esto entorpecerá la acción de los grupos antiexplosivos haciéndoles perder tiempo en estos momentos críticos.

- Siga instrucciones de los brigadistas o del coordinador de evacuación.

#### **Si recibe llamada de amenaza terrorista**

- Trate de prolongar la conversación; pregunte quien, por qué y donde; trate de captar detalles significativos, voz, acento, ruidos, modismos, no cuelgue hasta que quien llama lo haga.
- Avise inmediatamente al comité de emergencias, no haga bromas ni comentarios sobre la llamada que acaba de recibir.

#### **Si posee vehículo o responde por un vehículo**

- No parquee en zonas no permitidas.
- Parquee siempre en sentido de salida.
- En caso de emergencia no pretenda movilizar su vehículo ni se dirija hacia él, vaya al sitio de reunión establecido y espere instrucciones para retirarlo.

### **27. INSTRUCTIVO PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD**

Este instructivo debe ser conocido por el personal de seguridad que preste sus servicios en las instalaciones.

#### **Antes de la emergencia:**

- Cumpla estrictamente con los procedimientos y consignas de seguridad, esa es la principal forma de evitar y detectar a tiempo situaciones de emergencia.
- Procure que las áreas de entrada y salida de personas y vehículos permanezcan despejadas.
- Permita parqueo temporal en zonas restringidas solo cuando sea estrictamente necesario, siempre y cuando permanezca el conductor dentro del vehículo.

#### **Durante la emergencia:**

- En estos momentos su función principal es la de apoyar el control de movilización de personas hacia fuera o dentro de las instalaciones de las entidades para que los ocupantes puedan salir si es necesario, los grupos de socorro puedan entrar y que no se presenten saqueos o infiltración de personas ajenas.
- Cumpla con las instrucciones que reciba del coordinador de emergencias.

#### **Movilización de las personas.**

- Los vigilantes asignados a puntos fijos permanecerán en su puesto excepto si el sitio no presenta condiciones mínimas de seguridad para su vida, según las instrucciones que reciba se ubicarán en las puertas, despejarán las salidas e impedirán el ingreso de personas diferentes a

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>	<b>Código</b>	SI-PN-001
		<b>Versión</b>	3
		<b>Fecha</b>	12-08-20

las de los grupos de emergencia o personal de las entidades que tenga asignada una función específica de respuesta a la emergencia.

- **Importante:** La revisión y retención de paquetes nunca deberá hacerse en las puertas de salida, sino a una distancia prudencial, de lo contrario se producirá una congestión muy peligrosa en las vías de salida por el flujo de personas que salen.
- Si alguien pretende sacar en ese momento paquetes voluminosos, equipos, etc. reténgalos, no a la persona, y colóquelo en lo posible a su lado o cerca de la salida por dentro si es posible.

**Después de la emergencia:**

- Cuando se autorice el ingreso, solo deberán permitirlo a los guías y colaboradores.
- El ingreso de visitantes se hará cuando lo autorice la persona que normalmente tiene esa atribución.
- No permita la salida de elementos ni equipos deteriorados de zonas afectadas hasta tener autorización expresa de quién esté dirigiendo la emergencia o de la persona que habitualmente lo autoriza.

**28. INSTRUCCIONES PARA HORAS NOCTURNAS**

**FUEGO:**

- Cuando sospeche de un fuego, revise hasta donde sea posible el área, pero teniendo cuidado de no abrir puertas si al palparlas están demasiado calientes, luego de avisar de acuerdo con lo previsto por el coordinador de evacuación para novedades en horas nocturnas, que debe incluir llamado a los bomberos, deberá intentar solo en los casos de fuegos pequeños extinguirlo con el equipo disponible en el área, extintores, pero actuando con la debida precaución para no poner en peligro su integridad.
- Si no puede controlarlo, cierre el área respectiva y espere la presencia de refuerzos o de los cuerpos externos de socorro: bomberos, policía.
- Inicie la búsqueda por áreas aledañas para detectar otros posibles focos, nunca permita que el fuego se interponga entre usted y la salida hacia un lugar despejado y seguro.
- El vigilante de turno o el brigadista que se haga presente será el encargado de dirigir la respuesta a la emergencia mientras se hacen presentes los integrantes del comité de emergencias o las autoridades, para esto contará con las indicaciones que reciba telefónicamente de parte de los guías y colaboradores contactados.
- Recuerde en horas nocturnas puede haber personas en las instalaciones, por lo tanto deben ser avisadas si hay necesidad de evacuar.

**SABOTAJE:**

- Es cualquier acto voluntario ejecutado intencionalmente con el único fin de hacer daño, mediante la destrucción de maquinas, equipos, instalaciones o la interrupción de un proceso productivo a través del empleo de elementos destructivos, interferencia o suspensión de las actividades normales, omisión de pasos críticos en un proceso, obstrucción del suministro de energía o de los insumos necesarios. El saboteador ejecuta el acto delictivo aprovechando el

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>	<b>Código</b>	SI-PN-001
		<b>Versión</b>	3
		<b>Fecha</b>	12-08-20

conocimiento que necesariamente tiene de los puntos críticos, débiles o vulnerables y el factor sorpresa o encubrimiento. Los casos más frecuentes de sabotaje son el mecánico, el explosivo y el incendiario.

#### **CONTRA- SABOTAJE:**

Se debe entender como el conjunto de normas que deben implantarse y las medidas que se deben adoptar para prevenir o eliminar la acción de los saboteadores tales como:

- Vigilancia permanente en las áreas críticas o propensas de sabotaje
- Instalación de la iluminación y CCTV si el caso en los puntos clave
- Restricción de acceso de personal no autorizado
- Refuerzo de los sistemas físicos de seguridad
- Pruebas de confiabilidad al personal que labora en los puntos clave
- Control estricto de ingreso de materiales, paquetes y correo
- Investigación inmediata y completa de hechos sospechosos y/o entrega de los responsables a las autoridades competentes

#### **29. MENSAJES ESCRITOS O CARTAS DE AMENAZA**

Siempre que reciba una carta amenazante, no debe ser manipulada por ninguna persona de la empresa distinta al jefe de seguridad de la casa, quien de luego de un análisis detallado coordinadora con los organismos de seguridad para la correspondiente investigación. Por lo general este tipo de cartas son enviadas por trabajadores despedidos, clientes insatisfechos, o trabajadores resentidos e inconformes con la situación laboral y/o personal dentro de la compañía, pero igualmente puede ser enviado por organizaciones terroristas. Si se trata de un sobre o paquete sospechosos de ser un explosivo, se deben tener en cuenta los siguientes aspectos para su reconocimiento:

- **MARCAS:** Son restrictivas; personal, confidencia, entrega personal
- **PORTE:** Tiene más estampillas que las necesarias.
- **DIRECCIÓN:** Débil o pobremente escrita.
- **ORTOGRAFIA:** contiene errores intencionales
- **DESTINATARIO:** Título y nombre por lo general incluyen algún error deliberado
- **MANCHAS:** Visibles manchas de aceite o decoloración. Ojo; allí puede estar el peligro
- **REMITENTE:** Casi nunca lo trae. Si lo trae es falso
- **SOBRE RIGIDO:** Inicio De existencia de una lamina que puede contener el químico o el detonante
- **PUNTAS SALIENTES:** Aparecen puntas de alambre fino o metal, esto es improbable con la técnica actual, pero a un hay novatos
- **DESEQUILIBRIO:** Entre en sospecha si una punta pesa más que la otra.
- **EMPAQUE:** Contiene exceso de cinta pegante, pitas, cuerdas o piolas
- **DISTRACCIONES VISUALES:** Contiene logos, figuras, mensajes, emblemas, dibujos llamativos
- **NO TOQUE NADA:** Si tiene alguna duda no manipule el paquete

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>	<b>Código</b>	SI-PN-001
		<b>Versión</b>	3
		<b>Fecha</b>	12-08-20

### 30. PLAN DE EVACUACION

#### 30.1. OBJETIVOS

- ✓ Identificar en forma anticipada todas las eventualidades que puedan afectar a las instalaciones y por ende sus ocupantes.
- ✓ Establecer los procedimientos a seguir en caso de emergencia que garanticen la salida oportuna y segura del personal que labora en las instalaciones de la empresa
- ✓ Definir el sistema de alarma a utilizar y el significado de dicha señal, para una oportuna reacción por parte de todos los trabajadores.
- ✓ Establecer las rutas de evacuación de las Instalaciones de la empresa, así como el punto de reunión y conteo del personal
- ✓ Garantizar la rápida identificación de las rutas y salidas de emergencia mediante una adecuada señalización de las mismas.

#### 31. IDENTIFICACION DE RIESGOS

Los principales riesgos a los cuales se pueden ver expuestos los trabajadores de la empresa y que puedan requerir una evacuación de empleados, son los siguientes:


- Incendio: Debido a la presencia de equipos eléctricos que requieren mantenimiento y que en determinado momento pueden generar un incendio por sobrecargas o cortos circuitos, sumado a la cantidad de material comburente como los textiles.
- Movimientos Sísmicos: Fenómeno con probabilidad de presentarse, debido a la zona geográfica en la cual nos encontramos, pudiendo afectar la estructura física de las instalaciones y poniendo en peligro la integridad de sus ocupantes.
- Actos Terroristas, Atentados, Explosiones: Debido a la presencia de grupos al margen de la ley que buscarían como blanco a las empresas de vigilancia ya que poseen armamento, radios y material apetecido para sus organizaciones.

#### 32. SISTEMA DE ALARMA

La alarma de evacuación, es la señal que permite dar a conocer a todo el personal en forma simultánea, la necesidad de evacuar un lugar ante una amenaza determinada; por esta razón, es de suma importancia que sea dada en el menor tiempo posible, después que se ha detectado la emergencia, en el almacén de SEGURIDAD 2000 LTDA., se cuenta con un sistema de alarma de pitos, la cual funciona accionado por un brigadista de la siguiente manera: tres veces consecutivas para informar a las personas que deben evacuar.

Nota: Todas las personas que se vinculen a la empresa, recibirán una inducción en procedimientos de acción para casos de evacuación.



	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>	<b>Código</b>	<b>SI-PN-001</b>
		<b>Versión</b>	<b>3</b>
		<b>Fecha</b>	<b>12-08-20</b>

#### **Codificación de alarmas:**

La alarma de evacuación es la señal que permite dar a conocer a todo el personal, en forma simultánea, la necesidad de evacuar un lugar ante una amenaza determinada; por esta razón, es de suma importancia que sea dada en el menor tiempo posible después que se ha detectado la presencia del peligro.

#### **¿Cuándo se debe activar la alarma?**

Se debe dar la alarma únicamente en las siguientes situaciones:

- Cuando detecte un incendio en el lugar donde se encuentre.
- Cuando observe la presencia de humo en grandes proporciones dentro de la edificación.
- Cuando se presenten daños graves en la estructura de la edificación que pongan en peligro a sus ocupantes en forma inmediata.
- Cuando se descubra o sospeche la presencia de artefactos que puedan generar una explosión en las instalaciones de la empresa.

### **33. ACCIONES DE CONTROL**

- Al descubrir un posible incendio o situación de emergencia asegúrese de informar a las Directivas del COE o personal con jerarquía quienes tomaran las decisiones correspondientes, si está capacitado intente controlarla, si no lo está evacue el lugar apagando los equipos y cerrando la puerta al salir, pero sin asegurarlas con llave.
- El escuchar la señal de alarma pone en funcionamiento todos los procedimientos establecidos, por lo tanto, es muy importante que todos los coordinadores de evacuación y personal en general, tengan claras las funciones que les competen.
- Los siguientes son las tareas que deben llevarse a cabo:
  - La persona que detecte el evento debe comunicar al Director de brigada, algún directivo del COE, coordinador o brigadista el tipo de emergencia y el lugar donde se presentó la situación de emergencia para que sea evaluada y se tome la decisión correspondiente a la emergencia.
  - El director de la Brigada de Emergencias, una vez informado del sitio, se desplaza hasta allí para evaluar la magnitud del peligro y decidir si es necesario evacuar otros niveles. En el caso de ser positivo se dará aviso a los coordinadores de brigada y brigadistas para confirmar la decisión.
  - El guarda de control y comunicaciones y/o la recepcionista una vez sea analizado el tipo de emergencia si es Nivel II, proceden a realizar comunicación con la red de apoyo e inmediatamente, de ser necesario, hacer solicitud del organismo de socorro correspondiente (Bomberos, Cruz Roja, Policía, etc.). Se mantienen despejadas las líneas telefónicas.
  - Si es necesario y se cuenta con el entrenamiento adecuado, el Director de Emergencias y los posibles colaboradores intentarán controlar la situación; de lo contrario, evacuan al

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>	<b>Código</b>	SI-PN-001
		<b>Versión</b>	3
		<b>Fecha</b>	12-08-20

punto de reunión para recibir el informe de los coordinadores de evacuación de las demás áreas.

- Los demás Coordinadores de Evacuación inician el proceso de preparación para la salida en cada una de sus áreas y esperan la confirmación de la orden de evacuación para desplazarse junto con el personal.
- El resto del personal suspende sus actividades, inicia el proceso de preparación para la salida y espera la orden de su respectivo coordinador para iniciar la evacuación.
- Al ser confirmada la evacuación, se desplazan por la ruta establecida hacia el punto de reunión acordado y permanecen en el lugar hasta nueva orden.
- Una vez en el punto de reunión, cada coordinador o guía de evacuación efectúa el recuento de las personas a su cargo y lo informa al coordinador general de Evacuaciones.
- Cuando sea controlada la emergencia y se considere seguro el regreso a las instalaciones, el Director de Emergencias lo comunica al personal en el punto de reunión.

#### **Código empleado.**

Como el sistema de comunicación es de una sola vía, solamente se podrá utilizar una señal sonora codificada, tal como aparece a continuación:

<b>EVENTO:</b>	<b>CODIGO:</b>
EVACUACIÓN GENERAL	TRES VECES EL PITO SOSTENIDO
RETORNO A LA NORMALIDAD	INDICACIÓN POR EL DIRECTOR DE OPERACIONES, PARA INGRESAR A LAS INSTALACIONES

### **34. SISTEMA DE COMUNICACIÓN**

Línea de Emergencia para el exterior: La empresa cuenta con una línea de acceso directo localizada en la gerencia regional con extensión en contabilidad, recursos humanos y recepción, ésta será de uso exclusivo para las llamadas que sean necesarias en caso de emergencia.

### **35. SISTEMA DE COMUNICACIÓN INTERNA**

La comunicación entre dependencias se desarrolla por vía telefónica a través del conmutador y de éste a las extensiones. Por otra parte la empresa cuenta con radios base y portátiles, en UHF y un radio en VHF, conectado a la red de apoyo en banda de dos metros, aparte de estos sistemas, la empresa cuenta con celulares asignados a los puntos de operación críticos, en una frecuencia interna de la empresa (Ver anexo asignación de radios a los puestos de trabajo).

### **36. PRÁCTICAS Y SIMULACROS**

Para garantizar la comprensión y funcionamiento del plan de evacuación, así como para detectar posibles fallas en el mismo, deberá enseñarse y practicarse periódicamente, teniendo en cuenta al hacerlo lo siguiente:

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>	Código	SI-PN-001
		Versión	3
		Fecha	12-08-20

- **PUNTO DE ENCUENTRO**

El punto de encuentro definido por SEGURIDAD 2000 LTDA, es el parque de la calle 42.

### 36.1. OBJETIVOS

Las prácticas se deben enfocar hacia los siguientes aspectos:

- Reconocimiento de la señal de alarma por parte del personal
- Utilización de las rutas de evacuación establecidas
- Ubicación del punto de reunión establecido
- Comportamiento del personal
- Aplicación de las responsabilidades de los brigadistas

### 36.2. FRECUENCIA

- La frecuencia con que se realicen las practicas del plan de evacuación se establece teniendo en cuenta
- Se realizaran un (1) simulacro en el año.
- Toda persona que se vincule a SEGURIDAD 2000 deberá ser instruida y entrenada en los procedimientos de evacuación.

### 36.3. OBLIGATORIEDAD

Sin ninguna excepción las secciones de instrucción y los simulacros de evacuación son de obligatoria participación para todos los funcionarios y empleados que laboren en las Instalaciones de la empresa.

### 36.4. CONSIDERACIONES DE SEGURIDAD

Debido a que los simulacros de evacuación requieren la participación de todos los trabajadores de la empresa, en su realización se deben tomar todas las precauciones que se consideren necesarias, como:

- Establecer vigilancia en los sitios estratégicos dentro y fuera de las instalaciones. El Director de Operaciones será el responsable de gestionar las funciones de vigilancia.
- Dar aviso previo a las edificaciones y sitios vecinos a las instalaciones o áreas. El Director de la Brigada será responsable de esta función.
- Proveer ayudas a las personas con algún tipo de impedimento. El responsable de esta función es el Coordinador de Primeros Auxilios.
- Los sitios con visitantes, como oficinas, almacén deben ser notificados, antes y durante del ejercicio, de la naturaleza o de la practica. El responsable de esta función es el Director de la Brigada.
- De ser necesario; debe darse aviso a las autoridades competentes de la zona. El responsable de esta función es el Director de la Emergencia.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>	Código	SI-PN-001
		Versión	3
		Fecha	12-08-20

### 37. CALCULO DE SALIDA

Para el tiempo de salida de los empleados, por área se debe aplicar la siguiente fórmula:

$$TS = \frac{N}{A \times K} + \frac{D}{V}$$

TS= Tiempo de Salida

N= Numero de Personas

A= Ancho de salida en metros (la más angosta encontrada en el recorrido)

D=Distancia total de recorrido en metros

V= Velocidad de desplazamiento 0.6 m/seg

K= Constante de desplazamiento 1.3 pers./ m x seg

$$TS = \frac{20}{1\text{mts} \times 1.3 \text{ pers./ mts} \times \text{segundo}} + \frac{26\text{m}}{0.6 \text{ m/seg}} =$$

$$15.38 + 43.33 = 58.71 \text{ seg}$$

### 38. PLAN DE EMERGENCIAS MÉDICAS

A través de este programa, la brigada será entrenada y capacitada para responder de manera adecuada y segura ante un evento imprevisto en el cual se pueden ver comprometidas vidas humanas; esto se logrará mediante la práctica de procedimientos sencillos, claros y precisos.

El plan de emergencias garantiza la prestación de un servicio médico oportuno y eficiente a las personas que lleguen a resultar afectadas en caso de un siniestro en la Empresa, por motivos de sus operaciones, se brindaran los primeros auxilios y el soporte medico básico en los centros médicos cercanos o especializados, a los cuales se trasladarán para que reciban la atención especializada.

Se debe tener en cuenta el tipo de víctimas que se pueden generar, para esto se debe revisar el análisis de vulnerabilidad y determinar el tipo de lesionados esperados.


**TRIAGE:** Método utilizado para clasificar al personal accidentado de acuerdo a la severidad de la lesión (Código de colores), para determinar la prioridad de atención y el sitio al cual debe ser remitido.

#### Clasificación:

De acuerdo a la severidad, se pueden clasificar las lesiones en: leve (Tarjeta color Verde), moderada (tarjeta Amarilla) y severa (tarjeta Roja)

#### ➤ LEVE ( )

- Pueden considerarse los siguientes casos:

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>	Código	SI-PN-001
		Versión	3
		Fecha	12-08-20

- Heridas que sólo comprometen piel, de extensión mínima.
- Golpes con inflamación y dolor leve, sin alteración de movimiento. Quemaduras Grado I (solo enrojecimiento de la piel), de extensión mínima.
- En general en estos casos los síntomas no comprometen el estado general del paciente.

**Atención:** Por Brigadista, Médico de la Empresa (sí está en el sitio del evento) o remisión a Centro Médico Asistencial más cercano. **Nivel I**

➤ **MODERADA: (AMARILLA)**

Ejemplos:

- Heridas con sangrado moderado, el paciente no presenta signos de shock (Palidez, sudoración, mareo, desorientación, desmayo)
- Fracturas óseas cerradas.
- Trauma en cráneo sin deformidad ósea, ni pérdida de conciencia, paciente hablando de forma coordinada (sabe su nombre, que le paso, en donde está, etc.).
- Quemaduras de Segundo Grado (II), en las cuales hay formación de ampolla y no comprometa grandes extensiones.
- Mordeduras por ofidios (Culebras)

**Atención:** Por Médico de la estación o base quien definirá conducta y nivel de atención al cual debe ser remitido, sino hay Médico deberá ser atendido inicialmente por el Brigadista de Primeros Auxilios y luego se remitirá a Centros de atención Médica de II Nivel.

➤ **SEVERAS: (ROJO)**

En casos de:

- Hemorragias severas (sangrado abundante, paciente en shock).
- Amputaciones.
- Politraumatismo (lesión que compromete varias áreas del cuerpo y/o diferentes órganos).
- Sospecha de Trauma abdominal cerrado con ruptura de víscera (dolor abdominal severo, paciente en shock)
- Quemaduras G III (compromete piel, músculo, el paciente no manifiesta dolor).
- Quemaduras G II extensas o que comprometen articulaciones.
- Fracturas abiertas.
- Sospecha de infarto (dolor en región precordial que se irradia a extremidades superiores, espalda, palidez, sudoración, angustia)
- Trauma cráneo encefálico con cualquiera de los siguientes signos: pérdida de conciencia, vómito, salida de sangre por oídos, persona desorientada, hablando incoherentemente, se observa deformidad en cráneo, herida abierta que compromete hueso.
- Trauma raquímedular (alteración de movimiento, sensibilidad en extremidades)
- Estados de asfixia (secundarios a inhalación de vapores, inmersión, ahogamiento, electrocución)

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>	Código	SI-PN-001
		Versión	3
		Fecha	12-08-20

**Atención:** Estabilización por Brigadista o Médico más cercano, remitir lo más pronto posible a Centro Asistencial de III Nivel.

**Transporte:** Ambulancia o helicóptero (preferiblemente aéreo, si las condiciones del paciente lo permiten y hay disponibilidad del recurso)

### 39. RESPONSABILIDADES Y FUNCIONES

El Plan de Emergencia Médico (MEDEVAC), es responsabilidad de todas las personas que laboran en un área de trabajo, pero es importante establecer algunas responsabilidades y funciones específicas que repercutirán en una mayor agilidad y efectividad del Plan.

#### Coordinación general del MEDEVAC (SST):

- Evalúa vulnerabilidad y recursos existentes permanentemente en las sedes, Estaciones y/u Oficinas.
- Genera y actualiza según necesidades el Plan de Emergencia (MEDEVAC).
- Supervisa y asesora la conformación y funcionamiento de los Planes de Emergencia (MEDEVAC), en cada centro de trabajo.
- Divulga el Plan de Emergencia Médica y aclara dudas sobre el mismo.
- Identifica necesidades de Capacitación y coordina la programación de estas.
- Apoya a la Brigada de Primeros Auxilios.
- Recibe la información del Coordinador Local del Plan, para orientar sobre acciones a seguir en caso de Emergencia.
- Apoya la coordinación de servicios con Instituciones de Salud.
- Participa en Simulacros para evaluar la viabilidad y efectividad del Plan.
- Verifica y audita el servicio (interno y externo) proporcionado en caso de emergencia.
- Revisa la actividad de convenios de EPS y ARP con las Instituciones de Salud, para mantener vigente el MEDEVAC.
- Coordina convenios necesarios con ASISTENCIA COLPATRIA.
- Hace visitas de reconocimiento a Instituciones nuevas, que sean consideradas como alternativa de atención, para incluirlas en el Plan de Emergencia.
- Estudia posibilidades de convenios con entidades de apoyo, para el MEDEVAC

#### Directores de proceso

- Conoce el MEDEVAC, la organización local del mismo y las actividades de preparación.
- Supervisa la organización Local del MEDEVAC.
- Esta actualizado sobre las modificaciones que se hagan al Plan.
- Tiene la capacidad de intervenir directamente en caso de activación del MEDEVAC, haciendo el enlace con el Plan de Contingencia.
- Apoya desde el punto de vista logístico al coordinador local del MEDEVAC.
- Colabora en la divulgación general del Plan de Emergencia Médica (capacitaciones, simulacros, etc.)
- Participa en la evaluación del evento y la activación del MEDEVAC.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>	Código	SI-PN-001
		Versión	3
		Fecha	12-08-20

- Participa en la formación o selección de la Brigada de Emergencias y motiva a la misma para que sea activa.

**Coordinador Local del MEDEVAC:**

- Conoce el Plan de Emergencia Local.
- Colabora en la divulgación general del Plan de Emergencia Médica.
- Diligencia informe de las actividades realizadas a la dirección del MEDEVAC).
- Recibe notificación del siniestro.
- Coordina a Nivel Local el sitio de atención al cual debe ser remitido el paciente de acuerdo al TRIAGE (realizado por Brigadista o Médico).
- Informa al Coordinador Nacional el evento, número de heridos, TRIAGE y acciones de manera verbal.
- Se comunica con **ASISTENCIA COLPATRIA** para informar acerca del evento y solicitar apoyo. Si es un accidente de Trabajo, diligencia el formato correspondiente (están ubicados en control), Recursos Humanos gestiona el reporte ante la ARP por internet, en caso que no pueda ser gestionado por este medio, el Jefe inmediato diligencia el FURAT y lo envía vía fax a la ARP, y EPS posteriormente el Coordinador de Salud Ocupacional realiza la Investigación del Accidente de Trabajo y envía una copia a las oficinas de Bogotá.
- Verifica que el paciente tenga la documentación necesaria para que sea atendido, cédula, carnet de EPS y ARP. Si es por enfermedad (EPS), si es por Accidente de Trabajo (los dos carnets)
- Participa y envía informe (en las 48 horas siguientes) sobre evaluación local del evento.

**Médico de empresa o contratista**

- Conoce el Plan de Emergencia Médica.
- Si el medio de transporte no existe en el sitio y la severidad de la lesión lo justifica, el médico se desplaza al lugar del siniestro (sí es posible al enviar el medio de transporte).
- Si existe el transporte en el sitio del evento, el Médico debe comunicarse por radio o teléfono sobre el caso, da las recomendaciones pertinentes y prepara el equipo necesario para atender rápidamente al paciente.
- Brinda atención oportuna y adecuada a los pacientes del incidente, si evento es entre moderado y severo y se requiere atención especializada, autoriza el transporte después de estabilizar el paciente y lo remite al Centro Asistencial adecuado (criterio Médico).
- Si el siniestro es moderado - severo que amerite el desplazamiento del Médico, este debe hacerlo para asegurar las mejores condiciones posibles del paciente durante el traslado.
- Diligencia formato para Remisión del paciente (sí se posee)
- Participa en la evaluación local del evento (Sólo sí es Médico vinculado directa o indirectamente con la empresa, queda excluido el Médico que presta servicio de buena vecindad).
- Identifica necesidades de capacitación.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>	Código	SI-PN-001
		Versión	3
		Fecha	12-08-20

### **Brigada de Emergencias (Brigadistas de Primeros Auxilios)**

La empresa actualmente cuenta con una Brigada de Primeros Auxilios incipiente, la cual es un apoyo fundamental en el Plan de Emergencias. Las funciones de esta Brigada se pueden clasificar de acuerdo a las etapas relacionadas con la Emergencia así:

#### **Etapas Preventiva:**

- Conoce y divulga el Plan de Emergencias Médico.
- Se capacita periódicamente (temas que se deben programar: actitud ante una emergencia, manejo del Botiquín, Signos Vitales, Resucitación Cardio-Pulmonar, Curaciones, Hemorragias y heridas, Quemaduras, Fracturas, Inmovilización y transporte, mordedura de ofidios, Electrocutión, Intoxicaciones, Cuerpos extraños, Inmersión, tipos de incendios y control, evacuación, entre otros).
- Actualiza el Mapa de Botiquines, camillas y equipos para emergencias.
- Coordina la dotación de Botiquines y control del manejo (registros)
- Mantiene la dotación para atención en buen estado y lista (Camillas, equipos, etc.)
- Se comunica periódicamente con Coordinador local del MEDEVAC, para sugerir actividades y/o simulacros.
- Identifica Centros de atención nuevos y cercanos, sobre los cuales informará a Salud Ocupacional para que se estudien y se hagan los convenios necesarios.

#### **Etapas Operativa (en el evento)**

- Activa y responde la alarma de manera tranquila y segura.
- Se identifica como Brigadista ante el paciente y las demás personas.
- Aplica permanentemente las normas de bioseguridad.
- Alista y transporta el equipo, para atención del evento.
- Atiende los lesionados, aplicando los conocimientos adquiridos durante su capacitación mientras llega el médico o si el caso lo requiere se desplaza con el paciente hasta el Centro de Atención Médica. Debe tener siempre en mente la premisa “lo que no sé hacer, no lo debo hacer”, con lo cual evitará complicaciones.
- Clasifica los lesionados de acuerdo a la severidad de la lesión (Triage) y colabora en la remisión, llenando el formato para este fin, si no hay médico.
- Apoya al Médico, no lo reemplaza.
- Apoya al coordinador local del MEDEVAC.
- Colabora con entidades hospitalarias.

#### **Etapas Evaluativa**

- Repone el material y equipo utilizado.
- Participa en la evaluación local del evento (elaboración de informe)



	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>	<b>Código</b>	SI-PN-001
		<b>Versión</b>	3
		<b>Fecha</b>	12-08-20

**Grupo de Seguridad Física:**

- Colabora con el ingreso y salida del grupo de atención.
- Apoya al Médico y/o a la Brigada de Primeros Auxilios.
- Mantiene despejada el área de curiosos y las vías de acceso a la empresa.
- Si el área del siniestro es considerada de riesgo, coordina con la policía y/o las Fuerzas Militares el aseguramiento de la zona, para facilitar y autorizar los desplazamientos.

**Contratistas:**


- Son responsables por sus empleados, razón por la cual deben tener un Plan de Emergencias Médico.
- En caso de ser una empresa pequeña pueden aplicar para ellos el MEDEVAC de la compañía, pero verificando previamente que los centros de atención facilitados por convenios de las EPS's y/o ARP a las cuales está afiliada la empresa del contratista, sean los mismos para ellos o si no deben ajustar las condiciones.
- Si adoptan el MEDEVAC de la compañía deben conocerlo completamente, para poder aplicar y colaborar de manera adecuada, en caso de Emergencia.
- Si tiene Plan de Emergencias Médicas propio, este debe ser entregado a la compañía, teniendo establecidos, mínimo: los objetivos, responsabilidades, procedimientos, centros de atención.
- Programarán capacitaciones para sus Brigadas de emergencia o para los funcionarios que esta tenga.
- Participarán en las capacitaciones a las cuales sean invitados por compañía.
- Organizarán simulacros periódicos.

**Personal general:**

- Conocer el MEDEVAC del sitio en donde se encuentre. (Oficinas, sedes y/o sucursales)
- En caso de estar en una Emergencia, avisar rápidamente al jefe inmediato para activar el MEDEVAC.
- Identificar al Brigadista más cercano e informarle del siniestro.
- Identificar los sistemas de alarmas.
- Conocer e identificar a los Brigadistas.
- Conocer la ubicación de los Botiquines, camillas y equipos para emergencia.
- Colaborar con las Brigadas, siguiendo las instrucciones de manera ordenada, sin interferir o retardando la acción.
- Si no tiene capacitación adecuada para atender al lesionado prestando un primer auxilio, espere al Brigadista.

**40. DETERMINACIÓN DE ALARMAS Y COMUNICACIÓN**

En la empresa, sedes o sucursales se deben definir claramente y divulgar los sistemas de alarmas y de comunicación que se implementen.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>	Código	SI-PN-001
		Versión	3
		Fecha	12-08-20

**Sistema de Alarmas:** deben ser sonidos fáciles de identificar y diferenciar.

- Emergencia Médica: Sonido pulsante por 15 segundos.
- Incendio: Sonido intermitente pulsante si es ALERTA y Continua si es EVACUACIÓN.
- Evacuación: Sonido Intermitente pulsante si es ALERTA Y Continua si es EVACUACIÓN.

**Sistemas de Comunicación:** definir qué tipo de radio o teléfonos necesitan de acuerdo a la localización geográfica y a los sistemas de transmisión que sean más confiables en el área. Para SEGURIDAD 2000 . La comunicación se hace a través del conmutador y de este a las extensiones. Por otro lado cuenta con radios base y portátiles. Adicionalmente cuenta con celulares asignados a los puntos críticos y Avanteles

Ver anexo Directorio de Emergencias Regional Bogotá

#### **Área de Triage.**

Es el lugar destinado para la clasificación y atención de heridos; para esto se ha destinado el área del antejardín. El Triage (clasificación de heridos), se hará de la manera siguiente:

Por estado de salud	Alteraciones de la conciencia.
Alteraciones cardíacas	Fracturas
Quemaduras.	Heridas abiertas.
Hemorragias.	Heridas menores.
Por su género y edad.	
Niños.	Adultos en edad productiva
Mujeres embarazadas.	Ancianos.
Jóvenes.	


#### **Rutas de desplazamiento interno.**

Las rutas de desplazamiento interno serán las mismas de evacuación las cuales estarán señalizadas y despejadas, también se identificarán en el plano de evacuación, el cual se tendrá publicado en la Empresa, para que en caso de emergencias las personas evacúen sin problema.

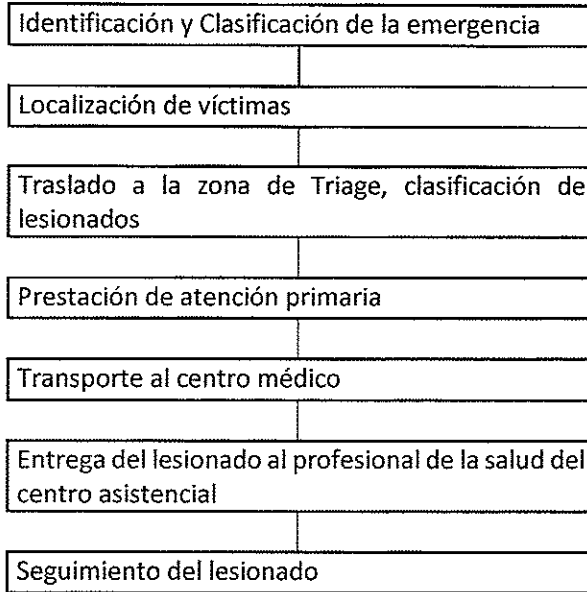
RUTA 1: El personal de la oficina, se desplazara siguiendo la ruta de evacuación por el pasillo, hasta llegar a la salida de emergencia en donde se traslada lesionados si la emergencia es a nivel local en el antejardín.

#### **Rutas de desplazamiento externo.**

Son las rutas utilizadas para trasladar a los lesionados hasta los puntos de reunión y en caso de ser necesario a los centros asistenciales identificados en la Red Asistencial. Se harán planos generales para su desplazamiento, identificando rutas principales y alternas (**Ver Anexos**)

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>	<b>Código</b>	SI-PN-006
		<b>Versión</b>	5
		<b>Fecha</b>	13-09-17

**PROCEDIMIENTO PARA ACTUAR EN CASO DE EMERGENCIA**



**Plan para atención de emergencias específicas**

**Incendios y/o Explosiones.**


Las dos posibles consecuencias de una explosión son destrucción y/o incendios. Un incendio por combustibles volátiles y generado por causas eléctricas, es un accidente particularmente grave ya que puede originar humos de alta toxicidad, además el riesgo no termina cuando se controla el incendio es necesario establecer un protocolo para cerciorarse que efectivamente la emergencia ha sido controlada en todas sus características.

**Acciones Preventivas**

- Inspección periódica de áreas de almacenamiento de combustibles y de las instalaciones eléctricas
- Inventario e Inspección periódica de equipos para el control y enfrentamiento de los conatos de incendios y explosiones
- Actualizaciones periódicas de conocimientos y prácticas de simulación.

**Acciones de control**

- Active inmediatamente el plan de emergencias
- Establezca comunicación con el cuerpo de bomberos
- Si el fuego es incipiente use el extintor, además pida ayuda.
- Ubique el área afectada y desplácese al lugar
- Traslade los equipos necesarios para el control del incendio

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>	Código	SI-PN-006
		Versión	5
		Fecha	13-09-17

- Evaluación del área afectada y áreas aledañas, protegiendo del avance de las llamas y/o colapso de estructuras.
- Iniciar el control del evento teniendo en cuenta las normas de seguridad para el control de incendios
- Revisar el área y controlar otras fuentes de ignición para facilitar la ventilación
- Facilite la acción de los grupos de Primeros Auxilios y de Búsqueda y Rescate
- Apoyar entidades externas que se presenten

#### 41. HERIDAS POR ARMAS DE FUEGO

##### Responsables de la atención:

El grupo de primeros Auxilios será la encargada de enfrentar este tipo de eventos

ELEMENTOS REQUERIDOS
Apósitos
Inmovilizadores
Botiquín de primeros auxilios
Antisépticos
Camilla rígida
Elementos de bioseguridad
Suero oral
Vendas.

Por principios en todo caso de heridas por cualquier causa, debe buscarse asistencia médica, aun cuando parezca leve. Los primeros auxilios deben ser inmediatos y adecuados, el fin de evitar la muerte o prevenir otras complicaciones y mejorar el diagnóstico de la víctima.

##### Medidas Preventivas

- Cumpla siempre con el decálogo de seguridad de armas.
- El uso de las armas es el último recurso en el control de las situaciones, los guardas, deben usar siempre sistemas disuasivos y apoyarse en los organismos estatales.
- La munición y las armas deben mantenerse en la caja fuerte.
- No se manipularán armas en las instalaciones de la Empresa.
- Se debe controlar el ingreso de armas a las dependencias, toda persona que ingrese debe ser registrada, así como paquetes, maletines o portafolios, en caso de que porten armas, estas deben ser dejadas en la recepción, previa descarga de la munición, se le entregará una ficha al propietario para que la recoja al salir.

##### Medidas de control

- Evite el pánico
- Evaluación completa y rápida de la víctima.
- Controle Hemorragias, con apósitos, mediante presión directa e indirecta, sin retirar los apósitos colocados una vez se han saturado.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>	<b>Código</b>	SI-PN-006
		<b>Versión</b>	5
		<b>Fecha</b>	13-09-17

- Evalúe posibles fracturas, e inmovilice a la víctima antes de hacer camillaje, levantamiento o transporte.
- Garantice al paciente control de la respiración, signos vitales y estado cardíaco.
- Recolecte toda la información posible para transmitirla al médico.
- En todo caso siempre el paciente debe ser atendido por un médico.
- En todo caso trate de avisar a las directivas de la Empresa (COE), antes de tomar decisiones respecto a la emergencia.

#### **Accidentes de Tránsito**

Es consideración especial este punto ya que en la prestación del servicio, se movilizan los trabajadores operativos, y supervisores, de suceder un accidente se puede ver altamente afectada la Empresa, las tareas críticas son las realizadas por las patrullas, en carro o en moto, las labores de supervisión y los relevos.

#### **Responsables de atención:**

Está determinado por el tipo de evento, sin embargo trabajarán coordinadamente todos los grupos de la Brigada de Emergencias, con el apoyo de los grupos especializados del estado de ser necesarios.

#### **Medidas Preventivas**

- Cumplir con las exigencias del ministerio de Tránsito y Transporte, para la prestación del servicio.
- Se debe implementar el programa de mantenimiento Preventivo para los vehículos de la empresa.
- Los conductores deben realizarse los exámenes médicos periódicos que se determinen en el departamento de Salud Ocupacional.
- Actualización en normas de seguridad vial y de manejo defensivo a los conductores.
- Señalización de parqueaderos.
- Revisión periódica de los vehículos, de acuerdo con el programa de Transporte seguro.

#### **Medidas de control**

- Facilite la evacuación de los pasajeros (patrullas).
- Desenergice el vehículo.
- Controle cualquier conato de incendio o factor que lo pueda ocasionar.
- Realice la clasificación de los heridos, atienda y traslade de acuerdo a las prioridades.
- Comuníquese inmediatamente con la oficina para que ellos se comuniquen con las entidades de apoyo para estos casos.
- De aviso a las autoridades de tránsito y/o de Policía.

## **42. TERREMOTOS**

#### **Responsables de la atención:**

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>	<b>Código</b>	<b>SI-PN-006</b>
		<b>Versión</b>	<b>5</b>
		<b>Fecha</b>	<b>13-09-17</b>

- Este tipo de eventos genera: Incendios, Explosiones, Colapso de Estructuras, Derrame de Productos, Pánico y muchas Víctimas.
- La atención estará dada por todos los miembros de la brigada de emergencia, y se atenderá de acuerdo con el o los eventos generados.

#### Medidas preventivas

- Revisión periódica de estabilidad de las estructuras de las edificaciones
- Tener presente las alertas emitidas por los medios de comunicación.
- Fijar los sistemas de almacenamiento convirtiéndolos en un solo cuerpo.
- No realizar modificaciones de las estructuras de la edificación sin antes conocer las partes que son estructurales o de cerramiento.

#### Medidas de control

- Mantenga la calma
- Espere a que el terremoto termine
- Apague el equipo con el que esté trabajando
- Desconecte equipos eléctricos y a gas
- De ser necesario desaloje el área, teniendo en cuenta si esta presenta deterioro, de acuerdo a las instrucciones impartidas por el Jefe de Brigada

#### 43. DESPUÉS DE TODA ACCIÓN TENGA EN CUENTA

- Inspeccionar el área afectada con el fin de determinar daños y pérdidas.
- Determinar el ingreso o no de los ocupantes del área
- Apoyar en el restablecimiento de la zona y la remoción de escombros
- Realizar un inventario de los equipos utilizados, su estado y necesidad de mantenimiento y reposición de equipos y E.P.P. utilizados
- Evaluación al interior del grupo y de la brigada en cuanto al funcionamiento
- Ajuste de procedimientos.

#### 44. PLAN DE EVACUACION MEDEVAC

##### Puesto de control o Comando:

El puesto de control es el lugar donde se ubican todos los recursos con los que se dota a la brigada de emergencia, cabe anotar que no se tendrán en cuenta los equipos de uso cotidiano o los usados en las labores diarias.

A los puestos de comando en emergencias grados 2 y 3 solo tendrán acceso las siguientes personas:

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>CELU/BIPER</b>
Luis Alvaro Melo	Directo de Operaciones	3214658277

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>	<b>Código</b>	SI-PN-006
		<b>Versión</b>	5
		<b>Fecha</b>	13-09-17

Bertha Alejandra ramos	Director financiero y administrativo	3102014429
------------------------	--------------------------------------	------------

#### 45. REQUERIMIENTOS

- El puesto de comando deberá tener disponible, como mínimo, lo siguiente:
- Comunicación telefónica directa con el exterior, especialmente con Bomberos, Policía, Cruz Roja y Servicios Médicos locales.
- Juegos completos de planos de las instalaciones.
- Información completa sobre sistemas de protección existentes.
- Listas de personas y organizaciones claves para casos de emergencias, como: funcionarios de la empresa, con sus teléfonos de localización en horas no laborales, centros de atención médica, un ejemplar completo del Plan de Emergencias,
- Un botiquín de primeros auxilios y un equipo de protección respiratoria auto contenido; iluminación de emergencia y linternas con pilas.

#### 46. GRUPOS DE APOYO INTERNOS

##### GRUPO DE SUMINISTRO Y TRANSPORTE

RESPONSABLE: Dpto. de operaciones

TELÉFONOS: 3214658277

RADIO: SI (x) NO ( )

LUGAR UBICACION VEHICULOS: Garaje

VEHICULOS ASIGNADOS: 1 Patrulla de la empresa

RECURSOS PARA EMERGENCIAS: Camilla, Botiquín, Extintores.

FORMA DE NOTIFICACION: Telefónica, Radial o vía celular

##### GRUPOS DE APOYO EXTERNO

GRUPO: RED DE APOYO DE LA POLICIA NACIONAL

TELEFONOS: 112

RADIO: SI (X) NO ( ) AVANTEL

NOMBRE CONTACTO: OFICIAL DE SERVICIO

RECURSOS DE PERSONAL: DISPONIBILIDAD DE TURNO POLICIACO

RECURSOS MATERIALES: LOS PROPIOS DE LA INSTITUCIÓN

DISPONIBILIDAD: De 24 horas.

COORDINADOR: OPERADORES DE RADIO POR ORDEN DELCOE

SITIO DE REUNION: PUNTOS DE ENCUENTRO O INSTALACIONES DE LA EMPRESA

FUNCION ESPERADA: Acordonamiento zona aledaña; permitir ingreso solo a brigadas externas; agilizar evacuación de la zona, brindar seguridad a la Empresa, sus trabajadores, visitantes, clientes y en general las partes interesadas.

RECURSOS INICIALES ACORDADOS: Personal entrenado en cerramiento de vías y restringir accesos (curso básico brigada de emergencias).

TIEMPO ESPERADO DE RESPUESTA: 5 MINUTOS.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>	Código	SI-PN-006
		Versión	5
		Fecha	13-09-17

GRUPO: Bomberos

TELEFONOS: 119

RADIO: SI (X) NO ( )

NOMBRE CONTACTO: COMANDANTE DE TURNO

RECURSOS DE PERSONAL: LOS DISPONIBLES EN EL DISTRITO Y LA CAPITAL

RECURSOS MATERIALES: BOMBAS DE AGUA, VEHÍCULOS, PERSONAL, HIDRANTES CERCANOS, ESCALERAS Y LOS DEMAS PROPIOS DE LA INSTITUCIÓN

DISPONIBILIDAD: 24 horas

COORDINADOR: DIRECTOR DE LOGISTICA

SITIO DE REUNION: INSTALACIONES DE LA EMPRESA

FUNCION ESPERADA: CONTROL DE EMERGENCIAS POR RIESGO FÍSICO QUÍMICO

RECURSOS INICIALES ACORDADOS: LOS QUE LA INSTITUCIÓN TENGA EN EL MOMENTO DE LA EMERGENCIA.

TIEMPO ESPERADO DE RESPUESTA: 15 MINUTOS

SITIO DE REUNION: PUNTOS DE ENCUENTRO ASIGNADOS O INSTALACIONES DE LA EMPRESA

FUNCION ESPERADA: AUXILIO DE VICTIMAS, PRIMEROS AUXILIOS, BÚSQUEDA Y RESCATE, TRANSPORTE DE HERIDOS Y ATENCIÓN HOSPITALARIA

RECURSOS INICIALES ACORDADOS: Unidad de Rescate y atención inmediata T

TIEMPO ESPERADO DE RESPUESTA: Laborable: 10 MINUTOS

#### 47. PROGRAMA DE CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO

BASICO CONTRA INCENDIOS	Teoría del Fuego Química del Fuego Triangulo del Fuego Tipos de Fuego Comburentes Fuentes de Energía Reacción en Cadena Clases de Fuego Incendio Conato Declarado Códigos de colores y símbolos Propagación Técnicas de Extinción Sofocamiento Enfriamiento Aislamiento Inhibición Equipos contra Incendios
-------------------------	---





## PLAN DE EMERGENCIAS

Código SI-PN-006

Versión 5

Fecha 13-09-17

	<p>Clases de equipos Clases de extintores Clases de Agentes Partes de Extintores Practica de selección no destructiva</p>
PRACTICA DE USO	<p>Normas de Seguridad Técnicas de Extinción E.P.P Requerimientos Materiales combustibles Recipientes Extintores ABC Botiquín Extintor de Seguridad Fuente de Energía</p>
TECNICAS BASICAS PARA EVACUACIONES	<p>Conceptos básicos Fases de Evacuación Cálculos de Tiempo Procedimientos antes, durante y después. Planos de Evacuación Sistemas y códigos de Alarmas Vías de Evacuación y sitios de reunión Revisión de Planos y Tiempos Inspección de áreas y rutas para evacuación Distribución y asignación de sectores Accionamiento de la alarma Simulación</p>
BUSQUEDA	<p>Conceptos básicos Técnicas de búsqueda Espacios confinados Espacios Colapsados Espacios Contaminados</p>
RESCATE	<p>Conceptos básicos Técnicas de Rescate Espacios Confinados Espacios Colapsados Espacios contaminados Espacios Altos Técnicas de transporte Cargues Arrastres</p>

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>	Código	SI-PN-006
		Versión	5
		Fecha	13-09-17

	Traslados
PRÁCTICA	Requerimientos Escenarios E.P.P Equipos Ejercicios de Simulación
PRIMEROS AUXILIOS BASICOS	Conceptos básicos Actitud del Auxiliador Evaluación primaria y secundaria Signos vitales Heridas Hemorragias Fracturas, inmovilizaciones y vendajes Quemaduras y electrocución Cuerpos extraños Intoxicaciones Vendas varias Cartones Tablillas diferentes dimensiones Cintas adhesivas Tijeras Botiquín de Primeros Auxilios.

#### 48. ELEMENTOS PARA LOS SIMULACROS DE EMERGENCIA

La empresa SEGURIDAD 2000 Ltda, cuenta con diferentes herramientas de apoyo para la realización de simulacros y para contingencias de cualquier emergencia que se presente.

ELEMENTO	TOTAL
Extintores ABC	2
Extintores Solkaflam	2
Camillas	2
Botiquines	1

#### 49. PLAN DE DIVULGACION

El sistema de divulgación se hará a través de la presentación del procedimiento de evacuación y de los instructivos para actuar frente a los diferentes tipos de emergencia. Por otro lado, capacitaciones de diferentes temas del plan maestro de emergencias dirigidas tanto al personal administrativo como operativo.

En el proceso de inducción para el personal nuevo se hará énfasis en el plan de Emergencias de la Empresa.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>	<b>Código</b>	SI-PN-006
		<b>Versión</b>	5
		<b>Fecha</b>	13-09-17

Para información del personal visitante y de las personas que laboran en la Empresa, se colocarán dos Planos generales de las instalaciones, ubicados en la sala de espera primer piso, y en el segundo piso en la parte externa de las oficinas corporativas, en el que se indican las rutas de evacuación y los puntos de reunión Final, lo mismo que las áreas que se deben desplazar a cada punto.

## 50. RECOMENDACIONES

El plan de emergencias, es un documento de gran importancia, con características controladas, debido a la información aquí consignada, para que éste plan cumpla con sus objetivos, es necesario el compromiso y la participación de cada una de las partes, en sus niveles respectivos de responsabilidad, como recomendaciones generales para el mejoramiento del plan de emergencias, se tienen en cuenta:

- ✓ Conformar la brigada de emergencias, teniendo en cuenta que se diligencien la hoja de inscripción, la hoja de vida brigadista, el examen médico con concepto favorable para ser brigadista, y una prueba de conocimientos en emergencias.
- ✓ Conformar el COE.
- ✓ Capacitar al COE y la brigada en los aspectos relevantes de emergencias.
- ✓ Dotar a la brigada de los elementos requeridos para el control de emergencias, así como suministrar el tiempo necesario para realizar las capacitaciones requeridas.
- ✓ Realizar estudio de cargas combustibles, para determinar el número y la eficiencia de los equipos para el control de las emergencias.
- ✓ Las salidas de emergencia deben permanecer libres, con el fin de garantizar la salida del personal, la persona encargada desactivara sistema de I.D. para permitir salida de personal, y se refuerza la seguridad con el guarda para que esté atento a una distancia prudente de la seguridad de las instalaciones.
- ✓ Realizar estudio de señalización, con el fin de tener la empresa 100% señalizada en aspectos de seguridad sin generar contaminación visual.
- ✓ Realizar simulacro de evacuación, primeros auxilios e incendios de manera periódica, con el fin de evaluar la respuesta a las emergencias y tomar las acciones de corrección requeridas.
- ✓ Generar el mecanismo adecuado que permita a los miembros de los grupos internos de emergencia ser fácilmente identificados en caso de un evento funesto o simulacro.
- ✓ Diseñar y aplicar los formatos de informe, para que los brigadistas y miembros del COE, los diligencien y entreguen, ya que esta manera de controlar genera resultados muy positivos en la prevención de emergencias.
- ✓ Con base a las fichas de vulnerabilidad, calificar y priorizar el análisis de vulnerabilidad.

## 51. BIBLIOGRAFIA

- MAPFRE, Manual de protección contra incendios. Editorial Mapfre. Madrid España 1996.
- ICONTEC, Norma técnica Colombiana 2885. Extintores de Fuego Portátiles. 1996.
- ICONTEC, Norma técnica Colombiana 1700. Medidas de seguridad en edificaciones.

	<b>PLAN DE EMERGENCIAS</b>	<b>Código</b>	SI-PN-006
		<b>Versión</b>	5
		<b>Fecha</b>	13-09-17

## 52. ANEXOS

- LISTADO DE PERSONAL PERMANENTE Y NO PERMANENTE
- DIRECTORIO DE EMERGENCIAS
- LISTADO DE RADIOS Y COMUNICACIONES
- LISTADO DE EQUIPOS DE EMERGENCIA
- CERTIFICACION RED DE APOYO
- HOJAS DE VIDA BRIGADISTAS
- SIMULACROS
- INPECCIONES A EQUIPOS DE EMERGENCIA
- PROGRAMA DE EXTINTORES
- PROGRAMA DE SEÑALIZACION
- PROGRAMA DE MANTENIMIENTO
- LISTAS DE CHEQUEO BOTIQUIN
- LISTAS DE CHEQUEO EXTINTORES
- LISTAS DE CHEQUEO DE EQUIPOS DE EMERGENCIA

## CAMBIOS

<i>Rev.</i>	<i>Pág.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Fecha</i>
1	Todas	Emisión original	21-11-2017
2	Todas	Cambio de cargos	12-08-2018
3	Todas	Revisión ya actualización el documento	12-08-2019
4	Todas	Revisión ya actualización el documento	12-08-2020

**IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, VALORACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE CONTROLES**


Junio de 2020

IDENTIFICACIÓN	PROCESO	ACTIVIDADES	RUTINARIO (SI O NO)	CLASIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	EFECTOS POSIBLES	CONTROLES EXISTENTES	EVALUACIÓN DEL RIESGO					VALORACIÓN DEL RIESGO	CRITERIOS PARA ESTABLECER CONTROLES	MEDIDAS DE INTERVENCIÓN				
								NIVEL DE PROBABILIDAD	EXPOSICIÓN	NIVEL DE PROBABILIDAD	CONSECUENCIA	NIVEL DE RIESGO			INTERPRETACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO	ACEPTABILIDAD DEL RIESGO	ELIMINACIÓN	SUSTITUCIÓN	CONTROLES DE INGENIERÍA
					Animación	Procedim, mudez y contagio de enfermedades transmisibles	Fuimigación anual para control de vectores y roedores	2	4	10	40	II	NO	Enfermedades víricas, Incompetencias temporales	NO	N/A	Fuimigación anual	Compuque, Prevención, Evaluaciones, medicinas, Campañones	de uso de tapabocas para las personas que haya indigados etcos
					Virus, hongos, bacterias	Control de enfermedades transmisibles	Fuimigación anual para control de vectores, roedores, moscas y limpiado de los ambientes con jabón antibacterial y DDT	3	6	18	108	II	NO	Enfermedades víricas, Incompetencias temporales	NO	N/A	Fuimigación anual	Compuque, Prevención, medicinas, Campañones	de uso de tapabocas para las personas que haya indigados etcos
					Contacto con Virus, COVID-19 por ejemplo, morder en el cuerpo, toser en el espacio, estar cerca de alguien que haya sido infectado o no infectado, contacto con superficies contaminadas (edificios, vehículos, etc)	Covid-19, Toxígenos, Infecciones, alergias, etc.	Adaptación de las actividades, uso de tapabocas, mascarillas, guantes, etc.	3	16	48	168	II	NO	Enfermedades víricas, Incompetencias temporales	NO	N/A	Adaptación de las actividades, uso de tapabocas, mascarillas, guantes, etc.	Compuque, Prevención, medicinas, Campañones	de uso de tapabocas para las personas que haya indigados etcos
					Reducción no habituales	Enfermedades víricas, bacterianas, etc.	Ubicación de vías sanitarias, perforaciones a veredas y drenajes, etc.	3	6	18	108	II	NO	Enfermedades víricas, Incompetencias temporales	NO	N/A	Ubicación de vías sanitarias, perforaciones a veredas y drenajes, etc.	Compuque, Prevención, medicinas, Campañones	de uso de tapabocas para las personas que haya indigados etcos
					Humidación	Fallos en las instalaciones eléctricas, etc.	Limpiado de la instalación eléctrica, etc.	4	6	24	96	II	NO	Enfermedades víricas, Incompetencias temporales	NO	N/A	Limpiado de la instalación eléctrica, etc.	Compuque, Prevención, medicinas, Campañones	de uso de tapabocas para las personas que haya indigados etcos
					Acumulación de residuos, etc.	Acumulación de residuos, etc.	Uso de bolsas y tapabocas	4	6	24	96	II	NO	Enfermedades víricas, Incompetencias temporales	NO	N/A	Uso de bolsas y tapabocas	Compuque, Prevención, medicinas, Campañones	de uso de tapabocas para las personas que haya indigados etcos

Código	56 F-007
Versión	1
Fecha	17-11-2016





	<b>INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES</b>	<b>Código</b>	<b>SG-P-011</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>21-11-17</b>

### 1. OBJETIVO

SEGURIDAD 2000 LTDA., establece la metodología que debe desarrollarse para el reporte, investigación y análisis de los Accidentes, Incidentes y enfermedades laborales de trabajo, que ocurran en las labores que incluye la actividad económica de la empresa.

### 2. ALCANCE

El presente procedimiento aplica para todos los Trabajadores que realicen actividades desarrolladas por SEGURIDAD 2000 LTDA., incluyendo los eventos presentados en el área operativa y en el área administrativa.

### 3. DEFINICIONES


- ❖ **INCIDENTE DE TRABAJO (Resolución 1401-2007):** Se considera como incidente de trabajo: Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos.

De acuerdo a su potencial los incidentes pueden clasificarse:

- **Grave:** Es aquel incidente que por sus características tiene potencial suficiente, para bajo circunstancias un poco diferentes, causar un accidente con lesión grave y/o daños graves a la propiedad o al medio.
- **Serio:** Es aquel incidente que por sus características tiene potencial suficiente, para bajo circunstancias un poco diferentes, causar un accidente con lesión seria a las personas o daños serios a las propiedades o al medio ambiente.
- **Leve:** Es aquel incidente que por sus características, tiene potencial suficiente, para bajo circunstancias un poco diferentes, causar un accidente con lesión leve o daños menores a la propiedad o al medio ambiente.

- ❖ **ACCIDENTE DE TRABAJO, (Ley 1562 de 2012):** Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.
  - Es también accidente de trabajo el que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.
  - Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.
  - De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trata de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.



	<b>INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES</b>	<b>Código</b>	<b>SG-P-011</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>21-11-17</b>

- También se considera como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical.

#### ✚ Accidentes con lesión

**Accidente Grave:** Aquel que trae como consecuencia amputación de cualquier segmento corporal; fractura de huesos largos (fémur, tibia, peroné, húmero, radio y cúbito); trauma craneoencefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; lesiones severas de mano, tales como aplastamiento o quemaduras; lesiones severas de columna vertebral con compromiso de médula espinal; lesiones oculares que comprometan la agudeza o el campo visual o lesiones, que comprometan la capacidad auditiva.


- Incapacidad Temporal superior a la jornada de trabajo (Días perdidos)
- Incapacidad Permanente parcial o total (Pérdida de la función o partes del cuerpo).
- Muerte.
  - **Leve:** Accidentes con lesión que requieren de atención de primeros auxilios, pero que no causan una incapacidad mayor de la jornada de trabajo, del día en que ocurrieron.

#### Accidentes con daño.

- **Grave:** Accidente con daño mayor a la propiedad (estructuras, equipos, materiales) o al ambiente que genera una pérdida de más de quinientos mil pesos (\$ 500.000.00), o paradas de la actividad normal de la operación mayores de 4 horas.
- **Serio:** Accidente con daño a la propiedad o al ambiente (estructuras, equipos, materiales) que genera pérdidas entre cien mil pesos (\$100.000.00) hasta quinientos mil pesos (\$ 500.000.00) o paradas en la prestación del servicio de 4 horas o menos.
- **Leve:** Accidente con daño a la propiedad o al ambiente, que genera pérdidas menores a cien mil pesos (\$100.00.00) y no causa interrupción de la producción.

❖ **CAUSAS BASICAS:** Causas reales que se manifiestan detrás de los síntomas; razones por las cuales ocurren los actos y condiciones subestandar o inseguros; factores que una vez identificados permiten el control significativo.

- **FACTORES HUMANOS:** Factores relacionados con las personas, que permiten su actuación en forma sub. estándar. (Falta de capacidad, falta de habilidad, falta de conocimientos., etc.)


	<b>INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES</b>	<b>Código</b>	<b>SG-P-011</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>21-11-17</b>

- **FACTORES DEL TRABAJO:** Factores relacionados con la organización del trabajo, que permiten la ocurrencia de condiciones sub-estándar. (Falta de planeación, Falta de control, Ingeniería inadecuada, fallas en los programas de prevención, etc.)
- ❖ **CAUSAS INMEDIATAS:** Circunstancias que se presentan justamente antes del contacto; por lo general son observables o se hacen sentir. Se clasifican en Actos Sub-estándar o actos y condiciones inseguras (Circunstancias que podrían dar paso a la ocurrencia de un accidente o incidente).
  - **ACTO SUBESTANDAR:** Todo acto que realiza un trabajador de manera insegura o inapropiada y que facilita la ocurrencia de un incidente de trabajo. Igualmente es el comportamiento o la violación de un procedimiento de seguridad aceptado comúnmente como seguro.
  - **CONDICIÓN SUBESTANDAR:** Situación que se presenta en el lugar de trabajo y que se caracteriza por la presencia de riesgos no controlados que pueden generar incidentes de trabajo o enfermedades profesionales.

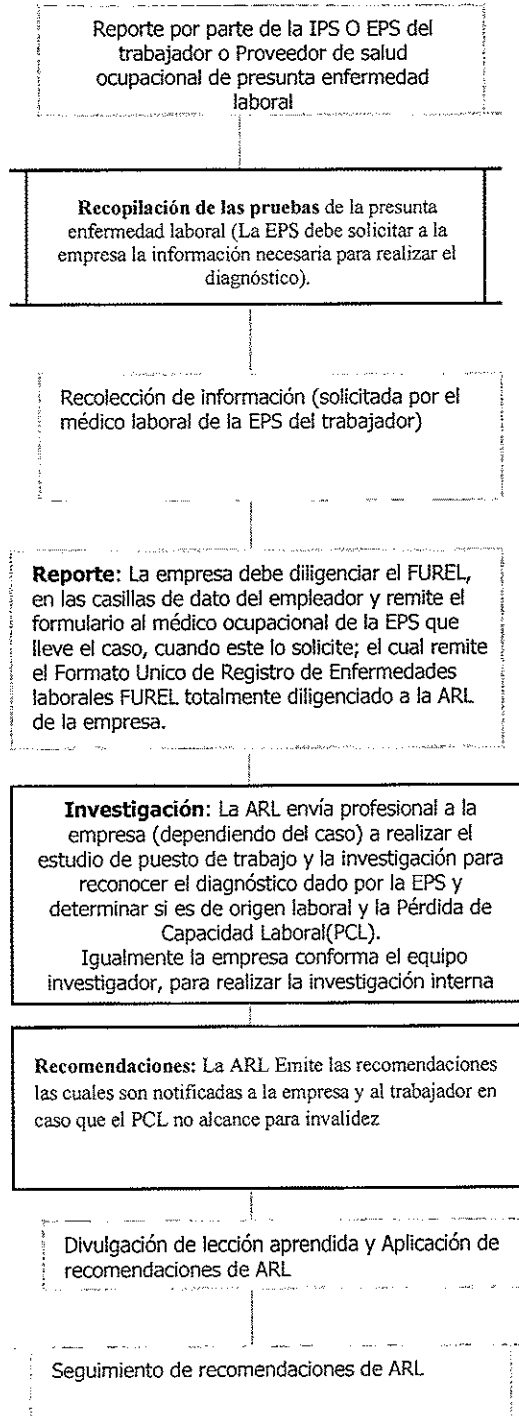
**RIESGO:** Es la probabilidad de que ocurra un evento que traiga consecuencias negativas para los seres humanos, máquinas, objetos y medio ambiente.


**INVESTIGACION DE LOS INCIDENTES:** La investigación de incidentes es un proceso formal, de recolección y análisis de información relacionada con un incidente, realizada con el fin de establecer cómo ocurrieron los hechos, identificar las causas reales que los produjeron y aplicar medidas de control para evitar su repetición.

- ❖ **Enfermedad:** Condición física o mental adversa identificable, que surge, empeora o ambas a causa de una actividad laboral, una situación relacionada con el trabajo o ambas. (NTC OHSAS 18001:2007).
- ❖ **ENFERMEDAD LABORAL:** Todo estado patológico que sobreviene como consecuencia obligada de la clase de trabajo que desempeña el trabajador o del medio en que se ha visto obligado a trabajar, bien sea determinado por agentes físicos, químicos o biológicos (adaptada del Decreto 2566 de 2009 del Ministerio de la Protección Social).

	<b>INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES</b>	<b>Código</b>	SG-P-011
		<b>Versión</b>	1
		<b>Fecha</b>	21-11-17

### Reporte e investigación de Enfermedades Laborales.



	<b>INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES</b>	<b>Código</b>	SG-P-011
		<b>Versión</b>	1
		<b>Fecha</b>	21-11-17

#### 4. RESPONSABILIDADES

- **Gerencia:** Prever los recursos, elementos, bienes y servicios necesarios para implementar las medidas correctivas, que como producto de investigación recomiende el comité de investigación.
- **Todos los trabajadores:** Tienen la obligación de reportar los incidentes o accidentes que ocurran, de manera inmediata al supervisor, Jefe inmediato, y Director de HSEQ.
- **Supervisor y Jefes inmediato:** tienen la obligación de motivar al personal y además de reportar los incidentes o accidentes de trabajo que pasen durante el trabajador, recalcando la importancia de notificar estos Eventos a la empresa.

Deben tomar medidas de control así sean de carácter temporal, mientras se adoptan medidas definitivas.

- **Director HSEQ:** Reportar los accidentes de trabajo a la ARL, dentro de las 48 horas siguientes a la ocurrencia del evento. Notificando vía telefónica inmediatamente en los accidentes graves.

Capacitar al personal sobre la importancia de Reportar e investigar los Incidentes / Accidentes de Trabajo.

Registrar el incidente en el formato de investigación, en forma veraz y objetiva toda la información que conduzca a la identificación de las causas reales del accidente o incidente.

Remitir a la ARL los informes de investigación de los Accidentes de Trabajo.

Llevar los registros de las investigaciones adelantadas y pruebas correctivas implementadas.

**Comité de investigación de incidentes/accidentes de trabajo y ambientales:** En los incidentes y accidentes ocurridos en el área Administrativa y operativa, deben participar las siguientes personas de acuerdo a la Gravedad Real del Incidente de Trabajo:

- **Gravedad Real: ALTO,** Director HSEQ, COPASST, jefe inmediato y la persona lesionada, estas personas serán responsables de participar en la investigación del incidente, analizando los incidentes ocurridos en el área afectada, realizando inmediatamente las advertencias, llamados de atención, acciones inmediatas, tomando medidas de prevención necesaria para evitar su repetitividad u ocurrencia, requerirá firma y número de licencia del Director HSEQ, equivale a accidente fatal de acuerdo al artículo 7 de la Resolución 1401 de 2007.
- **Gravedad Real: MEDIO,** El supervisor, Director de HSEQ, COPASST y la persona lesionada serán responsables de participar en la investigación del incidente, analizando los incidentes ocurridos en el área afectada, realizando inmediatamente las advertencias, llamados de atención y acciones inmediatas, requerirá firma y número de licencia del Director HSEQ, equivale a accidente grave de acuerdo al artículo 7 de la Resolución 1401 de 2007.
- **Gravedad Real: BAJO,** Participará el COPASST, con asesoría del Director HSEQ y la persona afectada, analizando el incidente ocurridos en el área afectada, realizando inmediatamente las advertencias, llamados de atención y acciones inmediatas, no se

	<b>INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES</b>	<b>Código</b>	<b>SG-P-011</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>21-11-17</b>

requiere firma del Director puesto que equivale a un accidente leve de acuerdo al artículo 7 de la Resolución 1401 de 2007.

Tendrán la responsabilidad de:

Participar en la investigación y análisis de los incidentes de trabajo, y siguiendo el procedimiento del Reporte de Incidente.

Realizar inmediatamente advertencias, llamados de atención, y acciones correctivas y preventivas necesarias para evitar su recurrencia.

Realizar el Plan de Acción y seguimiento a las No Conformidades.

En los casos de incidentes y accidentes ambientales, participará también el Director de Sistemas integrados de Gestión.

## 5. PROCEDIMIENTO

### 5.1 Respuesta inicial:


1. Tomar el control en el lugar de los hechos.
2. Procurar atención de lesionados.
3. Controlar accidentes secundarios
4. Identificar fuentes de evidencias
5. Asegure las evidencias
6. Investigar para determinar potencial de pérdidas.
7. Notificar a quien corresponda.

### 5.2 Recopilación de la información

**a. INSPECCION DEL LUGAR DEL EVENTO:** Se realizara una visita al lugar del evento (en caso de accidentes graves y fatales. Para accidentes leves, se tomará versión telefónica). Para esto se recogerá fotos, mapas, etc. Para establecer de manera clara y con mayor exactitud, como estaba el sitio antes del evento, y como ha quedado después de que se presentó el evento. Si es necesario solicite el envío a estudio de partes de herramientas, materiales o equipos involucrados, el reporte se hará en el formato establecido

**b. ENTREVISTAS DEL PERSONAL:** Recoja la información sobre: el cuándo, donde, y que fue lo que realmente ocurrió. Metodología:

1. Entreviste de manera individual al personal que participo directamente en el incidente o Accidente de Trabajo.
2. Recuerde que usted no es un abogado, policía o periodista, explique al entrevistado las razones sobre la investigación. Haga preguntas claves. Deje que le cuente la versión de los hechos, no lo interrumpa.
3. Toma nota, repítale al entrevistado lo que usted ha entendido, para que se cuenta de que usted ha comprendido.
4. Cuando haya finalizado la entrevista de manera exitosa, de el agradecimiento, diciéndole que cualquier detalle que después recuerde se la informe.
5. Solicite un escrito de la versión del entrevistado

	<b>INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES</b>	<b>Código</b>	<b>SG-P-011</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>21-11-17</b>

**c. Recopilación de información y evidencia: Aplicación de las 4 “P”**

**1. Evidencia de la posición:**

Identifique elementos claves

Haga diagramas o Tome fotografías de la posición si es posible.

Tome medidas

**2. Evidencia de Partes:**

Identifique elementos claves de equipos y materiales involucrados

Tome fotografías si es posible

Conserve

Si es necesario envíe a estudio y análisis

**3. Evidencia de personas:**

Entreviste a las personas individualmente. Haga que el entrevistado se sienta cómodo.

Explique el objetivo de la investigación.

Haga solo preguntas que tengan que ver con el hecho.

Corrobore la información.

Una vez que tenga la versión, repítala para verificar que ha entendido correctamente lo que el entrevistado quiso decir.

Si es necesario solicítele un informe por escrito.

Cierre la entrevista en forma positiva.

Deje las puertas abiertas

**4. Evidencia en papel:**

Consulte y revise los manuales.

Descripción de cargos


Normas y procedimientos de operación y seguridad Registros de prestación del servicio y mantenimiento, Registros de capacitación y entrenamiento

Aspectos médicos Planillas de supervisión Programación

Antecedentes de eventos similares, etc.

**5.3 IDENTIFICACION DE LAS CAUSAS:**

- Organice la información
- Identifique faltantes e inconsistencias
- Descarte información no relevante, no comprobable
- Establezca cómo ocurrieron los hecho

	<b>INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES</b>	<b>Código</b>	SG-P-011
		<b>Versión</b>	1
		<b>Fecha</b>	21-11-17

- Identifique las causas.

En términos generales en los procesos de investigación y análisis de causas, se recomienda el siguiente orden:

**1) Consecuencias** (¿Cuáles fueron las consecuencias del incidente para las personas, activos, medio ambiente, imagen, procesos?)

**2) Incidente.** Identifique como se produjo el contacto entre el afectado y el agente (¿En qué consistió el incidente? Por ejemplo: caída de un nivel superior, golpeado por..., contacto con sustancias calientes, etc.)

**3) Causas inmediatas.** Identifique las acciones y condiciones sub-estándar. Ver NTC 3701

**4) Causas básicas.** Identifique por qué se produjeron cada uno de los actos y condiciones sub-estándar. Ver NTC 3701

**5) Causas originales.** Identifique que debilidades en el Sistema de Gestión SOA, permitieron que existieran factores humanos y factores de trabajo fuera de control


**4.- Desarrollo de acciones correctivas:** SEGURIDAD 2000 LTDA., realizará un Plan de acción donde se estipularán acciones o medidas correctivas, asignara responsables y un periodo para realizar estas medidas. Desarrollando el seguimiento y la efectividad de estas medidas propuestas para evitar la repetición de este incidente, incluyendo entre estas la divulgación de la lección aprendida del incidente.

Las acciones correctivas son de dos tipos: temporales y permanentes.

Las acciones correctivas temporales son aquellas que se toman inicialmente después de ocurrido un incidente y van encaminadas a controlar las causas inmediatas (Actos y condiciones sub-estándar). Generalmente son acciones que son visibles (por ejemplo: dar una instrucción, suministrar un equipo de protección personal, colocar una señal o una baranda, etc.)

Las acciones permanentes están enfocadas a controlar las causas básicas y originales por lo que están dirigidas a mejorar la gestión y el control en el sistema de administración del riesgo a través del fortalecimiento de los elementos que lo conforman.

Finalizada la implementación de una medida correctiva, el Gerente de Contrato donde se produzca un accidente / incidente, deberá hacer una verificación posterior a fin de garantizar que la medida está controlando el riesgo de una manera efectiva.

	<b>INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES</b>	<b>Código</b>	<b>SG-P-011</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>21-11-17</b>

## 5.5 ELABORACION DEL INFORME

Los responsables de la investigación, elaborarán un informe de investigación del incidente, este debe ser realizado en un periodo no menor a 15 días, una vez sucedido el incidente, ya que si se deja pasar tiempo es probable que se pierdan detalles. Es casos extraordinario se requieren de estudios demorados, pero es importante elaborar informes preliminares y posteriormente el informe final del Incidente / accidente de Trabajo. Este informe debe de contener como mínimo:

Un buen informe debe contener como mínimo:

- Antecedentes
- Información general
- Descripción clara y precisa de los hechos.
- Identificación de las causas

Sistema de seguimiento a la implementación de las recomendaciones.

Las recomendaciones deben ser reales para ejecutar su aplicación. Realizando para esto un cronograma de implementación en el tiempo, el cual incluye el aseguramiento y verificación de su efectividad. Si no es efectivo se realizar un nuevo plan de Acción para un re control de causas del incidente.


## 6. REGISTROS

SG-F-009 INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES

## 7. CONTROL DE CAMBIOS

<b>Rev.</b>	<b>Pág.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fecha</b>
1	Todas	Emisión original	21/11/2017



	<b>INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES Y ENFERMEDADES LABORALES</b>	<b>Código</b>	<b>SG-P-011</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>21-11-17</b>

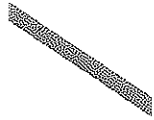
**ANEXO 1  
EJEMPLOS DE CAUSAS INMEDIATAS**

**ACTOS INSEGUROS**

- Operar sin conocimiento
- Operar sin autorización
- Operar a velocidades inadecuadas (muy rápido o despacio de acuerdo a la necesidad del proceso)
- No asegurar
- No señalar o advertir
- Poner fuera de servicio los dispositivos de seguridad
- No usar E.P.P.
- Usar equipo defectuoso
- Usar los equipos de manera incorrecta
- Almacenar incorrectamente
- Levantar objetos en forma incorrecta
- Exponerse a cargas suspendidas
- Intervenir equipos en operación
- Bromas y chanzas
- Hacer mezclas incompatibles

**CONDICIONES INSEGURAS**

- Protecciones y resguardos inadecuados
- Equipos de protección personal inadecuados o insuficientes
- Herramientas o equipos defectuosos
- Espacio limitado de trabajo
- Sistemas de advertencia insuficientes
- Iluminación inadecuada
- Ventilación deficiente
- Ruido
- Orden y limpieza deficientes
- Falta de señalización
- Alta / baja temperatura
- Condiciones peligrosas: gases, vapores, polvos, etc.
- Métodos o procedimientos peligrosos.



**PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN  
PIC VIRTUAL**



**CERTIFICA QUE**

**JHON FREDY GARCIA PEDRAZA**  
Con C.C. N° 1.077.144.719

Asistió a la capacitación de

**Certificación de capacitación Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST)**

El día 23 de Enero de 2019 con una intensidad de 50 horas

Código: RCO-0004

**ARL AXA COLPATRIA**



Ibagué, Enero 15 de 2021

## ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD EN EL SGSST


La gerencia de la empresa SEGURIDAD 2000 DE COLOMBIA LTDA, como cabeza y líder de la organización delega para el desarrollo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo al empleado JHON GARCIA PEDRAZA, identificado con C.C N° 1077144719, asignando la responsabilidad ejecutiva de asegurar la implementación y el mantenimiento de dicho sistema, para lo cual deberá planificar, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el SG-SST y como mínimo una vez al año realizar su evaluación, Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del SG-SST. Además, será el responsable de coordinar con los jefes de las áreas, la elaboración y actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y hacer la priorización para focalizar la intervención.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a horizontal line across the middle.

**OMAR CHARRIS MARTINEZ**  
Gerente General  
SEGURIDAD 2000 DE COLOMBIA LTDA

A handwritten signature in black ink, featuring a vertical line on the left, a horizontal line across the middle, and a large, stylized 'P' on the right.

**JHON GARCIA PEDRAZA**  
Director SIG  
SEGURIDAD 2000 DE COLOMBIA LTDA

	PROCEDIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN, MANEJO, ATENCIÓN Y CONTROL DE LA INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA COVID – 19 (CORONAVIRUS).	Versión	01
		Fecha	10-04-20

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN, MANEJO,  
ATENCIÓN Y CONTROL DE LA INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA COVID –  
19 (CORONAVIRUS).**


**SEGURIDAD 2000 LTDA.**



IBAGUE


COLOMBIA.

ABRIL DE 2020

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN, MANEJO, ATENCIÓN Y CONTROL DE LA INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA COVID – 19 (CORONAVIRUS).</b>	<b>Versión</b>	<b>01</b>
		<b>Fecha</b>	<b>10-04-20</b>

## TABLA DE CONTENIDO

1.	PRESENTACION .....	3
2.	DEFINICIONES .....	4
3.	GENERALIDADES .....	9
4.	OBJETIVO GENERAL .....	13
5.	RESPONSABILIDADES .....	13
6.	IDENTIFICACIÓN DE SIGNOS Y SÍNTOMAS .....	16
7.	MEDIDAS DE PREVENCIÓN FRENTE A LA INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA COVID-19 (CORONAVIRUS). .....	17
7.1	Medidas Generales de Prevención .....	18
7.1.1	LAVADO DE MANOS .....	18
7.1.2	DISTANCIAMIENTO SOCIAL .....	19
7.1.3	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL .....	20
7.2	LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LUGARES DE TRABAJO .....	22
7.2.1	USO DE ESPACIOS COMUNES .....	23
7.3	MANEJO DE RESIDUOS .....	24
7.4	MANEJO DE CORRESPONDENCIA.....	25
7.5	MANEJO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.....	25
7.6	MANIPULACIÓN DE INSUMOS Y PRODUCTOS .....	26
8.	MEDIDAS ESPECÍFICAS DE PROTECCIÓN .....	26
9.	PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO .....	28
	Líneas de atención .....	32
	Correos electrónicos .....	32
10.	LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO DE EMPLEADOS, CONTRATISTAS QUE HAYAN ESTADO EN EL EXTRANJERO. ....	34
11.	MEDIDAS FUERA DE LA EMPRESA.....	35
12.	MEDIDAS A EJECUTAR EN CASO DE DETECCIÓN POSITIVA DE UN FUNCIONARIO, CONTRATISTA O COLABORADORES CON COVID – 19 (CORONAVIRUS). ....	35
13.	PLAN DE COMUNICACIONES.....	36
14.	POLITICA DE PROTECCION DE DATOS.	


	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN, MANEJO, ATENCIÓN Y CONTROL DE LA INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA COVID – 19 (CORONAVIRUS).</b>	<b>Versión</b>	<b>01</b>
		<b>Fecha</b>	<b>10-04-20</b>

## 1 PRESENTACION

En atención a la declaración de emergencia en Salud Pública con ocasión de la pandemia por Coronavirus realizada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 30 de enero de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social profirió la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 mediante la cual declara la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, con el fin de prevenir y controlar la propagación del COVID-19 y mitigar sus efectos. De otra parte, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 457 de 2020 decretando el aislamiento preventivo obligatorio para toda la población en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, determinando en su artículo 3, treinta y cuatro (34) excepciones, y luego en el Decreto 531 de 2020 extendiendo el aislamiento preventivo obligatorio hasta el 26 de abril.

De igual forma el 24 de abril de 2020 el Ministerio de Salud expide la resolución 666 donde se establece que las empresas deben adoptar un protocolo de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, por lo tanto, en la empresa se deben seguir todas las medidas de precaución indicadas para controlar la transmisión del Coronavirus, especialmente mantener distancia de dos metros entre personas, usar tapabocas cuando hay varias personas en un sitio, en medios de transporte, taparse boca y nariz para toser o estornudar y lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón.

Por otra parte, este es un nuevo riesgo y un nuevo desafío para las empresas. Los demás riesgos que la empresa tiene, inherentes a su propia actividad, continúan de igual manera, la vida y la actividad diaria deben seguir, aunque nunca será igual. Por esto, en ningún momento se pueden descuidar el cumplimiento de las normas de seguridad enmarcadas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que la empresa desarrolla normalmente.

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN, MANEJO, ATENCIÓN Y CONTROL DE LA INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA COVID – 19 (CORONAVIRUS).</b>	<b>Versión</b>	<b>01</b>
		<b>Fecha</b>	<b>10-04-20</b>

## **2. DEFINICIONES**


Aislamiento: separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Aislamiento respiratorio: se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 2 metros).

Aislamiento por gotas: se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

Aislamiento por contacto: se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

Asepsia: ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN, MANEJO, ATENCIÓN Y CONTROL DE LA INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA COVID – 19 (CORONAVIRUS).</b>	<b>Versión</b>	<b>01</b>
		<b>Fecha</b>	<b>10-04-20</b>

**Bioseguridad:** conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la Seguridad y Salud de los trabajadores.

**Cohorte de pacientes:** agrupación de los pacientes que están colonizados o infectados con un mismo microorganismo, para limitar su atención a un área única y evitar el contacto con otros pacientes. Las cohortes se crean de acuerdo con la confirmación diagnóstica (clínica o microbiológica), criterios epidemiológicos y el modo de transmisión del agente infeccioso. Se prefiere evitar colocar pacientes severamente inmunodeprimidos en habitaciones con otros pacientes. Los estudios de modelado matemático soportan la fuerza de las cohortes en el control de brotes.


**Cohorte de personal de salud:** asignación de trabajadores de salud para que atienden únicamente a pacientes infectados o colonizados con un solo patógeno. Así se podría limitar la transmisión del patógeno a pacientes no infectados. Dicha cohorte se deberá realizar sopesando si el personal médico y los recursos son suficientes.

**Contacto estrecho:** es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

**COVID-19:** es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

**Desinfección:** es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.



	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN, MANEJO, ATENCIÓN Y CONTROL DE LA INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA COVID – 19 (CORONAVIRUS).</b>	<b>Versión</b>	<b>01</b>
		<b>Fecha</b>	<b>10-04-20</b>

**Desinfectante:** es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

**EPA:** Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos de Norteamérica.


**Hipoclorito:** es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

**Mascarilla Quirúrgica:** elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

**Máscara de alta eficiencia (FFP2) o N95:** están diseñadas específicamente para proporcionar protección respiratoria al crear un sello hermético contra la piel y no permitir que pasen partículas (< 5 micras) que se encuentran en el aire, entre ellas, patógenos como virus y bacterias. La designación N95 indica que el respirador filtra al menos el 95% de las partículas que se encuentran en el aire. Se denominan —N11 si no son resistentes al aceite, —R11 si son algo resistentes al aceite y —P11 si son fuertemente resistentes al aceite.

**Material Contaminado:** es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

**NIOSH:** Instituto Nacional para la Seguridad y Salud Ocupacional de los Estados Unidos de Norteamérica.

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN, MANEJO, ATENCIÓN Y CONTROL DE LA INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA COVID – 19 (CORONAVIRUS).</b>	<b>Versión</b>	<b>01</b>
		<b>Fecha</b>	<b>10-04-20</b>

Prestadores de servicios de salud: hace referencia a las instituciones prestadoras de servicios de salud - IPS, profesionales independientes de salud, transporte asistencial de pacientes y entidades de objeto social diferente que prestan servicios de salud.

Residuo Biosanitario. son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.


Residuos Peligrosos. es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

Reutilización: uso del mismo respirador N95 para múltiples encuentros con pacientes, pero retirándolo después de cada valoración. Se debe almacenar entre los encuentros para volver a ser usado antes de la siguiente evaluación médica.

SARS: síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).

SARS-CoV-2: versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

Uso extendido: utilización del mismo tapabocas N95 para encuentros repetidos de contacto cercano con varios pacientes, sin quitar el respirador entre las valoraciones de los pacientes. El uso extendido puede implementarse cuando se hace cohorte de pacientes. Se ha recomendado el uso extendido como una opción para conservar por más tiempo los respiradores N95 durante brotes y pandemias.

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN, MANEJO, ATENCIÓN Y CONTROL DE LA INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA COVID – 19 (CORONAVIRUS).</b>	<b>Versión</b>	<b>01</b>
		<b>Fecha</b>	<b>10-04-20</b>

**Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree razonablemente, que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de la infección respiratoria aguda COVID – 19 (CORONAVIRUS). El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

**Contacto cercano:** Es el que se da entre un caso sospechoso o confirmado de infección respiratoria aguda COVID – 19 (CORONAVIRUS) y otras personas a menos de 2 metros de distancia, durante un periodo de tiempo mayor de 15 minutos o haber tenido el contacto directo con sus secreciones.


**Contacto de viajero:** Persona que ha tenido contacto cercano con un caso sospechoso o confirmado de infección respiratoria aguda COVID – 19 (CORONAVIRUS).

**Coronavirus:** Los coronavirus (CoV) son parte de una familia de virus, cuyos subtipos surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y causan Infección Respiratoria Aguda (IRA), en personas o animales. Estos virus se transmiten entre animales y de allí pueden infectar a los humanos. A medida que mejoran las capacidades técnicas para detección y la vigilancia de los países, es probable que se identifiquen más coronavirus, como es el caso de este COVID-19.

**Cuarentena:** Consiste en la restricción de las actividades de las personas presuntamente sanas que hayan estado expuestas durante el periodo de transmisibilidad de enfermedades que puedan tener efectos en la salud poblacional. Su duración será por un lapso que no exceda del periodo máximo de incubación de la enfermedad o hasta que se compruebe la desaparición del peligro de diseminación del riesgo observado.

**Trabajo en casa:** Medida transitoria y excepcional para el desempeño y ejecución de funciones u obligaciones fuera de las instalaciones del SEGURIDAD 2000 LTDA.

**Plan de Contingencia:** Procedimientos operativos específicos y preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la manifestación o la inminencia de un fenómeno peligroso particular, con escenarios definidos.

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN, MANEJO, ATENCIÓN Y CONTROL DE LA INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA COVID – 19 (CORONAVIRUS).</b>	<b>Versión</b>	<b>01</b>
		<b>Fecha</b>	<b>10-04-20</b>

Tamizaje: Aplicación de procedimientos de selección a personas presuntamente sanas, para identificar aquellas que probablemente estén enfermas.

### 3. GENERALIDADES

Es importante revisar información desde fuentes oficiales como la página de la Organización Mundial de la Salud, Organización Panamericana de la Salud y en nuestro país la página del Ministerio de Salud.


Teniendo en cuenta lo anterior damos a conocer los siguientes conceptos y comentarios establecidos por la OMS, la cual en resumen se transcribe a continuación.

¿Qué es la COVID-19?

La COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019.

¿Cuáles son los síntomas del COVID-19?

Los síntomas más comunes de la COVID-19 son fiebre, cansancio y tos seca. Algunos pacientes pueden presentar dolores, congestión nasal, rinorrea, dolor de garganta o diarrea. Estos síntomas suelen ser leves y aparecen de forma gradual. Algunas personas se infectan, pero no desarrollan ningún síntoma y no se encuentran mal. La mayoría de las personas se recupera de la enfermedad sin necesidad de realizar ningún tratamiento especial. Alrededor de 1 de cada 6 personas que contraen la COVID-19 desarrolla una enfermedad grave y tiene dificultad para respirar. Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas subyacentes, como hipertensión arterial, problemas cardíacos o diabetes, tienen más probabilidades de desarrollar una enfermedad grave. En torno al 2% de

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN, MANEJO, ATENCIÓN Y CONTROL DE LA INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA COVID – 19 (CORONAVIRUS).</b>	<b>Versión</b>	<b>01</b>
		<b>Fecha</b>	<b>10-04-20</b>

las personas que han contraído la enfermedad han muerto. Las personas que tengan fiebre, tos y dificultad para respirar deben buscar atención médica.

¿Cómo se propaga la COVID-19?

Una persona puede contraer la COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotas procedentes de la nariz o la boca que salen cuando una persona infectada tose o exhala. Estas gotas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden contraer la COVID-19 si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. También pueden contagiarse si inhalan las gotas que haya esparcido una persona con COVID-19 al toser o exhalar. Por eso es importante mantenerse a más de 1 metro (3 pies) de distancia de una persona que se encuentre enferma.


La OMS está estudiando las investigaciones en curso sobre las formas de propagación de la COVID-19 y seguirá informando sobre los resultados actualizados.

¿Puede transmitirse a través del aire el virus causante de la COVID-19?

Los estudios realizados hasta la fecha apuntan a que el virus causante de la COVID-19 se transmite principalmente por contacto con gotas respiratorias. más que por el aire.

¿Es posible contagiarse de COVID-19 por contacto con una persona que no presente ningún síntoma?

La principal forma de propagación de la enfermedad es a través de las gotas respiratorias expelidas por alguien al toser. El riesgo de contraer la COVID-19 de alguien que no presente ningún síntoma es muy bajo. Sin embargo, muchas personas que contraen la COVID-19 solo presentan síntomas leves. Esto es particularmente cierto en las primeras etapas de la enfermedad. Por tanto, es posible contagiarse de alguien que, por ejemplo, solamente tenga una tos leve y no se sienta enfermo. La OMS está estudiando las investigaciones en curso sobre el

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN, MANEJO, ATENCIÓN Y CONTROL DE LA INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA COVID – 19 (CORONAVIRUS).</b>	<b>Versión</b>	<b>01</b>
		<b>Fecha</b>	<b>10-04-20</b>

periodo de transmisión de la COVID-19 y seguirá informando sobre los resultados actualizados.

Frente a los conceptos establecidos por la OMS, los trabajadores en general deben considerar los siguiente:

- Medidas de la organización mundial por la salud, respecto a la protección de todas las personas.
- Manténgase al día con la información más reciente sobre el brote de COVID-19, a través de las autoridades de salud pública pertinentes a nivel nacional y local.

Hay varias precauciones que se pueden adaptar para reducir la probabilidad de contraer o de contagiar la COVID-19:

¿Por qué? Lavarse las manos con agua y jabón o usando un desinfectante a base de alcohol mata los virus que pueda haber en sus manos.

- Lávese las manos a fondo y con frecuencia usando un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón,


¿Por qué? Cuando alguien tose o estornuda, respide por la nariz o por la boca unas gotas de líquido que pueden contener el virus. Si está demasiado cerca, puede respirar /as gotas y con ellas el virus de la COVID-19, si la persona que tose tiene la enfermedad.

- Mantenga una distancia mínima de 1 metro entre usted y cualquier persona que tosa o estornude.

¿Por qué? Las manos tocan muchas superficies y pueden recoger virus.

- Una vez contaminadas, las manos pueden transferir el virus a los ojos, la nariz o la boca. Desde allí el virus puede entrar en su cuerpo y causarle la enfermedad

Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca


	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN, MANEJO, ATENCIÓN Y CONTROL DE LA INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA COVID – 19 (CORONAVIRUS).</b>	<b>Versión</b>	<b>01</b>
		<b>Fecha</b>	<b>10-04-20</b>

¿Por qué? Los virus se propagan a través de las gotas. Al mantener una buena higiene respiratoria está protegiendo a las personas que le rodean de virus como los del resfriado, la gripe y la COVID-19.

- Tanto usted como las personas que le rodean deben asegurarse de mantener una buena higiene de las vías respiratorias. Eso significa cubrirse la boca y la nariz con el codo doblado o con un pañuelo de papel al toser o estornudar. El pañuelo usado debe desecharse de inmediato.

¿Por qué? Las autoridades nacionales y locales dispondrán de la información más actualizada sobre la situación en su zona. Llamar con antelación permitirá que su dispensador de atención de salud le dirijan rápidamente hacia el centro de salud adecuado. Esto también le protegerá a usted y ayudará a prevenir la propagación de virus y otras infecciones.

- Permanezca en casa si no se encuentra bien. Si tiene fiebre, tos y dificultad para respirar, busque atención médica y llame con antelación. Siga las instrucciones de las autoridades sanitarias locales.

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN, MANEJO, ATENCIÓN Y CONTROL DE LA INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA COVID – 19 (CORONAVIRUS).</b>	<b>Versión</b>	<b>01</b>
		<b>Fecha</b>	<b>10-04-20</b>

#### 4. OBJETIVO GENERAL

El objetivo del presente protocolo es brindar orientaciones respecto a las medidas que deben implementar los funcionarios y contratistas de SEGURIDAD 2000 LTDA, en el entorno laboral y personal, así como las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo, para que, en la órbita de la responsabilidad personal y social, prevengamos la propagación, manejo y control de la infección respiratoria aguda COVID-19 (CORONAVIRUS).


#### 5. RESPONSABILIDADES

En marco del SG-SST y de la actual emergencia sanitaria, todos los integrantes de la organización tienen cumplir con las siguientes responsabilidades:

##### Alta Gerencia

- Adoptar, adaptar e implementar las normas expedidas por el gobierno nacional.
- Capacitar a sus trabajadores y contratistas sin importar el tipo de vinculación laboral, el las medidas establecidas en este protocolo.
- Implementar las acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los trabajadores y demás personas que estén presentes en las instalaciones o lugares de trabajo.
- Adoptar medidas de control administrativo para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos y horarios de trabajo, así como propiciar el trabajo remoto o trabajo en casa.
- Reportar a la EPS y a la ARL correspondiente los casos sospechosos y confirmados de COVID-19.
- Incorporar en los canales oficiales de comunicación establecidos por la organización (Facebook, carpetas, carteleras, celular, etc) la información relacionada con la prevención, propagación y atención del COV1D-19 con el fin de darla a conocer a sus trabajadores.




	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN, MANEJO, ATENCIÓN Y CONTROL DE LA INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA COVID – 19 (CORONAVIRUS).</b>	<b>Versión</b>	<b>01</b>
		<b>Fecha</b>	<b>10-04-20</b>

- Apoyarse en la ARL en materia de identificación, valoración del riesgo y en conjunto con las EPS en lo relacionado con las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Solicitar la asistencia y asesoría técnica de la ARL para verificar medidas y acciones adoptadas a sus diferentes actividades.
- Proveer a los empleados los elementos de protección personal que deban utilizarse para el cumplimiento de las actividades laborales que desarrolle para el empleador.
- Promover ante sus trabajadores y contratistas, que tengan celulares inteligentes el uso de la aplicación CoronApp para registrar en ella su estado de salud.

#### **Responsable del Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo**

- Cumplir con las estrategias para seguir por parte de empleadores y empleados dispuestas en la Circular 0017 expedida por el Ministerio del Trabajo el 24 de febrero del 2020.
- Informar inmediatamente en los canales dispuestos para tal fin, en caso de que algún trabajador presente síntomas de enfermedades respiratorias.
- Fomentar las políticas de lavado las manos de manera mandatoria siempre al ingreso al trabajo, por lo menos cada tres horas, antes de entrar en contacto con alimentos y antes y después de la manipulación de equipos y herramientas de trabajo, así como políticas de higiene respiratoria.
- Promover el distanciamiento social de más de dos metros entre personas y el no presentarse al trabajo si hay síntomas.
- Evitar reuniones innecesarias en el trabajo. Implementar que aquellas que sean necesarias, se realicen en espacios abiertos o bien ventilados, manteniendo siempre la distancia de mínimo dos metros entre las personas y realizando previa y posterior limpieza y desinfección de las superficies y objetos utilizados.
- Asistir a las capacitaciones y acatar las medidas de prevención en COVID-19 dadas por la ARL y EPS y fomentar la asistencia de sus colaboradores.
- Informar ante la entidad competente si se llega a presentar incumplimiento de las medidas de prevención por parte de empresas.

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN, MANEJO, ATENCIÓN Y CONTROL DE LA INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA COVID – 19 (CORONAVIRUS).</b>	<b>Versión</b>	<b>01</b>
		<b>Fecha</b>	<b>10-04-20</b>


- Comunicar las medidas de prevención de riesgos a los empleados, contratistas y personal de servicios tercerizados y generar un flujo de información de ambas vías con empleados.
- Incluir en la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos el factor de riesgo biológico por contagio de coronavirus COVID-19 para identificar las actividades de mayor exposición y de este modo determinar los controles a implementar, entre ellos la distribución de espacios de trabajo y ubicación del personal para el distanciamiento físico de los trabajadores, en concordancia con lo indicado en este.
- Diseñar con la asesoría de la ARL la lista de chequeo para identificar potenciales riesgos y establecer los controles operacionales necesarios antes del inicio de la actividad laboral.
- Dar aplicación a los protocolos, procedimientos y lineamientos adoptados por el Ministerio de Salud y Protección Social conforme a sus funciones de asesoría y asistencia técnica.

### **Trabajadores**

- Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por el empleador o contratante durante el tiempo que permanezca en las instalaciones de su empresa o lugar de trabajo y en el ejercicio de las labores que esta le designe.
- Reportar al empleador o contratante cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia, para que se adopten las medidas correspondientes.
- Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar al empleador o contratante las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria y reportar en CoronApp.

### **Administradora de Riesgos Laborales**

- Suministrar a los trabajadores y contratistas información clara y oportuna sobre las medidas preventivas y de contención del COVID-19, incluyendo estrategias de información y educación permanente.

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN, MANEJO, ATENCIÓN Y CONTROL DE LA INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA COVID – 19 (CORONAVIRUS).</b>	<b>Versión</b>	<b>01</b>
		<b>Fecha</b>	<b>10-04-20</b>


- Cumplir con todas las acciones que deben ejecutar las Administradoras de Riesgos Laborales según lo impartido por la Circular 017 expedida por el Ministerio del Trabajo el 24 de febrero de 2020.
- Las ARL deberán disponer de un equipo técnico responsable para orientar a sus empresas afiliadas en la gestión del riesgo laboral por exposición a COVID-19.
- Las ARL deberán suministrar asistencia técnica para la vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos al riesgo laboral de COVID -19.
- Las ARL deberán orientar a las empresas sobre la gestión del riesgo laboral de los trabajadores vulnerables a la infección con COVID- 19.
- Orientar a los empleadores, contratantes, trabajadores dependientes e independientes afiliados sobre la postura, uso, porte adecuado, retiro, manipulación, disposición y eliminación de los elementos de protección personal, según las instrucciones de las autoridades sanitarias, establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Responder de manera ágil y oportuna a las solicitudes de las empresas referentes al control del riesgo laboral por COVID – 19.

## **6. IDENTIFICACIÓN DE SIGNOS Y SÍNTOMAS**

El COVID – 19 (CORONAVIRUS) no cuenta actualmente con tratamiento específico para curarlo, por lo cual, se deben seguir las recomendaciones y decisiones de salud, higiene y seguridad establecidas para disminuir la propagación de la infección respiratoria aguda COVID-19 (CORONAVIRUS) y, de esta manera, aportar a la salud de la comunidad SEGURIDAD 2000 LTDA y del país.

De conformidad con la información reportada por la Organización Mundial de la Salud (OMS); la infección respiratoria aguda COVID – 19 (CORONAVIRUS), presenta un cuadro epidemiológico y de incubación de (14) catorce días calendario. El receptor del virus puede presentar los siguientes signos y síntomas, los cuales son los de cualquier Infección Respiratoria Aguda:

- Fiebre

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN, MANEJO, ATENCIÓN Y CONTROL DE LA INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA COVID – 19 (CORONAVIRUS).</b>	<b>Versión</b>	<b>01</b>
		<b>Fecha</b>	<b>10-04-20</b>


- Tos
- Secreciones nasales
- Malestar general que pueden ser leves a moderados, en casos severos dificultad respiratoria.

Dadas las orientaciones brindadas por el Ministerio de Salud, se recomienda a los funcionarios de SEGURIDAD 2000 LTDA, que en el evento de persistir con alguno de los síntomas, solicite atención medica domiciliaria:

- Respiración más rápida de lo normal.
- Fiebre de difícil control por más de 2 días.
- Le suena el pecho o le duele al respirar.
- Somnolencia o dificultad para despertarse.
- Ataques o convulsiones.
- Decaimiento o deterioro general de forma rápida.

#	SÍNTOMAS	COVID-19	GRIFE	RESFRIADO
1	Fiebre	X	X	
			X	X
		X		
4	Dificultad para respirar	X		
5	Cansancio/débilidad	X		
6	Mancha en pulmón (rayos X)	X		
7	Moco		X	
8	Congestión nasal			X
9	Estornudo		X	X
10	Dolor de garganta			X
11	Malestar de garganta			X
12	Vómito		X	
13	Diarrea		X	
14	Dolor de huesos		X	

## 7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN FRENTE A LA INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA COVID-19 (CORONAVIRUS).

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN, MANEJO, ATENCIÓN Y CONTROL DE LA INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA COVID – 19 (CORONAVIRUS).</b>	<b>Versión</b>	<b>01</b>
		<b>Fecha</b>	<b>10-04-20</b>

## 7.1 Medidas Generales de Prevención


Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes;

- Lavado de manos
- Distanciamiento social
- Uso de tapabocas

Adicional a estas medidas y teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (gotas y contacto), se deben fortalecer los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, superficies, equipos de uso frecuente, el manejo de residuos producto de la actividad o sector, adecuado uso de Elementos de Protección Personal-EPP y optimizar la ventilación del lugar y el cumplimiento de condiciones higiénicas sanitarias.

### 7.1.1 LAVADO DE MANOS

- Disponer de los insumos para realizar la higiene de manos con agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables).
- Disponer suministros de alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95%.
- Disponer de alcohol glicerinado en lugares de acceso fácil y frecuente por parte de las personas usuarias y trabajadoras de cada sector.
- Todos los trabajadores tanto en trabajo remoto, centros de operación o en actividades externas, deben realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 – 30 segundos.

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN, MANEJO, ATENCIÓN Y CONTROL DE LA INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA COVID – 19 (CORONAVIRUS).</b>	<b>Versión</b>	<b>01</b>
		<b>Fecha</b>	<b>10-04-20</b>


- Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer.
- El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, o antes de tocarse la cara.
- La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos están visiblemente limpias.

Ver Anexo Folleto Lavado de Manos

### **7.1.2 DISTANCIAMIENTO SOCIAL**

El distanciamiento físico significa mantener un espacio entre las personas fuera de su casa. Para practicar el distanciamiento físico se requiere:

- Los trabajadores deben permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo. Se debe controlar el aforo de los trabajadores el área o recinto de trabajo.
- Estas mismas condiciones deben aplicar en los sitios donde consumen los alimentos (por ejemplo: comedores, cafeterías, casinos etc.) y en general en los sitios de descanso de los empleados.
- No se deben permitir reuniones en grupos en los que no pueda garantizar la distancia mínima de 2 metros entre cada persona.
- Se utilizará ayudas tecnológicas para realizar capacitaciones y evitar el intercambio físico de documentos de trabajo.


	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN, MANEJO, ATENCIÓN Y CONTROL DE LA INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA COVID – 19 (CORONAVIRUS).</b>	<b>Versión</b>	<b>01</b>
		<b>Fecha</b>	<b>10-04-20</b>

### 7.1.3 ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

- El responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa junto con los coordinadores de contrato deben definir los EPP indicados para la protección personal de acuerdo con la labor de para la prevención del COVID-19.
- Se debe entregar los EPP y garantizar su disponibilidad y recambio.
- Se deben informar las recomendaciones de uso eficiente de EPP.
- Se debe contar con evidencia de que el trabajador recibió el EPP y la respectiva instrucción de su uso.
- El uso de guantes se recomienda si se van a realizar actividades de aseo o si se van a manipular elementos como residuos, para las demás actividades se recomienda el lavado de manos con agua, jabón y toallas desechables.
- Los EPP no desechables deberán ser lavados y desinfectados antes de ser almacenados en un área limpia y seca y recordar que son de uso personal.
- Se deben instalar recipientes adecuados para el destino final de los elementos de protección personal utilizados.
- En todo caso, ningún trabajador debe usar la dotación o EPP empleados en la actividad laboral por fuera de sus actividades laborales.
- Los trabajadores deben abstenerse de compartir los EPP.
- La empresa contará con las fichas técnicas de los EPP's, las cuales serán suministradas por el fabricante.

#### Manejo de los tapabocas

- Uso del tapabocas obligatorio en el transporte público y en áreas con afluencia masiva de personas.

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN, MANEJO, ATENCIÓN Y CONTROL DE LA INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA COVID – 19 (CORONAVIRUS).</b>	<b>Versión</b>	<b>01</b>
		<b>Fecha</b>	<b>10-04-20</b>

- El uso correcto de los tapabocas es fundamental para evitar el contagio; igualmente importante el retiro de estos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso.
- Se puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplan con las indicaciones del Ministerio de Salud y Protección Social
- Siempre debe hacer el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas.


Tapabocas convencional

- Estos elementos que cubren de manera exclusiva la nariz y boca de las personas.
- Reducen la probabilidad de contacto con secreción nasal o saliva de otra persona.

Pasos para colocación y retiro de tapabocas convencionales:

- Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
- Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas; si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y por encima del cuello.
- La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa.
- Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección del tapabocas. La colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración del trabajador y acumulo de humedad en la cara. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.
- Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente.
- Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior, moldear la banda sobre el tabique nasal.
- No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- El tapabocas se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.



	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN, MANEJO, ATENCIÓN Y CONTROL DE LA INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA COVID – 19 (CORONAVIRUS).</b>	<b>Versión</b>	<b>01</b>
		<b>Fecha</b>	<b>10-04-20</b>


- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Una vez retirada, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítela en una bolsa de papel o plástica.
- Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse.
- Al llegar a casa lávelo con vinagre siendo la proporción a un litro de agua, añadirle 3 cucharaditas de vinagre, dejarlo por 15 minutos y luego lavarlo con agua y jabón, dejarlo secar normalmente.

Ver Anexo Uso de Tapabocas

## 7.2 LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LUGARES DE TRABAJO

La limpieza y desinfección debe realizarse no solo al entrar y recibir el turno sino mínimo dos veces al día procurando seguir los pasos

- El personal que realiza el procedimiento de limpieza y desinfección debe utilizar los elementos de protección personal (usar monogafas, guantes, delantal y tapabocas).
- Realizar la limpieza de áreas y superficies retirando el polvo y la suciedad, con el fin de lograr una desinfección efectiva.
- Los paños utilizados para realizar la limpieza y desinfección deben estar limpios.
- El personal que realiza la limpieza debe lavar sus manos antes y después de realizar las tareas de limpieza y desinfección, así mismo se deben utilizar guantes y seguir las recomendaciones del fabricante de los insumos a utilizar.
- Garantizar que el proceso de limpieza y desinfección se realice de manera segura y con los elementos necesarios dependiendo de las áreas o de las zonas de


	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN, MANEJO, ATENCIÓN Y CONTROL DE LA INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA COVID – 19 (CORONAVIRUS).</b>	<b>Versión</b>	<b>01</b>
		<b>Fecha</b>	<b>10-04-20</b>

desplazamiento y trabajo con varios productos de limpieza y desinfectantes vendidos en supermercados pueden eliminar el coronavirus en las superficies. Revise las recomendaciones de cada fabricante para realizar el adecuado proceso de limpieza.

- Las superficies del cuarto de baño y el sanitario deben limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día.
- Elimine los guantes y paños en una papelera después de usarlos, si sus guantes son reutilizables, antes de quitárselos lave el exterior con el mismo desinfectante limpio con que realizó la desinfección de superficies, déjelos secar en un lugar ventilado.
- Utilizar desinfectantes o alcohol al 70% para la limpieza de los objetos, superficies y materiales de uso constante; así como las superficies del baño (o cualquier otro objeto sobre el que se estornude o tosa).
- Evitar elementos innecesarios en sitios de trabajo que puedan albergar el virus como cajas, plástico o materiales sobrantes.
- Tener un espacio disponible para los insumos de limpieza y desinfección.
- En clientes del sector construcción el vigilante debe lavar el casco con un paño limpio húmedo y con jabón o lavarlo con jabón suave y agua tibia, al igual que el resto de elementos de trabajo, como protección auditiva o visual, monogafas, guantes al igual que las botas de trabajo. Estos también se pueden desinfectar con alcohol en concentración mayor al 60%.

### **7.2.1 USO DE ESPACIOS COMUNES**

- El personal de servicios generales deberá realizar limpieza y desinfección de mesas y comedores antes y después de ser utilizados, acordes al protocolo.
- Realizar lavado de manos al ingreso y salida de estos espacios, además de promover el uso de utensilios exclusivamente personales.
- Se establecen turnos para el uso del espacio donde se toman alimentos
- Se debe tener distanciamiento entre mesas de comedores (dos metros).
- Cada trabajador debe realizar una limpieza al microondas después de su uso con una toalla o paño desinfectante. Recuerde lavado de manos antes y después de esta actividad.
- Para consumo de agua y bebidas desde fuentes, dispensadores y/o termos, evitar

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN, MANEJO, ATENCIÓN Y CONTROL DE LA INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA COVID – 19 (CORONAVIRUS).</b>	<b>Versión</b>	<b>01</b>
		<b>Fecha</b>	<b>10-04-20</b>


que bordes de vasos y/o botellas tenga contacto directo con el dispensador.

- Se disponen gel bactericida/desinfectantes cerca de las zonas de desplazamiento y trabajo.
- Se mantendrán las ventanas abiertas para permitir la correcta circulación del aire y evitar el uso de aire acondicionado o ventiladores en las instalaciones. Se mantendrá la puerta abierta para favorecer la circulación y recambio de aire en espacios cerrados o con escasa ventilación, y realizar el mantenimiento de los equipos y sistemas de ventilación.
- Aseo de Baños: Se realizará en cinco (5) rondas diarias, así: láminas con alcohol; sanitarios con hipoclorito; lavamanos y pisos con desinfectante. De igual forma en esta ronda se debe verificar el abastecimiento de toallas de mano, jabón antibacterial y papel higiénico.

Es responsabilidad del coordinador contratado por el prestador del servicio de aseo y del supervisor de la orden de compra, velar porque el servicio se preste en óptimas condiciones y se cumplan con los lineamientos de prevención establecidos en el presente documento.

### **7.3 MANEJO DE RESIDUOS**

- Se debe identificar los residuos generados en el área de trabajo y disponerlos de forma adecuada en el punto ecológico.
- Se establece una caneca con etiqueta de residuo biológico con bolsa roja para la disposición si es necesaria de Tapabocas y Guantes que se requieran el cambio diario.
- Continuar con la presentación de residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias de recolección de la zona donde está ubicada las instalaciones de la empresa.
- En aquellos contratos donde la consigna está relacionada con manipulación de basuras, mantenga la norma de lavado de manos antes y después de esta acción, al igual que los guantes utilizados.

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN, MANEJO, ATENCIÓN Y CONTROL DE LA INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA COVID – 19 (CORONAVIRUS).</b>	<b>Versión</b>	<b>01</b>
		<b>Fecha</b>	<b>10-04-20</b>

cumplen con la definición de contacto con la persona sospechosa deben ser contactados por la empresa para determinar acciones particulares descritas en las medidas de aislamiento preventivo.

14. Los trabajadores que hayan estado en contacto directo con el trabajador contagiado deben permanecer en aislamiento preventivo en primera instancia y luego adoptar las medidas que la autoridad de salud determine. Mientras se está en proceso de evaluación por parte de la autoridad sanitaria, estos trabajadores no deben asistir a las dependencias de la empresa hasta obtener la confirmación del resultado del testeo y luego proceder conforme a lo que determine la autoridad de salud, o hasta que pasen 14 días de cuarentena. Siempre que se informe de la situación a los contactos de debe mantener la confidencialidad de la identidad de los casos.


15. Mantener seguimiento y control de reposos/cuarentenas preventivas de trabajadores que estuvieron en contacto con la persona sospechosa de contagio y/o tienen confirmación diagnóstica por parte de la autoridad de salud.

16. Cerrar temporalmente todas las áreas en donde haya estado la persona en las últimas 72 horas. Incluir materiales con los que pudo haber entrado en contacto la persona. Realizar un proceso de limpieza y desinfección con desinfectantes de alto nivel, previo al reingreso de otras personas al área, o según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

17. Si el resultado es negativo, se debe reportar inmediatamente a la empresa, quien es el que puede detener las cuarentenas en las personas que se habían considerado posibles contactos.

18. Realizar un interrogatorio frente a síntomas previo al reingreso del personal al área correspondiente. (Notificar a la Entidad de Salud correspondiente).

19. Si el trabajador se encuentra en su casa y presenta síntomas de fiebre, tos, dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá contactarse telefónicamente con su jefe inmediato para poner en su conocimiento la situación y tanto el responsable

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN, MANEJO, ATENCIÓN Y CONTROL DE LA INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA COVID – 19 (CORONAVIRUS).</b>	<b>Versión</b>	<b>01</b>
		<b>Fecha</b>	<b>10-04-20</b>

de SST, como el trabajador deberán reportar el caso a la EPS y a la secretaria de salud que corresponda, para que evalúen su estado.

20. Realizar una lista con todas las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con el caso confirmado en los últimos 14 días. Dicha lista se entregará a la secretaria de salud correspondiente para dar seguimiento y los contactos identificados estarán en aislamiento preventivo por 14 días. Este grupo de personas deberán reportar el cambio de su condición en la aplicación CoronApp.

21. Se deben limpiar y desinfectar con alcohol al 70% de manera frecuente, todas las superficies, los puestos de trabajo, espacios comunes y todas las áreas del centro de como: pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas tienen contacto constante y directo como computadores, teclados, mouse, teléfonos, auriculares, en especial las superficies con las que ha estado en contacto el paciente.

Una vez sea confirmado el caso de contagio, la empresa hará la respectiva notificación a la ARL AXA COLPATRIA a través de su línea de reporte


#### Líneas de atención

- #247 desde celular
- Bogotá: 423 57 57 (ARL)
- Resto del país: 01-8000-512620
- Bogotá: 423 57 50 (línea exclusiva de Salud)
- Resto del país: 01-8000-515750
- Línea exclusiva de atención para covid-19: 320 889 9775

#### Correos electrónicos

- ARL: [arcolpatria@axacolpatria.co](mailto:arcolpatria@axacolpatria.co)

Procedimiento Para la toma de Temperatura.

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN, MANEJO, ATENCIÓN Y CONTROL DE LA INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA COVID – 19 (CORONAVIRUS).</b>	<b>Versión</b>	<b>01</b>
		<b>Fecha</b>	<b>10-04-20</b>

Para la toma de la temperatura se asignarán responsables de la siguiente manera:

Cada una de las recepciones de la empresa.

Los elementos de protección personal que deberán usar serán los siguientes:


- Guantes de látex.
- Tapabocas quirúrgico
- Gafas de Seguridad.

El procedimiento será el siguiente:

- Revisar y leer las indicaciones y ficha técnica del termómetro infrarrojo.
- Mantener el termómetro guardado en su caja.
- Tomar el termómetro de la parte del mango y apuntar a la frente del trabajador que se le va a tomar la temperatura.
- Pulsar el botón de encender y mantenerlo pulsado durante unos segundos.
- La pantalla encenderá y comenzará a medir la temperatura y arrojará el resultado.
- Se debe apagar el termómetro al finalizar la toma de temperatura.

Recomendaciones:

- No apuntar el láser a los ojos de las personas y evitar que refleje materiales u objetos.
- No realizar la toma de la de temperatura en superficies brillantes, metálicas.
- Se debe desinfectar después de su uso con un paño limpio junto con alcohol antiséptico.
- No utilice el termómetro infrarrojo en zonas con gases explosivos.

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN, MANEJO, ATENCIÓN Y CONTROL DE LA INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA COVID – 19 (CORONAVIRUS).</b>	<b>Versión</b>	<b>01</b>
		<b>Fecha</b>	<b>10-04-20</b>

## **10. LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO DE EMPLEADOS, CONTRATISTAS QUE HAYAN ESTADO EN EL EXTRANJERO.**


Quienes hayan estado en el extranjero durante los últimos 14 días calendario, deben realizar sus funciones o las actividades formativas desde su casa, hasta tanto se determine que se encuentra fuera de riesgo; adicionalmente deberán tener los siguientes cuidados:

- Uso de mascarilla quirúrgica permanente.
- Lavado de manos o higienización con sustancias a base de alcohol de manera frecuente.
- Limpieza y desinfección de superficies si tienen contacto con secreciones o fluidos corporales.
- Toma de temperatura cada 12 horas (2 veces al día).

La medida de trabajo en casa durante 14 días calendario contados desde la fecha de regreso, se debe aplicar independientemente de que presenten síntomas o no, y podrá prorrogarse hasta tanto se determine que el trabajador, contratista o colaboradores se encuentra fuera de riesgo.

Cuando estas personas hayan estado en un país con casos identificados de COVID-19, la Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas contactará a las autoridades nacionales para coordinar su retorno al país.

Si el colaborador presenta fiebre, tos o dificultad para respirar, debe utilizar tapaboca y comunicarse de inmediato con los números dispuestos por el Ministerio de Salud para la atención de protocolos y tamizaje.

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN, MANEJO, ATENCIÓN Y CONTROL DE LA INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA COVID – 19 (CORONAVIRUS).</b>	<b>Versión</b>	<b>01</b>
		<b>Fecha</b>	<b>10-04-20</b>

## **11. MEDIDAS FUERA DE LA EMPRESA**

Para este punto remitirse al Plan de Movilidad Segura de la empresa.

## **12. MEDIDAS A EJECUTAR EN CASO DE DETECCIÓN POSITIVA DE UN FUNCIONARIO, CONTRATISTA O COLABORADORES CON COVID – 19 (CORONAVIRUS).**

En el marco de la prevención laboral y desarrollo de actividades de formación, cuando un funcionario o contratista, sea diagnosticado con COVID – 19 (CORONAVIRUS), deberá cumplir las recomendaciones emitidas por la EPS e informar a través de correo electrónico u otro medio virtual, al Jefe inmediato, anexándole la incapacidad medica; el correo debe ser enviado por el jefe inmediato al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST, con el fin de hacer seguimiento del caso junto con ARL.


Adicionalmente, el respectivo Centro de Formación, Centro de Convivencia o dependencia del SEGURIDAD 2000 LTDA, iniciará de inmediato los protocolos de cuarentena para los grupos de personas cercanas al paciente confirmado. La cuarentena será declarada por el jefe inmediato o el coordinador, con la articulación del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General, para lo cual el jefe o coordinador debe hacer el reporte inmediato de los hechos al correo:

[pedro.viancha@hseqconsulting.com.co](mailto:pedro.viancha@hseqconsulting.com.co) y [sergio.cortes@hseqconsulting.com.co](mailto:sergio.cortes@hseqconsulting.com.co)

Como plan de contingencia, los funcionarios, contratistas declarados en cuarentena deberán mantenerse bajo observación médica por parte de la EPS, preferiblemente los días 1, 7 y 14 después de declarada la cuarentena, en aras de descartar un posible contagio.

Para estos casos, el SEGURIDAD 2000 LTDA autoriza el trabajo en casa como medida transitoria y excepcional durante la cuarentena o el tiempo que dure la valoración y seguimiento del(os) lugar(es). Igualmente se autorizarán labores o



	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN, MANEJO, ATENCIÓN Y CONTROL DE LA INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA COVID – 19 (CORONAVIRUS).</b>	<b>Versión</b>	<b>01</b>
		<b>Fecha</b>	<b>10-04-20</b>

actividades de formación por medios virtuales a funcionarios, contratistas y aprendices, en los siguientes casos:


- Quienes hayan llegado recientemente de algún país con incidencia de casos de COVID-19 (CORONAVIRUS).
- Quienes hayan estado en contacto con pacientes diagnosticados con COVID-19.
- Quienes presenten síntomas respiratorios leves y/o moderados.
- Población médicamente vulnerable (personal de la tercera edad, con patologías previas respiratorias, enfermedades preexistentes como diabetes o cardiopatías, enfermedades catastróficas, ruinosas o de alto costo, etc).

Esta medida tendrá una duración inicial de hasta 14 días calendario y su prolongación dependerá de las condiciones de salud que vaya mostrando el paciente.

Cada jefe inmediato realizará el control de las personas que se encuentren trabajando en casa y el seguimiento a tareas y actividades designadas, con el fin de garantizar la prestación adecuada del servicio. Para ello, debe tenerse en cuenta la naturaleza de las funciones del cargo. Así mismo, los supervisores de los contratistas establecerán mecanismos virtuales para la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

### **13. PLAN DE COMUNICACIONES**

Los integrantes de los equipos de trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo a nivel nacional deberán mantener informado de todos los casos a la Dirección General, a través del correo [pedro.viancha@hseqconsulting.com.co](mailto:pedro.viancha@hseqconsulting.com.co), y se darán continuidad a las campañas de prevención acerca del COVID- 19 por todos los medios de difusión existentes en el SEGURIDAD 2000 LTDA, por lo que solicitamos a toda la comunidad de la entidad estar atentos a esos mensajes. Anexamos a este protocolo el directorio del equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo a nivel nacional.

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN, MANEJO, ATENCIÓN Y CONTROL DE LA INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA COVID – 19 (CORONAVIRUS).</b>	<b>Versión</b>	<b>01</b>
		<b>Fecha</b>	<b>10-04-20</b>

Considerando la desinformación existente en redes sociales, recomendamos consultar el tema directamente en la aplicación “CoronaAPP” disponible para celulares y tabletas del sistema operativo Android, o en las siguientes fuentes oficiales:


<https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/PET/Paginas/Nuevo-Coronavirus-nCoV.aspx>

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/VSP/circular-externa-005-de-2020.pdf>


<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/asif04-guia-tamizaje-poblacional-puntos-entrada-coronavirus.pdf>

[https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-393687\\_documento\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-393687_documento_pdf.pdf)

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/circular-0018-de-2020.pdf>

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN, MANEJO, ATENCIÓN Y CONTROL DE LA INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA COVID – 19 (CORONAVIRUS).</b>	<b>Versión</b>	<b>01</b>
		<b>Fecha</b>	<b>10-04-20</b>


 <p><b>Medidas de protección básicas contra el coronavirus COVID-19.</b></p> <p>Evitar el contacto cercano con personas que presenten síntomas respiratorios. Evitar el contacto con animales enfermos. Evitar el contacto con superficies que hayan estado en contacto con personas enfermas. Evitar el contacto con personas que presenten síntomas respiratorios. Evitar el contacto con animales enfermos. Evitar el contacto con superficies que hayan estado en contacto con personas enfermas.</p> <p>Evitar el contacto con personas que presenten síntomas respiratorios. Evitar el contacto con animales enfermos. Evitar el contacto con superficies que hayan estado en contacto con personas enfermas.</p>	 <p><b>CORONAVIRUS TODOS A CUIDARNOS</b></p> <p><b>Protégete a ti y a tus más amados.</b></p> <p>Si tienes los siguientes síntomas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>→ Fiebre o temperatura elevada.</li> <li>→ Tos o dificultad para respirar.</li> <li>→ Dolor de garganta.</li> <li>→ Pérdida de olfato o gusto.</li> </ul> <p>→ Consulta con tu médico.</p>	 <p><b>CORRECTO LAVADO DE MANOS</b></p> <p>1. Mojar las manos con agua corriente. 2. Aplicar jabón. 3. Frotar las palmas de las manos entre sí. 4. Frotar la palma de una mano contra el dorso de la otra. 5. Frotar la palma de una mano contra la muñeca de la otra. 6. Entrelazar los dedos de una mano con los de la otra. 7. Frotar la palma de una mano contra la palma de la otra. 8. Frotar la palma de una mano contra la muñeca de la otra. 9. Enjuagar las manos con agua corriente. 10. Secar las manos con una toalla limpia o aire seco.</p> <p><b>Todos a CUIDARNOS.</b></p>
 <p><b>Si tose o estornuda o toser, recuerda cubrirse con el codo o con un pañuelo desechable y desecharlo inmediatamente.</b></p> <p><b>Todos a cuidarnos!</b></p>	 <p><b>Si tienes un síntoma de salud, consulta con un profesional de la salud. El COVID-19 puede combatirse el Coronavirus con el lavado de manos. El lavado debe durar al menos 30 segundos.</b></p>	 <p><b>Evitemos los saludos con besos y abrazos. Incluye un saludo de una mano. <b>SI LO PODREMOS HACER!</b></b></p> <p>De esa manera nos aseguramos de no contagiar a nuestro familia y a los que nos rodean.</p>
 <p><b>Mantener una distancia de 2 METROS</b></p> <p>Evitar estar en lugares con mucha gente. El Coronavirus es un tema serio. Mantén la calma.</p>	 <p><b>A NUESTROS QUEDAMOS EN CASA.</b></p> <p>Los adultos más afectados son los adultos mayores. ¡AISLAMIENTO!</p>	 <p><b>La solución para evitar el avance de COVID-19 está en sus manos. en sus manos, desde que las mantenga completamente limpias; con agua y jabón, o usando alcohol.</b></p>

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN, MANEJO, ATENCIÓN Y CONTROL DE LA INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA COVID – 19 (CORONAVIRUS).</b>	<b>Versión</b>	<b>01</b>
		<b>Fecha</b>	<b>10-04-20</b>



#### 14. POLITICA DE PROTECCION DE DATOS

VASCO SECURITY GROUP Limitada, empresa de vigilancia y seguridad privada, con licencia de funcionamiento otorgada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para la prestación remunerada de servicios de vigilancia y seguridad privada en la modalidad de vigilancia, fija, móvil y escolta a personas, vehículos y mercancías, mediante la utilización de recursos humanos, armas de fuego, animales, medios tecnológicos o materiales, vehículos e instalaciones físicas, así como la prestación de los servicios conexos de asesoría, consultoría e investigaciones en seguridad; en desarrollo de sus actividad recoge, almacena y utiliza información personal de sus clientes, empleados, proveedores y personas naturales, con las que pueda tener una relación contractual y/o legal.

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN, MANEJO, ATENCIÓN Y CONTROL DE LA INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA COVID – 19 (CORONAVIRUS).</b>	<b>Versión</b>	<b>01</b>
		<b>Fecha</b>	<b>10-04-20</b>


Para dar cumplimiento al Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea 679 del 27 de abril del 2.016, a la Constitución Política de Colombia, artículo 15, a la Ley 1266 de 2.008, a la Ley Estatutaria 1581 de 2012, al Decreto Reglamentario 1727 de 2.009, al Decreto Reglamentario 2952 de 2.010, al Decreto Reglamentario 1377 de 2.013, al Decreto Reglamentario 1074 de 2.015 y al Decreto 1759 de 2.016; VASCO SECURITY GROUP Limitada, establece la siguiente política de tratamiento de datos personales buscando garantizar la protección de los derechos fundamentales, particularmente el de “*habeas data*” de sus clientes, empleados, proveedores y demás intervinientes en el ciclo normal de sus actividades.

En esta política encontrará los lineamientos que ha determinado VASCO SECURITY GROUP Limitada, el tratamiento de datos personales, la finalidad, los derechos que tiene el titular, así como los procesos y procedimientos que éste tiene para el ejercicio legítimo de sus derechos mediante la presentación de consultas y reclamos.


### **DEBERES DEL RESPONSABLE**

SEGURIDAD 2000 LTDA como responsable del tratamiento de datos personales, cumplirá los siguientes deberes:

1. Garantizar al titular del dato, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
2. Solicitar y conservar copia de la respectiva autorización otorgada por el titular del dato.
3. Informar al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
4. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
5. Garantizar que la información que se suministre al Encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN, MANEJO, ATENCIÓN Y CONTROL DE LA INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA COVID – 19 (CORONAVIRUS).</b>	<b>Versión</b>	<b>01</b>
		<b>Fecha</b>	<b>10-04-20</b>

6. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
7. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del tratamiento.
8. Suministrar al Encargado del tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la presente ley.
9. Exigir al Encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
10. Tramitar las consultas y reclamos formulados por los titulares del dato en los términos y oportunidades establecidos en la ley.
11. Adoptar un manual interno de políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos.
12. Informar al Encargado del tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
13. Informar a solicitud del titular del dato sobre el uso dado a sus datos.
14. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares del dato.
15. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN, MANEJO, ATENCIÓN Y CONTROL DE LA INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA COVID – 19 (CORONAVIRUS).</b>	<b>Versión</b>	<b>01</b>
		<b>Fecha</b>	<b>10-04-20</b>

## **DERECHOS DEL TITULAR**

1. Acceder de forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
2. Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
3. Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la presente ley;
4. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
5. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos.
6. Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. Tendrá carácter facultativo las respuestas que versen sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.
7. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento el responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a la ley y a la Constitución.



### ENTREGA DE DOTACIÓN

Código AF-F-008

Versión 1

Fecha 01-12-16

NOMBRE TRABAJADOR: ORTEGÓN FALLA GUSTAVO ADRIANO C.C. 93.397.336

C. COSTOS / PUESTO: TANQUE SECTOR AMBALA CIUDAD: IBAQUÉ E. FECHA: 10/05/2021

ELEMENTOS	TALLA	CANTIDAD	ELEMENTOS	TALLA	CANTIDAD
PANTALON			TRAJE ANTI FRIZZ		
CAMISA			BOTAS GALA		
CHAQUETA		01	BOTA MEDIACAÑA		01
CORBATA			BOTA DE CAUCHO		
ZAPATOS			BOTA DE CAUCHO PUNTA ACERO		
CORREA			BOTA DIELÉCTRICA DE SEGURIDAD		
APELLIDO			IMPERMEABLE		
GORRA / KEPIS		01	CASCO DE SEGURIDAD		
REATA		01			
OVEROL		01			
PAÑOLETA					
PORTA CARNÉ		01			

Acepto que recibí instrucciones de uso, medidas de seguridad y mantenimiento de los elementos antes mencionados, los cuales me son entregados en perfecto estado y funcionamiento.

#### ENTREGA

NOMBRE: LAURA GIL

FIRMA:

Asumo la responsabilidad en el uso y cuidado de los elementos entregados para con Anubis Seguridad Privada Ltda, en caso de pérdida o daño de los mismos sin causa justificada. En caso de retiro me comprometo a hacer la devolución en un plazo no mayor a 48 horas, de lo contrario autorizo que sea descontado el valor de los elementos de mi salario o prestaciones a las que tengo derecho.

#### RECIBE

NOMBRE: Gustavo ortegón

FIRMA:

c.c. 93397336





### ENTREGA DE DOTACIÓN

Código

AF-F-008

Versión

1

Fecha

01-12-16

NOMBRE TRABAJADOR:

NASQUEZ CRUZ JORGE ELIECER

C.C.

93.356.436

C. COSTOS / PUESTO:

TANQUE Sector AMBALA

CIUDAD:

IBAGUÉ

FECHA:

11/05/2021

ELEMENTOS	TALLA	CANTIDAD	ELEMENTOS	TALLA	CANTIDAD
PANTALON			TRAJE ANTI FRIZZ		
CAMISA			BOTAS GALA		
CHAQUETA		01	BOTA MEDIACAÑA		01
CORBATA			BOTA DE CAUCHO		
ZAPATOS			BOTA DE CAUCHO PUNTA ACERO		
CORREA			BOTA DIELÉCTRICA DE SEGURIDAD		
APELLIDO			IMPERMEABLE		
GORRA / KEPIS		01	CASCO DE SEGURIDAD		
REATA		01			
OVEROL		01			
PAÑOLETA					
PORTA CARNÉ		01			

Acepto que recibí instrucciones de uso, medidas de seguridad y mantenimiento de los elementos antes mencionados, los cuales me son entregados en perfecto estado y funcionamiento.

#### ENTREGA

NOMBRE:

LARA GIL

FIRMA

#### RECIBE

NOMBRE:

Jorge E. Nasquez Cruz

FIRMA:

C.C.

93.356.436

Asumo la responsabilidad en el uso y cuidado de los elementos entregados para con Anubis Seguridad Privada Ltda, en caso de pérdida o daño de los mismos sin causa justificada. En caso de retiro me comprometo a hacer la devolución en un plazo no mayor a 48 horas, de lo contrario autorizo que me sea descontado el valor de los elementos de mi salario o prestaciones a las que tengo derecho.



### ENTREGA DE DOTACIÓN

Código AF-F-008  
Versión 1  
Fecha 01-12-16

NOMBRE TRABAJADOR: GOMEZ PARRA, JUAN CARLOS C.C. 93.406.649  
C. COSTOS / PUESTO: TAJER E. (A 29 Y 30) CIUDAD: IBAGUÉ FECHA: 11/05/2021

ELEMENTOS	TALLA	CANTIDAD	ELEMENTOS	TALLA	CANTIDAD
PANTALON			TRAJE ANTI FRIZZ		
CAMISA			BOTAS GALA		
CHAQUETA		01	BOTA MEDIACAÑA		01
CORBATA			BOTA DE CAUCHO		
ZAPATOS			BOTA DE CAUCHO PUNTA ACERO		
CORREA			BOTA DIELÉCTRICA DE SEGURIDAD		
APELLIDO			IMPERMEABLE		
GORRA / KEPIS		01	CASCO DE SEGURIDAD		
REATA		01			
OVEROL		01			
PAÑOLETA					
PORTA CARNÉ		01			

Acepto que recibí instrucciones de uso, medidas de seguridad y mantenimiento de los elementos antes mencionados, los cuales me son entregados en perfecto estado y funcionamiento.	<b>ENTREGA</b>	
	NOMBRE: LA PARRA	FIRMA:
Asumo la reponsabilidad en el uso y cuidado de los elementos entregados para con Anubis Seguridad Privada Ltda, en caso de pérdida o daño de los mismos sin causa justificada. En caso de retiro me comprometo a hacer la devolucion en un plazo no mayor a 48 horas, de lo contrario autorizo me sea descontado el valor de los elementos de mi salario o prestaciones a las que tengo derecho.	<b>RECIBE</b>	
	NOMBRE: Juan Carlos Gomez Parra	FIRMA:
	c.c. 93 406 649	



### ENTREGA DE DOTACIÓN

Código AF-F-008

Versión 1

Fecha 01-12-16

NOMBRE TRABAJADOR: VELOZA TORO Gentil, C.C. 93.289.326

C. COSTOS / PUESTO: TANQUE CERRO GORDO CIUDAD: IBAGOÉ. FECHA: 11/05/2021

ELEMENTOS	TALLA	CANTIDAD	ELEMENTOS	TALLA	CANTIDAD
PANTALON			TRAJE ANTI FRIZZ		
CAMISA			BOTAS GALA		
CHAQUETA		01	BOTA MEDIACAÑA		01
CORBATA			BOTA DE CAUCHO		
ZAPATOS			BOTA DE CAUCHO PUNTA ACERO		
CORREA			BOTA DIELECTRICA DE SEGURIDAD		
APELLIDO			IMPERMEABLE		
GORRA / KEPIS		01	CASCO DE SEGURIDAD		
REATA		01			
OVEROL		01			
PAÑOLETA					
PORTA CARNÉ		01			

Acepto que recibí instrucciones de uso, medidas de seguridad y mantenimiento de los elementos antes mencionados, los cuales me son entregados en perfecto estado y funcionamiento.

ENTREGA  
NOMBRE: LA RACIL  
FIRMA:

Asumo la reponsabilidad en el uso y cuidado de los elementos entregados para con Anubis Seguridad Privada Ltda, en caso de pérdida o daño de los mismos sin causa justificada. En caso de retiro me comprometo a hacer la devolucin en un plazo no mayor a 48 horas, de lo contrario autorizo me sea descontado el valor de los elementos de mi salario o prestaciones a las que tengo derecho.

RECIBE  
NOMBRE: GENTIL VELOZA TORO  
FIRMA:   
C.C. 93289.326



### ENTREGA DE DOTACIÓN

Código	AF-F-008
Versión	1
Fecha	01-12-16

NOMBRE TRABAJADOR: LAVERDE GAMBOLA JULIETH GARCIA C.C. 1.110.572.113  
 C. COSTOS / PUESTO: PAS AL 15 II AD. W y VI CIUDAD: IBAGUÉ FECHA: 11/05/2021

ELEMENTOS	TALLA	CANTIDAD	ELEMENTOS	TALLA	CANTIDAD
PANTALON		02	TRAJE ANTI FRIZZ		
CAMISA		02	BOTAS GALA		
CHAQUETA		01	BOTA MEDIACAÑA		
CORBATA		02	BOTA DE CAUCHO		
ZAPATOS		01	BOTA DE CAUCHO PUNTA ACERO		
CORREA			BOTA DIELECTRICA DE SEGURIDAD		
APELLIDO			IMPERMEABLE		
GORRA / KEPIS		01	CASCO DE SEGURIDAD		
REATA		01			
OVEROL					
PAÑOLETA					
PORTA CARNÉ		01			

Acepto que recibí instrucciones de uso, medidas de seguridad y mantenimiento de los elementos antes mencionados, los cuales me son entregados en perfecto estado y funcionamiento.

**ENTREGA**  
 NOMBRE: LARA GIL  
 FIRMA:

Asumo la reponsabilidad en el uso y cuidado de los elementos entregados para con Anubis Seguridad Privada Ltda, en caso de perdida o daño de los mismos sin causa justificada. En caso de retiro me comprometo a hacer la devolucion en un plazo no mayor a 48 horas, de lo contrario autorizo me sea descontado el valor de los elementos de mi salario o prestaciones a las que tengo derecho.

**RECIBE**  
 NOMBRE: Julieth Garcia Laverde  
 FIRMA:   
 C.C. 1110572113



### ENTREGA DE DOTACIÓN

Código AF-F-008

Versión 1

Fecha 01-12-16

NOMBRE TRABAJADOR: CARRILLO YALMA ARIS DAVID C.C. 93.087.835  
 C. COSTOS / PUESTO: TANQUE LA 24430 CIUDAD: IBAGÓE FECHA: 11/05/2021

ELEMENTOS	TALLA	CANTIDAD	ELEMENTOS	TALLA	CANTIDAD
PANTALON			TRAJE ANTI FRIZZ		
CAMISA			BOTAS GALA		
CHAQUETA		01	BOTA MEDIACAÑA		01
CORBATA			BOTA DE CAUCHO		
ZAPATOS			BOTA DE CAUCHO PUNTA ACERO		
CORREA			BOTA DIELÉCTRICA DE SEGURIDAD		
APELLIDO			IMPERMEABLE		
GORRA / KEPIS		01	CASCO DE SEGURIDAD		
REATA		01			
OVEROL		01			
PAÑOLETA					
PORTA CARNÉ		01			

Acepto que recibí instrucciones de uso, medidas de seguridad y mantenimiento de los elementos antes mencionados, los cuales me son entregados en perfecto estado y funcionamiento.

ENTREGA  
 NOMBRE: LAURA GIL  
 FIRMA: [Firma]

Asumo la reponsabilidad en el uso y cuidado de los elementos entregados para con Anubis Seguridad Privada Ltda, en caso de perdida o daño de los mismos sin causa justificada. En caso de retiro me comprometo a hacer la devolucin en un plazo no mayor a 48 horas, de lo contrario autorizo me sea descontado el valor de los elementos de mi salario o prestaciones a las que tengo derecho.

RECIBE  
 NOMBRE: Aris David Carrillo  
 FIRMA: [Firma]  
 C.C. 93087835



# ENTREGA DE DOTACIÓN

Código AF-F-008

Versión 1

Fecha 01-12-16

NOMBRE TRABAJADOR: KANDEZ GALTAN LEIDY C.C. 1.110.467.866

C. COSTOS / PUESTO: RELEVANTE FACT. CADIZ. 2015 CIUDAD: IBAGUÉ FECHA: 11/05/2017

ELEMENTOS	TALLA	CANTIDAD	ELEMENTOS	TALLA	CANTIDAD
PANTALON		02	TRAJE ANTI FRIZZ		
CAMISA		02	BOTAS GALA		
CHAQUETA		01	BOTA MEDIACAÑA		
CORBATA		02	BOTA DE CAUCHO		
ZAPATOS		01	BOTA DE CAUCHO PUNTA ACERO		
CORREA			BOTA DIELÉCTRICA DE SEGURIDAD		
APELLIDO			IMPERMEABLE		
GORRA / KEPIS		01	CASCO DE SEGURIDAD		
REATA		01			
OVEROL					
PAÑOLETA					
PORTA CARNÉ		01			

Acepto que recibí instrucciones de uso, medidas de seguridad y mantenimiento de los elementos antes mencionados, los cuales me son entregados en perfecto estado y funcionamiento.

ENTREGA

NOMBRE: LAZARUS

FIRMA:

Asumo la responsabilidad en el uso y cuidado de los elementos entregados para con Anubis Seguridad Privada Ltda, en caso de pérdida o daño de los mismos sin causa justificada. En caso de retiro me comprometo a hacer la devolución en un plazo no mayor a 48 horas, de lo contrario autorizo que me sea descontado el valor de los elementos de mi salario o prestaciones a las que tengo derecho.

RECIBE

NOMBRE: Leidy Johana Romirez

FIRMA:

C.C. 1.110.467.866



### ENTREGA DE DOTACIÓN

Código AF-F-008

Versión 1

Fecha 01-12-16

NOMBRE TRABAJADOR: GALVIS MONHOYA ALEXANDER C.C. 93.181.607

C. COSTOS / PUESTO: TANQUE LA ALSACIA CIUDAD: IBAGOUE. FECHA: 11/05/2021

ELEMENTOS	TALLA	CANTIDAD	ELEMENTOS	TALLA	CANTIDAD
PANTALON			TRAJE ANTI FRIZZ		
CAMISA			BOTAS GALA		
CHAQUETA		01	BOTA MEDIACAÑA		01
CORBATA			BOTA DE CAUCHO		
ZAPATOS			BOTA DE CAUCHO PUNTA ACERO		
CORREA			BOTA DIELÉCTRICA DE SEGURIDAD		
APELLIDO			IMPERMEABLE		
GORRA / KEPIS		01	CASCO DE SEGURIDAD		
REATA		01			
OVEROL		01			
PAÑOLETA					
PORTA CARNÉ		01			

Acepto que recibí instrucciones de uso, medidas de seguridad y mantenimiento de los elementos antes mencionados, los cuales me son entregados en perfecto estado y funcionamiento.

ENTREGA  
 NOMBRE: LAURA GIL  
 FIRMA: *[Firma]*

Asumo la reponsabilidad en el uso y cuidado de los elementos entregados para con Anubis Seguridad Privada Ltda, en caso de perdida o daño de los mismos sin causa justificada. En caso de retiro me comprometo a hacer la devolucin en un plazo no mayor a 48 horas, de lo contrario autorizo me sea descontado el valor de los elementos de mi salario o prestaciones a las que tengo derecho.

RECIBE  
 NOMBRE: Alexander Galvis  
 FIRMA: Alexander Galvis  
 C.C. 93.181.607

Alexander Galvis Monhoya



### ENTREGA DE DOTACIÓN

Código AF-F-008

Versión 1

Fecha 01-12-16

NOMBRE TRABAJADOR: CORTES AGUDELO LUIS OLIVER C.C. 1.110.480.145C. COSTOS / PUESTO: 100 TOROS BORDOFRAN CIUDAD: IBAGUÉ FECHA: 11/05/2017

ELEMENTOS	TALLA	CANTIDAD	ELEMENTOS	TALLA	CANTIDAD
PANTALON			TRAJE ANTI FRIZZ		
CAMISA			BOTAS GALA		
CHAQUETA		01	BOTA MEDIACAÑA		01
CORBATA			BOTA DE CAUCHO		
ZAPATOS			BOTA DE CAUCHO PUNTA ACERO		
CORREA			BOTA DIELÉCTRICA DE SEGURIDAD		
APELLIDO			IMPERMEABLE		
GORRA / KEPIS		01	CASCO DE SEGURIDAD		
REATA		01			
OVEROL		01			
PAÑOLETA					
PORTA CARNÉ		01			

Acepto que recibí instrucciones de uso, medidas de seguridad y mantenimiento de los elementos antes mencionados, los cuales me son entregados en perfecto estado y funcionamiento.

#### ENTREGA

NOMBRE: LAURAGILFIRMA: [Firma]

Assumo la reponsabilidad en el uso y cuidado de los elementos entregados para con Anubis Seguridad Privada Ltda, en caso de perdida o daño de los mismos sin causa justificada. En caso de retiro me comprometo a hacer la devolucion en un plazo no mayor a 48 horas, de lo contrario autorizo me sea descontado el valor de los elementos de mi salario o prestaciones a las que tengo derecho.

#### RECIBE

NOMBRE: Luis CortesFIRMA: [Firma]C.C. 1110480145





### ENTREGA DE DOTACIÓN

Código

AF-F-008

Versión

1

Fecha

01-12-16

NOMBRE TRABAJADOR: VELASQUEZ PINILLA CARLOS ANTONIO C.C. 14.240.795.  
C. COSTOS / PUESTO: TANQUE CERRO GORDO CIUDAD: IBAGUÉ FECHA: 11/05/2021

ELEMENTOS	TALLA	CANTIDAD	ELEMENTOS	TALLA	CANTIDAD
PANTALON			TRAJE ANTI FRIZZ		
CAMISA			BOTAS GALA		
CHAQUETA		01	BOTA MEDIACAÑA		01
CORBATA			BOTA DE CAUCHO		
ZAPATOS			BOTA DE CAUCHO PUNTA ACERO		
CORREA			BOTA DIELÉCTRICA DE SEGURIDAD		
APELLIDO			IMPERMEABLE		
GORRA / KEPIS		01	CASCO DE SEGURIDAD		
REATA		01			
OVEROL		01			
PAÑOLETA					
PORTA CARNÉ		01			

Acepto que recibí instrucciones de uso, medidas de seguridad y mantenimiento de los elementos antes mencionados, los cuales me son entregados en perfecto estado y funcionamiento.

ENTREGA  
NOMBRE: CARAGIL  
FIRMA:

Asumo la responsabilidad en el uso y cuidado de los elementos entregados para con Anubis Seguridad Privada Ltda, en caso de pérdida o daño de los mismos sin causa justificada. En caso de retiro me comprometo a hacer la devolución en un plazo no mayor a 48 horas, de lo contrario autorizo que me sea descontado el valor de los elementos de mi salario o prestaciones a las que tengo derecho.

RECIBE  
NOMBRE: Carlos Antonio Velásquez  
FIRMA:   
c.c. 14.240.795



### ENTREGA DE DOTACIÓN

Código AF-F-008  
Versión 1  
Fecha 01-12-16

NOMBRE TRABAJADOR: OCHOA MAJORGA JOSE ALFREDO C.C. 93361987  
C. COSTOS / PUESTO: TANQUE LAS AMERICAS CIUDAD: IBAGUÉ. FECHA: 11/05/2021

ELEMENTOS	TALLA	CANTIDAD	ELEMENTOS	TALLA	CANTIDAD
PANTALON			TRAJE ANTI FRIZZ		
CAMISA			BOTAS GALA		
CHAQUETA		01	BOTA MEDIACAÑA		01
CORBATA			BOTA DE CAUCHO		
ZAPATOS			BOTA DE CAUCHO PUNTA ACERO		
CORREA			BOTA DIELÉCTRICA DE SEGURIDAD		
APELLIDO			IMPERMEABLE		
GORRA / KEPIS		01	CASCO DE SEGURIDAD		
REATA		01			
OVEROL		01			
PAÑOLETA					
PORTA CARNÉ		01			

Acepto que recibí instrucciones de uso, medidas de seguridad y mantenimiento de los elementos antes mencionados, los cuales me son entregados en perfecto estado y funcionamiento.

Asumo la responsabilidad en el uso y cuidado de los elementos entregados para con Anubis Seguridad Privada Ltda, en caso de pérdida o daño de los mismos sin causa justificada. En caso de retiro me comprometo a hacer la devolución en un plazo no mayor a 48 horas, de lo contrario autorizo que sea descontado el valor de los elementos de mi salario o prestaciones a las que tengo derecho.

ENTREGA	
NOMBRE:	LAURA AL
FIRMA	
RECIBE	
NOMBRE:	Jose A. Ochoa
FIRMA:	Jose Alfredo Ochoa
C.C.	93361987



### ENTREGA DE DOTACIÓN

Código AF-F-008

Versión 1

Fecha 01-12-16

NOMBRE TRABAJADOR: CAMACHO CASARES JORGE EDUARDO C.C. 1.110.531.072

C. COSTOS / PUESTO: PLANTA LA POLA PORTERIA CIUDAD: IBAGOZ. FECHA: 11/05/2021

ELEMENTOS	TALLA	CANTIDAD	ELEMENTOS	TALLA	CANTIDAD
PANTALON		02	TRAJE ANTI FRIZZ		
CAMISA		02	BOTAS GALA		
CHAQUETA		01	BOTA MEDIACAÑA		
CORBATA		01	BOTA DE CAUCHO		
ZAPATOS		01	BOTA DE CAUCHO PUNTA ACERO		
CORREA			BOTA DIELÉCTRICA DE SEGURIDAD		
APELLIDO			IMPERMEABLE		
GORRA / KEPIS		01	CASCO DE SEGURIDAD		
REATA		01			
OVEROL					
PAÑOLETA					
PORTA CARNÉ		01			

Acepto que recibí instrucciones de uso, medidas de seguridad y mantenimiento de los elementos antes mencionados, los cuales me son entregados en perfecto estado y funcionamiento.

#### ENTREGA

NOMBRE: LAVALGIL

FIRMA:

#### RECIBE

NOMBRE: Jorge E. Camacho C.

FIRMA:

C.C. 1.110.531.072

Asumo la reponsabilidad en el uso y cuidado de los elementos entregados para con Anubis Seguridad Privada Ltda, en caso de perdida o daño de los mismos sin causa justificada. En caso de retiro me comprometo a hacer la devolucion en un plazo no mayor a 48 horas, de lo contrario autorizo me sea descontado el valor de los elementos de mi salario o prestaciones a las que tengo derecho.



### ENTREGA DE DOTACIÓN

Código

AF-F-008

Versión

1

Fecha

01-12-16

NOMBRE TRABAJADOR:

SANCHEZ RAFAEL WILSON

C.C.

93.410.304

C. COSTOS / PUESTO:

RELEVANTE CHANGE Y ANEXOS

CIUDAD:

IPSAGOTC

FECHA:

11/05/2021

ELEMENTOS	TALLA	CANTIDAD	ELEMENTOS	TALLA	CANTIDAD
PANTALON		01	TRAJE ANTI FRIZZ		
CAMISA		01	BOTAS GALA		
CHAQUETA		01	BOTA MEDIACAÑA		01
CORBATA		01	BOTA DE CAUCHO		
ZAPATOS		01	BOTA DE CAUCHO PUNTA ACERO		
CORREA			BOTA DIELECTRICA DE SEGURIDAD		
APELLIDO			IMPERMEABLE		
GORRA / KEPIS		01	CASCO DE SEGURIDAD		
REATA		01			
OVEROL		01			
PAÑOLETA					
PORTA CARNÉ		01			

Acepto que recibí instrucciones de uso, medidas de seguridad y mantenimiento de los elementos antes mencionados, los cuales me son entregados en perfecto estado y funcionamiento.

ENTREGA  
 NOMBRE: *[Firma]*  
 FIRMA: *[Firma]*

Asumo la reponsabilidad en el uso y cuidado de los elementos entregados para con Anubis Seguridad Privada Ltda, en caso de perdida o daño de los mismos sin causa justificada. En caso de retiro me comprometo a hacer la devolucion en un plazo no mayor a 48 horas, de lo contrario autorizo me sea descontado el valor de los elementos de mi salario o prestaciones a las que tengo derecho.

RECIBE  
 NOMBRE: Wilson Sanchez  
 FIRMA: Wilson Sanchez  
 C.C. 93410304



### ENTREGA DE DOTACIÓN

Código AF-F-008

Versión 1

Fecha 01-12-16

NOMBRE TRABAJADOR: REYDOR AGUDELO JUAN DAVID C.C. 1.110.531.200  
 C. COSTOS / PUESTO: PLANTA - CHANGE 12 CIUDAD: IBAGUÉ FECHA: 11/05/2016

ELEMENTOS	TALLA	CANTIDAD	ELEMENTOS	TALLA	CANTIDAD
PANTALON			TRAJE ANTI FRIZZ		
CAMISA			BOTAS GALA		
CHAQUETA		01	BOTA MEDIACAÑA		0
CORBATA			BOTA DE CAUCHO		
ZAPATOS			BOTA DE CAUCHO PUNTA ACERO		
CORREA			BOTA DIELÉCTRICA DE SEGURIDAD		
APELLIDO			IMPERMEABLE		
GORRA / KEPIS		01	CASCO DE SEGURIDAD		
REATA		01			
OVEROL		01			
PAÑOLETA					
PORTA CARNÉ		01			

Acepto que recibí instrucciones de uso, medidas de seguridad y mantenimiento de los elementos antes mencionados, los cuales me son entregados en perfecto estado y funcionamiento.

**ENTREGA**  
 NOMBRE: Arabal  
 FIRMA: [Firma]

Assumo la reponsabilidad en el uso y cuidado de los elementos entregados para con Anubis Seguridad Privada Ltda, en caso de perdida o daño de los mismos sin causa justificada. En caso de retiro me comprometo a hacer la devolucin en un plazo no mayor a 48 horas, de lo contratio autorizo me sea descontado el valor de los elementos de mi salario o prestaciones a las que tengo derecho.

**RECIBE**  
 NOMBRE: JUAN DAVID REYDOR  
 FIRMA: [Firma]  
 C.C. 1110531200



### ENTREGA DE DOTACIÓN

Código

AF-F-008

Versión

1

Fecha

01-12-16

NOMBRE TRABAJADOR: MANTA ROS DIEGO FERNANDO C.C. 1.110.534.995C. COSTOS / PUESTO: TRABAJE PIEDRA PONTA CIUDAD: IBAGÓ E. FECHA: 11/05/2021

ELEMENTOS	TALLA	CANTIDAD	ELEMENTOS	TALLA	CANTIDAD
PANTALON		01	TRAJE ANTI FRIZZ		
CAMISA		02	BOTAS GALA		
CHAQUETA		01	BOTA MEDIACAÑA		
CORBATA		01	BOTA DE CAUCHO		
ZAPATOS		01	BOTA DE CAUCHO PUNTA ACERO		
CORREA			BOTA DIELECTRICA DE SEGURIDAD		
APELLIDO			IMPERMEABLE		
GORRA / KEPIS		01	CASCO DE SEGURIDAD		
REATA		01			
OVEROL					
PAÑOLETA					
PORTA CARNÉ		01			

Acepto que recibí instrucciones de uso, medidas de seguridad y mantenimiento de los elementos antes mencionados, los cuales me son entregados en perfecto estado y funcionamiento.

ENTREGA  
NOMBRE: LAUSAGAL  
FIRMA: [Firma]

Asumo la reponsabilidad en el uso y cuidado de los elementos entregados para con Anubis Seguridad Privada Ltda, en caso de perdida o daño de los mismos sin causa justificada. En caso de retiro me comprometo a hacer la devolucion en un plazo no mayor a 48 horas, de lo contrario autorizo me sea descontado el valor de los elementos de mi salario o prestaciones a las que tengo derecho.

RECIBE  
NOMBRE: Diego Manta  
FIRMA: [Firma]  
C.C. 110534995 TBN60#



### ENTREGA DE DOTACIÓN

Código	AF-F-008
Versión	1
Fecha	01-12-16

NOMBRE TRABAJADOR: VARON GARCIA YELMY C.C. 65785108  
 C. COSTOS / PUESTO: AV 15 POR 12 HD CIUDAD: IBAGUÉ FECHA: 11/05/2021

ELEMENTOS	TALLA	CANTIDAD	ELEMENTOS	TALLA	CANTIDAD
PANTALON		02	TRAJE ANTI FRIZZ		
CAMISA		02	BOTAS GALA		
CHAQUETA		01	BOTA MEDIACAÑA		
CORBATA		02	BOTA DE CAUCHO		
ZAPATOS		01	BOTA DE CAUCHO PUNTA ACERO		
CORREA			BOTA DIELÉCTRICA DE SEGURIDAD		
APELLIDO			IMPERMEABLE		
GORRA / KEPIS		01	CASCO DE SEGURIDAD		
REATA		01			
OVEROL					
PAÑOLETA					
PORTA CARNÉ		01			

Acepto que recibí instrucciones de uso, medidas de seguridad y mantenimiento de los elementos antes mencionados, los cuales me son entregados en perfecto estado y funcionamiento.

**ENTREGA**  
 NOMBRE: CAORAGIL  
 FIRMA: [Firma]

Asumo la reponsabilidad en el uso y cuidado de los elementos entregados para con Anubis Seguridad Privada Ltda, en caso de perdida o daño de los mismos sin causa justificada. En caso de retiro me comprometo a hacer la devolucin en un plazo no mayor a 48 horas, de lo contrario autorizo me sea descontado el valor de los elementos de mi salario o prestaciones a las que tengo derecho.

**RECIBE**  
 NOMBRE: YELMY VARON  
 FIRMA: [Firma]  
 C.C. 65-785-108



### ENTREGA DE DOTACIÓN

Código

AF-F-008

Versión

1

Fecha

01-12-16

NOMBRE TRABAJADOR:

SANCHEZ PEREZ JAIDER JULIAN

C.C.

94.286.243.

C. COSTOS / PUESTO :

TANCOXS SECTOR AUBALA

CIUDAD:

FECHA:

ELEMENTOS	TALLA	CANTIDAD	ELEMENTOS	TALLA	CANTIDAD
PANTALON			TRAJE ANTI FRIZZ		
CAMISA			BOTAS GALA		
CHAQUETA		01	BOTA MEDIACAÑA		01
CORBATA			BOTA DE CAUCHO		
ZAPATOS			BOTA DE CAUCHO PUNTA ACERO		
CORREA			BOTA DIELECTRICA DE SEGURIDAD		
APELLIDO			IMPERMEABLE		
GORRA / KEPIS		01	CASCO DE SEGURIDAD		
REATA		01			
OVEROL		01			
PAÑOLETA					
PORTA CARNÉ		01			

Acepto que recibí instrucciones de uso, medidas de seguridad y mantenimiento de los elementos antes mencionados, los cuales me son entregados en perfecto estado y funcionamiento.

NOMBRE:

LAURAGIL

FIRMA

#### ENTREGA

Asumo la responsabilidad en el uso y cuidado de los elementos entregados para con Anubis Seguridad Privada Ltda, en caso de pérdida o daño de los mismos sin causa justificada. En caso de retiro me comprometo a hacer la devolución en un plazo no mayor a 48 horas, de lo contrario autorizo que sea descontado el valor de los elementos de mi salario o prestaciones a las que tengo derecho.

NOMBRE:

Jaider Sanchez

FIRMA:

C.C.

94286243

#### RECIBE





### ENTREGA DE DOTACIÓN

Código AF-F-008

Versión 1

Fecha 01-12-16

NOMBRE TRABAJADOR: GERMAN SANCHEZ WENDY LOPEZ C.C. 1.110.513.179

C. COSTOS / PUESTO: OFICINA FACTURACION CIUDAD: ZARAGOZA FECHA: 11/05/2021

ELEMENTOS	TALLA	CANTIDAD	ELEMENTOS	TALLA	CANTIDAD
PANTALON		02	TRAJE ANTI FRIZZ		
CAMISA		02	BOTAS GALA		
CHAQUETA		01	BOTA MEDIACAÑA		
CORBATA		01	BOTA DE CAUCHO		
ZAPATOS		01	BOTA DE CAUCHO PUNTA ACERO		
CORREA			BOTA DIELÉCTRICA DE SEGURIDAD		
APELLIDO			IMPERMEABLE		
GORRA / KEPIS		01	CASCO DE SEGURIDAD		
REATA		01			
OVEROL					
PAÑOLETA					
PORTA CARNÉ		01			

Acepto que recibí instrucciones de uso, medidas de seguridad y mantenimiento de los elementos antes mencionados, los cuales me son entregados en perfecto estado y funcionamiento.

ENTREGA  
NOMBRE: LAURA G. L.  
FIRMA:

Asumo la reponsabilidad en el uso y cuidado de los elementos entregados para con Anubis Seguridad Privada Ltda, en caso de perdida o daño de los mismos sin causa justificada. En caso de retiro me comprometo a hacer la devolucion en un plazo no mayor a 48 horas, de lo contrario autorizo me sea descontado el valor de los elementos de mi salario o prestaciones a las que tengo derecho.

RECIBE  
NOMBRE: Wendy Loame G.  
FIRMA:   
C.C. 1110513179



### ENTREGA DE DOTACIÓN

Código AF-F-008

Versión 1

Fecha 01-12-16

NOMBRE TRABAJADOR: GUINO GONZALES ELEXIS DARIO C.C. 1.116.780.366C. COSTOS / PUESTO: PIANTA CA POJA PORT. CIUDAD: IBAGOE. FECHA: 11/05/2021

ELEMENTOS	TALLA	CANTIDAD	ELEMENTOS	TALLA	CANTIDAD
PANTALON		02	TRAJE ANTI FRIZZ		
CAMISA		02	BOTAS GALA		
CHAQUETA		01	BOTA MEDIACAÑA		
CORBATA		02	BOTA DE CAUCHO		
ZAPATOS		01	BOTA DE CAUCHO PUNTA ACERO		
CORREA			BOTA DIELECTRICA DE SEGURIDAD		
APELLIDO			IMPERMEABLE		
GORRA / KEPIS		01	CASCO DE SEGURIDAD		
REATA		01			
OVEROL					
PAÑOLETA					
PORTA CARNÉ		01			

Acepto que recibí instrucciones de uso, medidas de seguridad y mantenimiento de los elementos antes mencionados, los cuales me son entregados en perfecto estado y funcionamiento.

#### ENTREGA

NOMBRE: LAURA GIL

FIRMA:

Asumo la reponsabilidad en el uso y cuidado de los elementos entregados para con Anubis Seguridad Privada Ltda, en caso de perdida o daño de los mismos sin causa justificada. En caso de retiro me comprometo a hacer la devolucion en un plazo no mayor a 48 horas, de lo contrario autorizo me sea descontado el valor de los elementos de mi salario o prestaciones a las que tengo derecho.

#### RECIBE

NOMBRE: ELEXIS DARIO GUINO G.

FIRMAS:

C.C. 1116780366



# ENTREGA DE DOTACIÓN

Código AF-F-008

Versión 1

Fecha 01-12-16

NOMBRE TRABAJADOR: GRANADOS NARANJO FRANCISCO. C.C. 5.828.080.

C. COSTOS / PUESTO: PLANTA LA ROSA. RECORR. CIUDAD: IBAGUÉ. FECHA: 11/05/2021

ELEMENTOS	TALLA	CANTIDAD	ELEMENTOS	TALLA	CANTIDAD
PANTALON		02.	TRAJE ANTI FRIZZ		
CAMISA		02.	BOTAS GALA		
CHAQUETA		01	BOTA MEDIACAÑA		
CORBATA		01	BOTA DE CAUCHO		
ZAPATOS		01	BOTA DE CAUCHO PUNTA ACERO		
CORREA			BOTA DIELÉCTRICA DE SEGURIDAD		
APELLIDO			IMPERMEABLE		
GORRA / KEPIS		01	CASCO DE SEGURIDAD		
REATA		01			
OVEROL					
PAÑOLETA					
PORTA CARNÉ		01			

Acepto que recibí instrucciones de uso, medidas de seguridad y mantenimiento de los elementos antes mencionados, los cuales me son entregados en perfecto estado y funcionamiento.

### ENTREGA

NOMBRE: LAURA GIL

FIRMA:

Asumo la reponsabilidad en el uso y cuidado de los elementos entregados para con Anubis Seguridad Privada Ltda, en caso de pérdida o daño de los mismos sin causa justificada. En caso de retiro me comprometo a hacer la devolución en un plazo no mayor a 48 horas, de lo contrario autorizo me sea descontado el valor de los elementos de mi salario o prestaciones a las que tengo derecho.

### RECIBE

NOMBRE: FRANCISCO GRANADOS

FIRMA:

C.C. 5828080



### ENTREGA DE DOTACIÓN

Código AF-F-008

Versión 1

Fecha 01-12-16

NOMBRE TRABAJADOR: SOLER BALLEW JOSE GREGORIO C.C. 1.110.467.170.C. COSTOS / PUESTO: TANQUE LA ALDIA CIUDAD: IBAGUÉ FECHA: 11/05/2021

ELEMENTOS	TALLA	CANTIDAD	ELEMENTOS	TALLA	CANTIDAD
PANTALON			TRAJE ANTI FRIZZ		
CAMISA			BOTAS GALA		
CHAQUETA		01	BOTA MEDIACAÑA		01
CORBATA			BOTA DE CAUCHO		
ZAPATOS			BOTA DE CAUCHO PUNTA ACERO		
CORREA			BOTA DIELECTRICA DE SEGURIDAD		
APELLIDO			IMPERMEABLE		
GORRA / KEPIS		01	CASCO DE SEGURIDAD		
REATA		01			
OVEROL		01			
PAÑOLETA					
PORTA CARNÉ		01			

Acepto que recibí instrucciones de uso, medidas de seguridad y mantenimiento de los elementos antes mencionados, los cuales me son entregados en perfecto estado y funcionamiento.

**ENTREGA**NOMBRE: LAURA GIL

FIRMA:

**RECIBE**NOMBRE: Jose Gregorio SolerFIRMA: Jose Gregorio Soler BC.C. 1.110.467.170

Asumo la reponsabilidad en el uso y cuidado de los elementos entregados para con Anubis Seguridad Privada Ltda, en caso de perdida o daño de los mismos sin causa justificada. En caso de retiro me comprometo a hacer la devolucin en un plazo no mayor a 48 horas, de lo contrario autorizo me sea descontado el valor de los elementos de mi salario o prestaciones a las que tengo derecho.



### ENTREGA DE DOTACIÓN

Código AF-F-008

Versión 1

Fecha 01-12-16

NOMBRE TRABAJADOR: REYES QUESADA LUIS EDUARDO C.C. 93.362.176  
 C. COSTOS / PUESTO : PIANTA EL TEJAR CIUDAD: IBAGUÉ FECHA: 11/05/2017

ELEMENTOS	TALLA	CANTIDAD	ELEMENTOS	TALLA	CANTIDAD
PANTALON			TRAJE ANTI FRIZZ		
CAMISA			BOTAS GALA		
CHAQUETA		01	BOTA MEDIACAÑA		01
CORBATA			BOTA DE CAUCHO		
ZAPATOS			BOTA DE CAUCHO PUNTA ACERO		
CORREA			BOTA DIELECTRICA DE SEGURIDAD		
APELLIDO			IMPERMEABLE		
GORRA / KEPIS		01	CASCO DE SEGURIDAD		
REATA		01			
OVEROL		01			
PAÑOLETA					
PORTA CARNÉ		01			

Acepto que recibí instrucciones de uso, medidas de seguridad y mantenimiento de los elementos antes mencionados, los cuales me son entregados en perfecto estado y funcionamiento.

ENTREGA  
 NOMBRE: LAURA GIL  
 FIRMA:

Asumo la reponsabilidad en el uso y cuidado de los elementos entregados para con Anubis Seguridad Privada Ltda, en caso de perdida o daño de los mismos sin causa justificada. En caso de retiro me comprometo a hacer la devolucin en un plazo no mayor a 48 horas, de lo contrario autorizo me sea descontado el valor de los elementos de mi salario o prestaciones a las que tengo derecho.

RECIBE  
 NOMBRE: Luis Eduardo Reyes  
 FIRMA:   
 C.C. 93362176



### ENTREGA DE DOTACIÓN

Código AF-F-008

Versión 1

Fecha 01-12-16

NOMBRE TRABAJADOR: BONILLA RAMIREZ HEURY C.C. 14.237.257C. COSTOS / PUESTO: TRAJE LA 79 Y 30 CIUDAD: IBAGUÉ FECHA: 11/05/2016

ELEMENTOS	TALLA	CANTIDAD	ELEMENTOS	TALLA	CANTIDAD
PANTALON			TRAJE ANTI FRIZZ		
CAMISA			BOTAS GALA		
CHAQUETA		01	BOTA MEDIACAÑA		01
CORBATA			BOTA DE CAUCHO		
ZAPATOS			BOTA DE CAUCHO PUNTA ACERO		
CORREA			BOTA DIELÉCTRICA DE SEGURIDAD		
APELLIDO			IMPERMEABLE		
GORRA / KEPIS		01	CASCO DE SEGURIDAD		
REATA		01			
OVEROL		01			
PAÑOLETA					
PORTA CARNÉ		01			

Acepto que recibí instrucciones de uso, medidas de seguridad y mantenimiento de los elementos antes mencionados, los cuales me son entregados en perfecto estado y funcionamiento.

#### ENTREGA

NOMBRE: LAURAGIL

FIRMA:

Asumo la reponsabilidad en el uso y cuidado de los elementos entregados para con Anubis Seguridad Privada Ltda, en caso de perdida o daño de los mismos sin causa justificada. En caso de retiro me comprometo a hacer la devolucion en un plazo no mayor a 48 horas, de lo contrario autorizo me sea descontado el valor de los elementos de mi salario o prestaciones a las que tengo derecho.

#### RECIBE

NOMBRE: HEURY BONILLA

FIRMA:

C.C. 14 237 257



### ENTREGA DE DOTACIÓN

Código AF-F-008

Versión 1

Fecha 01-12-16

NOMBRE TRABAJADOR: LOPEZ GALILO JHON EDINSON C.C. 1.110.558.858

C. COSTOS / PUESTO: TRAJE PIEDRA PUNTA CIUDAD: IBAGUÉ. FECHA: 11/05/2021

ELEMENTOS	TALLA	CANTIDAD	ELEMENTOS	TALLA	CANTIDAD
PANTALON		02	TRAJE ANTI FRIZZ		
CAMISA		02	BOTAS GALA		
CHAQUETA		01	BOTA MEDIACAÑA		
CORBATA		02	BOTA DE CAUCHO		
ZAPATOS		01	BOTA DE CAUCHO PUNTA ACERO		
CORREA			BOTA DIELÉCTRICA DE SEGURIDAD		
APELLIDO			IMPERMEABLE		
GORRA / KEPIS		01	CASCO DE SEGURIDAD		
REATA		01			
OVEROL					
PAÑOLETA					
PORTA CARNÉ		01			

Acepto que recibí instrucciones de uso, medidas de seguridad y mantenimiento de los elementos antes mencionados, los cuales me son entregados en perfecto estado y funcionamiento.

#### ENTREGA

NOMBRE: LAURA GIL

FIRMA:

#### RECIBE

Asumo la reponsabilidad en el uso y cuidado de los elementos entregados para con Anubis Seguridad Privada Ltda, en caso de pérdida o daño de los mismos sin causa justificada. En caso de retiro me comprometo a hacer la devolucion en un plazo no mayor a 48 horas, de lo contrario autorizo me sea descontado el valor de los elementos de mi salario o prestaciones a las que tengo derecho.

NOMBRE: Jhon Edisson Lopez G.

FIRMA:

C.C. 1.110.558.858



### ENTREGA DE DOTACIÓN

Código AF-F-008

Versión 1

Fecha 01-12-16

NOMBRE TRABAJADOR: Brayan Felipe Morillo Bocachica C.C. 1110581368C. COSTOS / PUESTO: TANQUE (GRUPO) FORD CIUDAD: IBAGUÉ FECHA: 11/05/2017

ELEMENTOS	TALLA	CANTIDAD	ELEMENTOS	TALLA	CANTIDAD
PANTALON			TRAJE ANTI FRIZZ		
CAMISA			BOTAS GALA		
CHAQUETA		01	BOTA MEDIACAÑA		01
CORBATA			BOTA DE CAUCHO		
ZAPATOS			BOTA DE CAUCHO PUNTA ACERO		
CORREA			BOTA DIELECTRICA DE SEGURIDAD		
APELLIDO			IMPERMEABLE		
GORRA / KEPIS		01	CASCO DE SEGURIDAD		
REATA		01			
OVEROL		01			
PAÑOLETA					
PORTA CARNÉ		01			

Acepto que recibí instrucciones de uso, medidas de seguridad y mantenimiento de los elementos antes mencionados, los cuales me son entregados en perfecto estado y funcionamiento.

#### ENTREGA

NOMBRE: A. RAJIL

FIRMA:

#### RECIBE

Asumo la reponsabilidad en el uso y cuidado de los elementos entregados para con Anubis Seguridad Privada Ltda, en caso de perdida o daño de los mismos sin causa justificada. En caso de retiro me comprometo a hacer la devolucion en un plazo no mayor a 48 horas, de lo contrario autorizo me sea descontado el valor de los elementos de mi salario o prestaciones a las que tengo derecho.

NOMBRE: Brayan Felipe M.FIRMA: Brayan Felipe M.C.C. 1110581368



# UT UNIÓN TEMPORAL SU 2000

Ibagué, 24 de junio de 2021

Señores

**EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P**

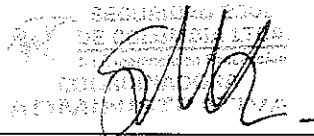
Ciudad

Cordial saludo

Por medio de este oficio hago entrega de los documentos faltantes para radicación de factura periodos entre el 11 de mayo a 11 de junio 2021; relacionados a continuación:

- Evidencia de capacitación del sistema de seguridad y salud en el trabajo ofrecida a los colaboradores (se anexa soporte de asistencia a capacitación presencial y evidencia fotográfica de capacitación virtual)
- Hoja de vida de indicadores (enfermedad laboral, incidencia enfermedad laboral, tasa de accidentalidad y mortalidad)

Atentamente



**SANDRA MILENA VILLAMARIN CASTRO**  
Coordinadora Administrativa



Carrera 2 No. 42-85, Ibagué, Colombia.  
2696314

gerencia@seguridad2000.co ; financiera@seguridad2000.co



# LISTADO DE ASISTENCIA

CÓDIGO TH-F-003

VERSIÓN 1

CIUDAD: Ibaque'

FECHA: 18 05 21

FECHA 03-02-16

NOMBRE DE EVENTO: Inducción

LUGAR: Of. Seguridad 2000

CONFERENCISTA: DIVARO MELO CESPEDES

DURACION: 2 HORAS

BREVE RESUMEN DEL CONTENIDO: - Consignas particulares y generales.  
- protocolos de Bioseguridad. - Políticas de la Compañía. - peligros y Riesgos. - prevención de emergencias.

N°	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Jorge Elvicer Lopez Torres	GUARDA	[Firma]
2	Dian James Angel	Guarda	[Firma]
3	José Alfredo Ochoa Mayorga	Guarda	José Alfredo Ochoa
4	Baudardo Parat Gomez	Guarda	[Firma]
5	Jorge Eduardo Camacho Casares	Vigilante	[Firma]
6	Edwin Antonio Gutierrez	Vigilante	[Firma]
7	Diego Fernando Monta i pús	Guarda	[Firma]
8	Gustavo Adolfo ortegón falla	Guarda	Gustavo O
9	Brayan Felipe Murillo Bocachica	Guarda	BRAYAN FELIPE
10	Wilson Sanchez Mantel	Guarda	[Firma]
11	Andrés Mauricio Materon	Guarda	[Firma]
12	Gentil Veroba toro	GUARDA	[Firma]
13	Andrés David Carrillo Yaima	Guarda	[Firma]
14	Yelson Hernández Vega	VIGILANTE	Yelson Hernández
15	Juipo Bernardo Gonzalez	Guarda	[Firma]
16	Guar Carlos Gomez Paeza	Guarda	[Firma]
17	Javier Luciano Nieto	Vigilante	[Firma]
18	Leidy Johana Ramirez	Guarda	[Firma]
19	Julieth Camilo Verde Gamboa	Guarda	Camilo Verde
20	Alexander Salvis Montoya	Guarda	[Firma]
21	Luis Oliver Cortes	Guarda	[Firma]



# LISTADO DE ASISTENCIA

CÓDIGO TH-F-003

VERSIÓN 1

CIUDAD: Ibaqué

FECHA:

18 05 21

FECHA

03-02-16

NOMBRE DE EVENTO: Inducción

LUGAR:

Of. Seguridad 2000

CONFERENCISTA: ANVARO MELO CESPEDES

DURACION:

2 HORAS

BREVE RESUMEN DEL CONTENIDO: - Consignas particulares y generales  
 - protocolos de Bioseguridad. - políticas de la compañía  
 - peligros y riesgos. - prevención de emergencias.

N°	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Carlos Antonio Delasquez pinilla	Guarda	
2	Luis Edgardo Uzcaycs	Guarda	
3	Jhon Edisson Lopez Balvis	Guarda	
4	Jose Soler Ballen	Guarda	
5	Wendy Loraine Gorman S.	Guarda	
6	FRANCISIA JAVIER BRANADOS N	GUARDA	
7	NEIMI VIRON GARCIA	GUARDA	
8	EXE DARIO GILIO GONZALEZ	Guarda	
9	Jaidar Julian Sanchez	Guarda	
10	HEART BOWILLA RAMIREZ	GUARDA	
11	Yily Alexandra Maldonado Leon	Guarda	
12	Claudia Liliana Avosta Velasco	OTH	
13	ALBERTO GARCIA CORDES	Guarda	
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			



El orden y el aseo en el trabajo son factores de gran importancia para la salud, la seguridad, la calidad de los productos y en general.

## METODOLOGIA 5 S



### SEPARAR DESECHAR

Consiste en identificar y clasificar los materiales indispensables para la ejecución del proceso. El resto, se considerará material innecesario y por lo tanto se eliminará o separará.

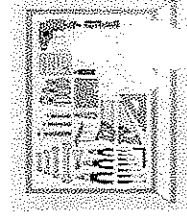
Eliminar todo lo innecesario liberará espacio y ahorrará tiempo y minimiza la probabilidad de ocurrencia de accidentes e incidentes de trabajo.

### ORDEN

El orden significa colocar los elementos necesarios en un lugar definido de modo que sean fáciles de usar y de encontrar.

Ayuda a detectar actividades que **NO** agregan valor.

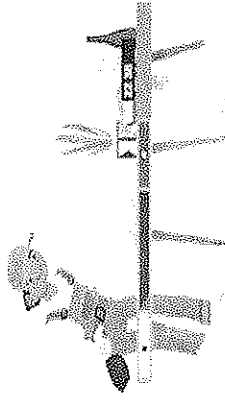
Se recomienda decidir la localización adecuada para ordenar los elementos del puesto de trabajo.



te para seguridad

## LIMPIEZA

¡Importancia de limpiar!

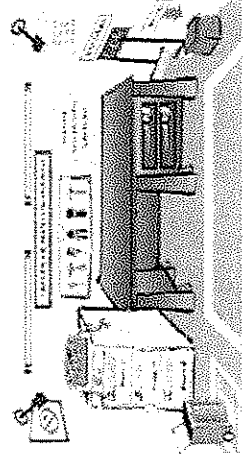


- ⇒ Ayudar a detectar condiciones inseguras.
- ⇒ Se reduce la contaminación.
- ⇒ Los riesgos de accidentes disminuyen
- ⇒ Mejora la condición de los equipos.
- ⇒ Mejora la moral del personal.

## ESTANDARIZAR

No se trata de aparentar estar limpios y ordenados sino serlo de verdad, las veinticuatro horas del día, esto en relación al mantener las actividades y buenas prácticas en nuestro puesto de trabajo.

Como resultado de estandarizar y mantener el puesto de trabajo bajo parámetros de orden y limpieza, se evidencia como consecuencia una cultura organizacional por parte de los empleados.



## SISTEMATIZAR

Sistematizar es un hábito de mantener correctamente los procedimientos establecidos por el equipo y mejorarlos día a día.

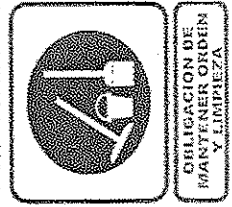
Es importante mantener un comportamiento de cultura y concientización de mantener el puesto de trabajo limpio y ordenado.



¡Lo que debemos lograr es un hábito!

## RECOMENDACIONES GENERALES ORDEN Y LIMPIEZA

- ◆ Mantener el puesto de trabajo limpio y ordenado.
- ◆ Orden y limpieza significa tener a la mano y en óptimas condiciones todo lo necesario para trabajar.
- ◆ Al final de la jornada dejar el puesto de trabajo en las condiciones en las que a uno le gustaría encontrarlo.
- ◆ El orden y la limpieza son parte del trabajo.



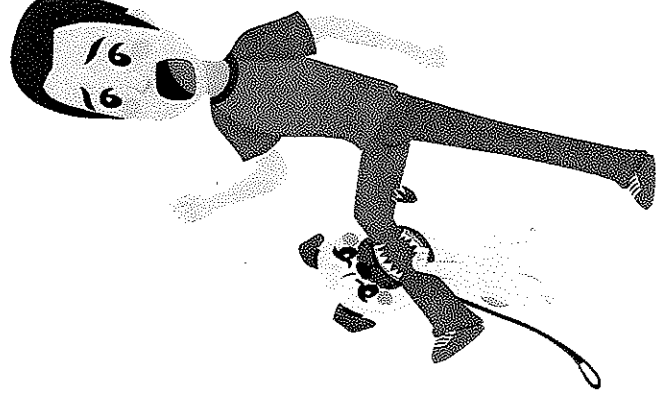
# !RIESGO BIOLÓGICO !



## Prevención mordeduras por caninos

No correr hacia el perro ni correr para alejarse del perro

Si un perro trata de morderlo, debe poner algo entre él y el perro. Si un perro lo derriba, debe formar una bola, cubrirse la cara y quedarse quieto



Si un perro se acerca, mantener la calma y permanecer quieto o retroceder lentamente.

No acercarse al canino sin medidas de precaución.

# UT UNIÓN TEMPORAL SU 2000



UT

Carrera 2 No. 42-85, Ibagué, Colombia.  
2696314

[gerencia@seguridad2000.co](mailto:gerencia@seguridad2000.co) ; [financiera@seguridad2000.co](mailto:financiera@seguridad2000.co)

# UT

UNIÓN TEMPORAL SU 2000



UT

Carrera 2 No. 42-85, Ibagué, Colombia.  
2696314

[gerencia@seguridad2000.co](mailto:gerencia@seguridad2000.co) ; [financiera@seguridad2000.co](mailto:financiera@seguridad2000.co)





(1) WhatsApp x Meet (privat... x Recibidos (5) - analizame... x Recibidos (10) - seguridad20... x

meet.google.com/vca-wmet-gpa

Edwin Orlando Ramirez d... y 60 más

09:14

10

... IURS ALVARO MELO CESPEDES

Leonid Cartagena

Jose montalegre alape

Maria Kristina Rojas Buitrago

Jhonn Borda

Jose didier Herrera cervajal

ISUALL YINLDA

Alonso Salas

Detalles de la reunión

Presentar ahora

9:14 a. m. 28/05/2021

Orden y Limpieza - Crear nueva presentación - PowerPoint

Inici. ses.

Inicio Insertar Referencias Animaciones Transparencias y dispositivos Ayuda Herramientas de dibujo

Pegar Nueva diapositiva Sección

Portapapeles IS Diapositivas Fuentes Pizarra Dibujo Edición

1 ORDEN Y LIMPIEZA

2

3

4

5 Haga clic para agregar notas

meet.google.com está compartiendo una ventana.

Comentarios

Dispositivo 1 de 10 Español (Colombia)

9:16 a. m. 28/05/2021

# ORDEN Y LIMPIEZA



WhatsApp x Meet: wv-vnet-ara x Recibidos (5) - analistasesoc( x Recibidos (10) - seguridad20( x +

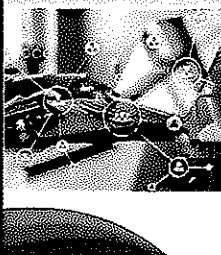
meet.google.com/wv-vnet-ara

LUIS ALVARO MELO CESPEDES está presentando

Atalajandra Sanchez... y 4 más

07:59

## NORMAS DE CONVIVENCIA CAPACITACION VIRTUAL



1. Para una adecuada identificación ingresa a la sesión virtual con la cámara encendida y luego apague el micrófono.
2. Durante el desarrollo de la sesión virtual deberás mantener tu micrófono en silencio.
3. El trato debe ser respetuoso y amable entre todos quienes participen.
4. Se debe respetar esta instancia virtual, ya que es el espacio de trabajo de la empresa para con sus colaboradores

Tú, Jose Alfredo..., Carlos Alber..., LUIS ALVARO..., JUAN CARLO..., Victor Alfons..., Angela Trodi..., Francisco gra..., Andres Felipe...

Detalles de la reunión

LUIS ALVARO MELO CESPEDES está presentando su pantalla

7:59 a. m. 25/05/2021

WhatsApp x Meet: wv-vnet-ara x Recibidos (5) - analistasesoc( x Recibidos (10) - seguridad20( x +

meet.google.com/wv-vnet-ara

LUIS ALVARO MELO CESPEDES está presentando

joha Ramirez y 29 más

08:07

## NORMAS DE CONVIVENCIA CAPACITACION VIRTUAL



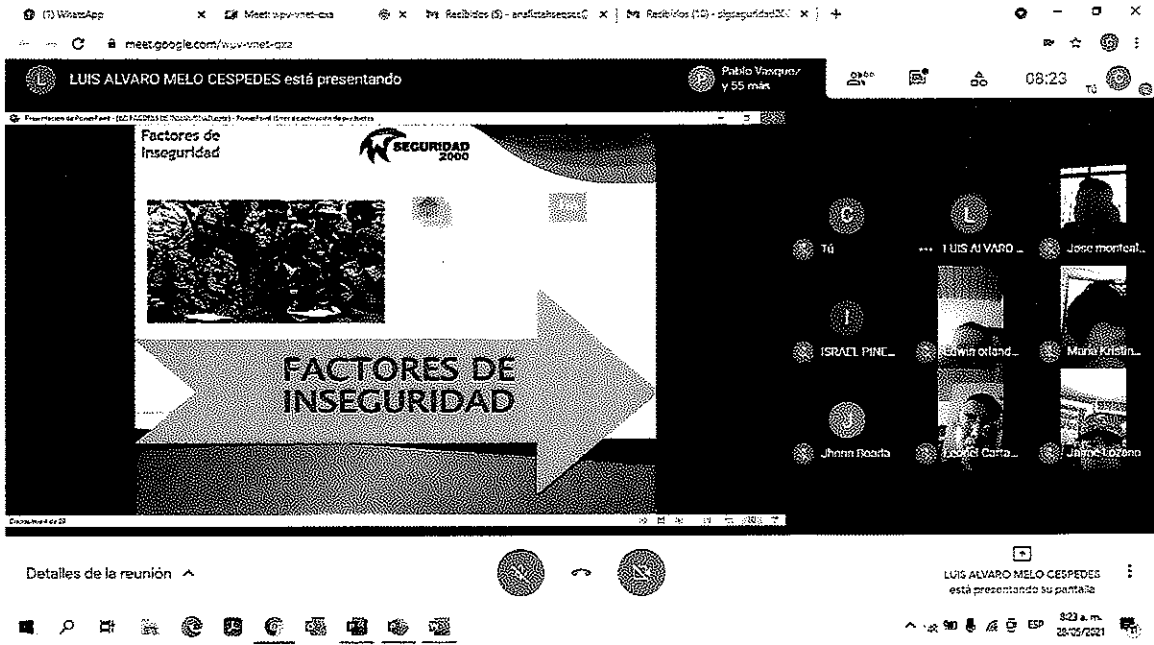
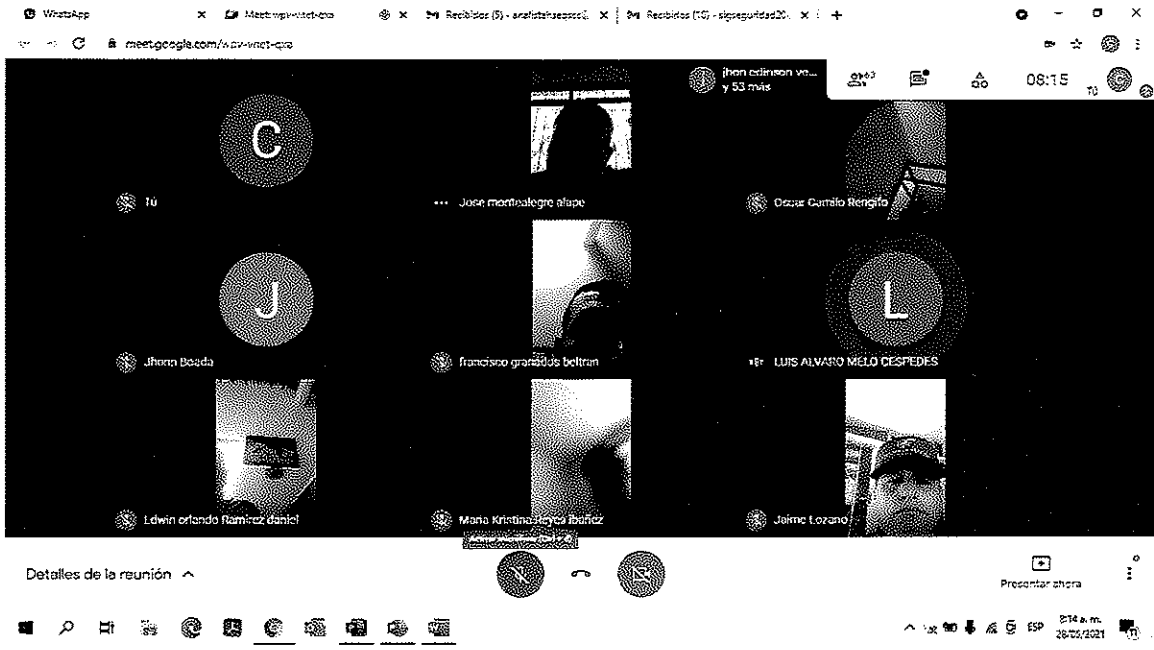
1. Para una adecuada identificación ingresa a la sesión virtual con la cámara encendida y luego apague el micrófono.
2. Durante el desarrollo de la sesión virtual deberás mantener tu micrófono en silencio.
3. El trato debe ser respetuoso y amable entre todos quienes participen.
4. Se debe respetar esta instancia virtual, ya que es el espacio de trabajo de la empresa para con sus colaboradores

Tú, Juan Carlos R., Juan Carlos m., Jhon Borda, Edwin ortand..., Jose montal..., María Kristin..., Jhon Alvarado

Detalles de la reunión

LUIS ALVARO MELO CESPEDES está presentando su pantalla

8:07 a. m. 25/05/2021



LUIS ALVARO MELO CESPEDES está presentando

Presentación de PowerPoint: Factores de Inseguridad

### Factores de Inseguridad

SESEGURIDAD 2000

## PORQUE SUCEDER?

Pérdida de material  
 Robo de equipo y herramientas  
 Daños en la infraestructura  
 DAÑOS MATERIALES DE LA EMPRESA

TÚ  
 LUIS ALVARO MELO...  
 Jose montalegre a...  
 ISRAEL PINEDA  
 Andres Perdomo  
 Maria Kristina Reyes...  
 Jhonn Bouda  
 Leonel Cartagena  
 Edwin Orlando Ramirez Daniel

Detalles de la reunión

LUIS ALVARO MELO CESPEDES está presentando su pantalla

Estás presentando

meeting.google.com/jvzvmat-gqa

Estás presentando tu pantalla a los demás

CARLOS EDUARDO GUTIERREZ GAR... y 60 más  
 TÚ  
 LUIS ALVARO MELO CESPEDES  
 Leonel Cartagena  
 Maria Kristina Reyes Ibañez  
 Jhonn Bouda  
 ISRAEL PINEDA  
 James Yamir Navia Arzola  
 Alvaro Salas  
 Jaidy Sanchez

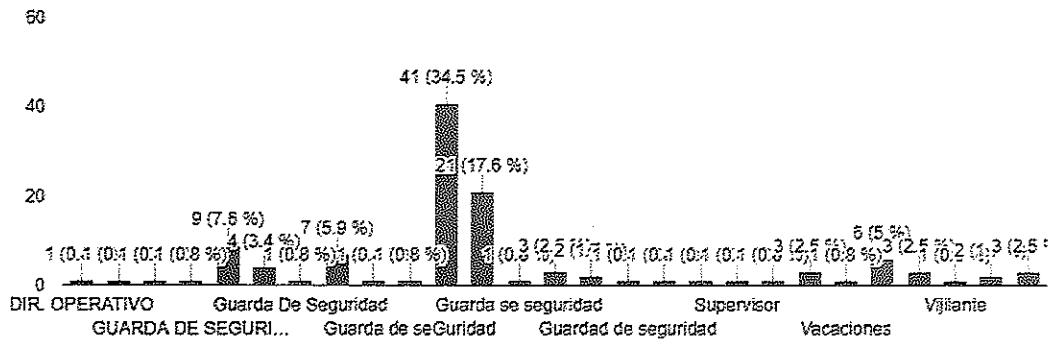
meeting.google.com está cargando una ventana.

Estas presentando

5:14 a. m. 25/05/2021

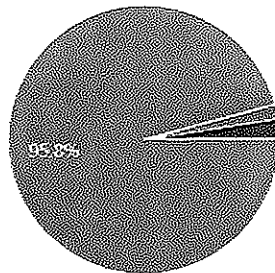
### CARGO

119 respuestas



### En la metodología de las 5S tenemos:

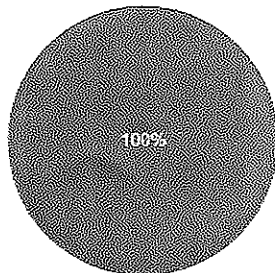
119 respuestas



- Separar, desear-Orden-Limpieza-estandarizar-Sistematizar
- Sistematizar-Desorganizar-Ordenar
- Limpiar-desorganizar-retirar
- Todas las anteriores

### Para evitar accidentes e incidentes en el puesto de trabajo es importante:

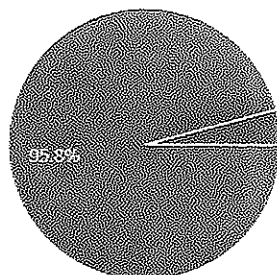
119 respuestas



- Mantener el puesto de trabajo limpio y ordenado.
- Siempre dejar los elementos de trabajo como están, así estén desorganizados
- No organizar el puesto de trabajo
- Todas las anteriores

### En la caneca blanca se deposita

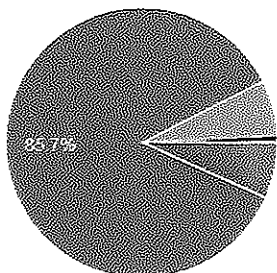
119 respuestas



- Plástico-Vidrio-Metales-Papel -Cartón
- Residuos de comida
- Solo metales
- Todas las anteriores

### En la caneca verde se deposita

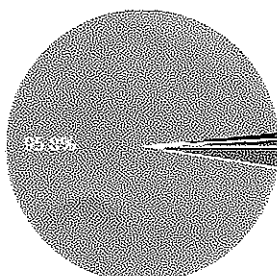
119 respuestas



- Cartón
- Residuos orgánicos aprovechables como cáscaras de frutas, verduras y restos de alimentos crudos.
- Papel de oficina
- Todas las anteriores

### En la caneca negra se deposita

119 respuestas



- Cartón
- Residuos orgánicos aprovechables como cáscaras de frutas
- Papel higiénico-Servilletas-Comida Preparada-Papeles y cartones contaminados con comida-papeles metalizados- residuos covid-19 (Tapabocas, guantes, entre otros...)
- Solo papel y cartón
- Todas las anteriores



## HOJA DE VIDA DE INDICADORES

**Definición:** Número de casos de una enfermedad laboral presente en una población en un período de tiempo.

**PROCESO:** TALENTO HUMANO  
**NOMBRE DEL INDICADOR:** PREVALENCIA DE ENFERMEDAD LABORAL

**FÓRMULA:**

$$\frac{\# \text{ de casos presentados en un período } \times 100}{\text{promedio total de trabajadores de un período}}$$

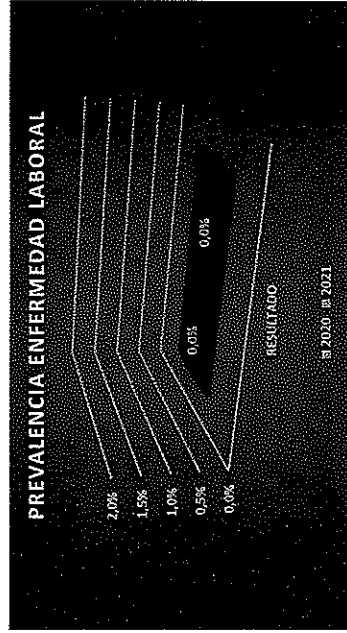
**FUENTE DE DATOS:**

**NUMERADOR:** # de casos presentados en un período x 100  
**DENOMINADOR:** promedio total de trabajadores de un período

FCIA. DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	SENTIDO
ANUAL	Porcentual	Ascendente

**RESPONSABILIDADES:**

**RECOLECCIÓN DE DATOS:** Gerente Talento Humano  
**REGISTRO DE DATOS:** Gerente Talento Humano  
**REGISTRO Y ANÁLISIS DE RESULTADOS:** Gerente Talento Humano



### RESULTADOS

PERIODO	RESULTADO	ANÁLISIS
2020	0,0%	Actualmente no existen casos de enfermedad laboral en los trabajadores, sin embargo de acuerdo al informe de condiciones de salud se realizaron planes de acción en temas cardiovasculares.
2021	0,0%	

MESES	N° Casos	Total Trabajadores
ENE	0	162
FEB	0	162
MAR	0	162
ABR	0	162
MAY	0	162
JUN	0	162
JUL	0	162
AGO	0	162
SEP	0	162
OCT	0	162
NOV	0	162
DIC	0	162
	0	162

<b>N° Casos</b>	0
<b>Promedio trabajadores</b>	162
<b>Prevalencia</b>	0,0%



## HOJA DE VIDA DE INDICADORES

Definición: Número de casos nuevos de una enfermedad en una población determinada y en un período de tiempo.

PROCESO: TALENTO HUMANO  
 NOMBRE DEL INDICADOR: INCIDENCIA ENFERMEDAD LABORAL

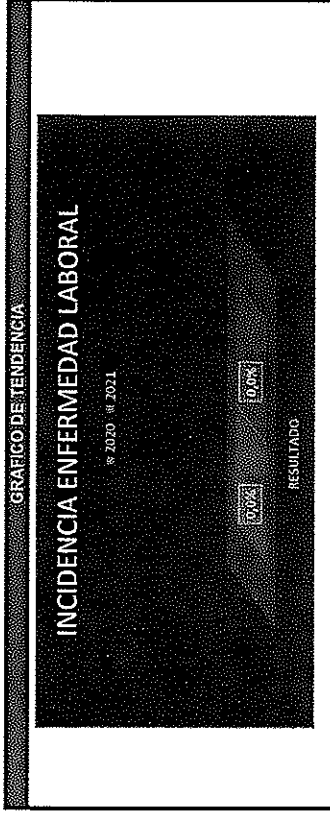
FORMULA
# de casos nuevos de enfermedad laboral x 100 (promedio total de trabajadores de un periodo )

NUMERADOR:	ELEMENTOS DE DATOS
# de casos nuevos de enfermedad laboral	
DENOMINADOR:	promedio total de trabajadores de un periodo

FOJA DE MEDICIÓN ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	SENTIDO
Porcentual	Porcentual	Ascendente

RECOLECCION DE DATOS:	RESPONSABILIDADES
Gerente Talento Humano	
Gerente Talento Humano	
Gerente Talento Humano	

REGISTRO Y ANALISIS DE RESULTADOS:	RESULTADOS	
PERIODO	RESULTADO	META
2020	0.0%	0%
2021	0.0%	0%



ANÁLISIS: No se han presentado nuevos casos de enfermedad laboral en los trabajadores sin embargo se realizaron planes de acción como reforzar las pausas activas para cada uno de los puestos de trabajo, capacitación en autocuidado etc.

MESES	Nº Casos	Total (trabajo)
ENE	0	162
FEB	0	162
MAR	0	162
ABR	0	162
MAY	0	162
JUN	0	162
JUL	0	162
AGO	0	162
SEP	0	162
OCT	0	162
NOV	0	162
DIC	0	162
	0	162

Nº Casos Nuevos	0
Promedio total	162
Incidencia	0.0%



SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTALIDAD																	
SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTALIDAD																	
SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ESTADÍSTICAS DE ACCIDENTALIDAD																	
AÑO 2020	TOTAL AT	No. TRAB	TOTAL DÍAS INCAPACIDAD INDICIALES	DÍAS CARGADOS	TOTAL HHT	Tasa 2020	IF 2020	IS 2020	AÑO 2021	TOTAL AT	No. TRAB	TOTAL DÍAS INCAPACIDAD INDICIALES	DÍAS CARGADOS	TOTAL HHT	Tasa 2021	IF 2021	IS 2021
ENERO	1	250	31,200	0	31,200	0,77	0,77	0,00	ENERO	1	262	0	0	38,880	0,62	0,62	0,00
FEBRERO	0	150	31,200	0	31,200	0,00	0,00	0,00	FEBRERO	0	262	3	3	38,880	0,00	0,00	4,85
MARZO	1	130	31,200	0	31,200	0,77	0,77	0,00	MARZO	1	262	5	5	38,880	0,62	0,62	8,09
ABRIL	0	130	31,200	0	31,200	0,00	0,00	0,00	ABRIL	0	262	0	0	38,880	0,00	0,00	0,00
MAYO	0	130	31,200	0	31,200	0,00	0,00	0,00	MAYO	1	262	0	0	38,880	0,62	0,62	0,00
JUNIO	0	130	31,200	0	31,200	0,00	0,00	0,00	JUNIO	0	262	0	0	38,880	0,00	0,00	0,00
JULIO	0	130	31,200	0	31,200	0,00	0,00	0,00	JULIO	0	262	0	0	38,880	0,00	0,00	0,00
AGOSTO	0	130	31,200	0	31,200	0,00	0,00	0,00	AGOSTO	0	262	0	0	38,880	0,00	0,00	0,00
SEPTIEMBRE	1	130	31,200	0	31,200	0,77	0,77	0,00	SEPTIEMBRE	0	262	0	0	38,880	0,00	0,00	0,00
OCTUBRE	0	130	31,200	0	31,200	0,00	0,00	0,00	OCTUBRE	0	262	0	0	38,880	0,00	0,00	0,00
NOVIEMBRE	0	130	31,200	0	31,200	0,00	0,00	0,00	NOVIEMBRE	0	262	0	0	38,880	0,00	0,00	0,00
DICIEMBRE	0	150	31,200	0	31,200	0,00	0,00	0,00	DICIEMBRE	0	262	0	0	38,880	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>1300</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>374.400</b>	<b>2,51</b>	<b>2,51</b>	<b>0,00</b>	<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>210</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>213.280</b>	<b>3,70</b>	<b>3,70</b>	<b>17,88</b>

PROCESO: SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN  
 NOMBRE DEL INDICADOR: TASA DE ACCIDENTALIDAD

FORMULA:  

$$\frac{\text{N.º de eventos ocurridos} \times 100}{\text{Total de trabajadores}}$$

FUENTE DE DATOS:  
 NUMERADOR: N.º de eventos Ocurridos  
 DENOMINADOR: Total de trabajadores

FCIA DE MEDICION: UNIDAD DE MEDIDA: SENTIDO  
 Semestral Porcentual Ascendente

RECOLECCION DE DATOS: Director Sistema de Gest  
 REGISTRO DE DATOS: Director Sistema de Gest  
 REGISTRO Y ANALISIS DE RESULTADOS: Director Sistema de Gest

PERIODO	2020	2021
RESULTADOS	Todos los accidentes que se han presentado en la compañía son leves, la compañía continúa realizando actividades de prevención con la población trabajadora.	

PROCESO: SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN  
 NOMBRE DEL INDICADOR: INDICE DE FRECUENCIA

FORMULA:  

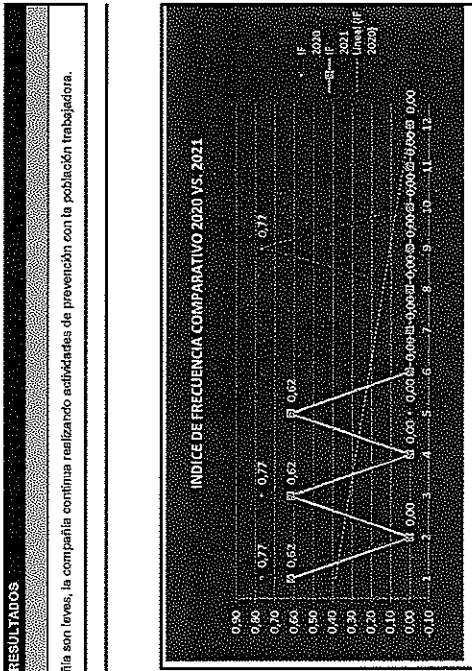
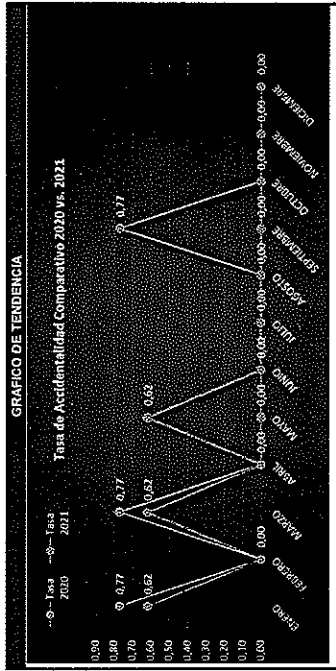
$$\frac{\text{N.º de eventos ocurridos} \times 100}{\text{Total de trabajadores}}$$

FUENTE DE DATOS:  
 NUMERADOR: N.º de eventos Ocurridos  
 DENOMINADOR: Total de trabajadores

FCIA DE MEDICION: UNIDAD DE MEDIDA: SENTIDO  
 Semestral Porcentual Ascendente

RECOLECCION DE DATOS: Director Sistema de Gest  
 REGISTRO DE DATOS: Director Sistema de Gest  
 REGISTRO Y ANALISIS DE RESULTADOS: Director Sistema de Gest

PERIODO	2020	2021
RESULTADOS	Los accidentes presentados principalmente son por caídas al mismo nivel no generan riesgos graves para el servicio.	



PERIODO	2020	2021
RESULTADOS	Los accidentes presentados principalmente son por caídas al mismo nivel no generan riesgos graves para el servicio.	

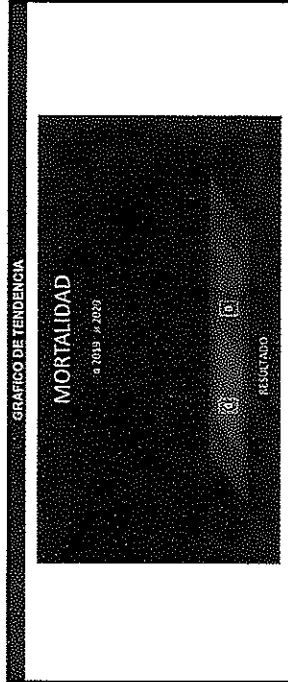
PROCESO: SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN  
 NOMBRE DEL INDICADOR: MORTALIDAD

FORMULA
$\frac{\# \text{ de accidentes Morales} \cdot 100}{\text{Total de accidentes}}$

FUENTE DE DATOS
# de accidentes Morales
DENOMINADOR:
Total de accidentes

FCIA. DE MEDICION	UNIDAD DE MEDIDA	SENTIDO
Semestral	Porcentual	Ascendente

RECOLECCION DE DATOS:	Director Sistema de Gestión
REGISTRO DE DATOS:	Director Sistema de Gestión
REGISTRO Y ANALISIS DE RESULTADOS:	Director Sistema de Gestión



PERIODO	RESULTADO	ANALISIS
2019	0	No se han presentado casos
2020	0	No se han presentado casos



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

19/09/2019

VERSIÓN: 00

Página 1 de 4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Evaluación:  Fecha evaluación Junio 24 de 2021 Reevaluación:  Fecha reevaluación: \_\_\_\_\_

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: 065 DEL 07 DE MAYO DE 2021

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SU 2000

NIT: 901.483.119-8

C.C.

FECHA DE INICIO: 11 DE MAYO DE 2021

FECHA DE TERMINACION: 10 DE FEBRERO DE 2022

OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LOS DIFERENTES BIENES, VALORES, E INTERESES PATRIMONIALES DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A E.S.P. OFICIAL O QUE SE ENCUENTREN BAJO SU CUSTODIA. (MODALIDAD FIJA Y MÓVIL CON ARMAS)".

CLASE DE CONTRATO	1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION	
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICION	
	3. ARRENDAMIENTO	
	4. CONSULTORIA E INTERVENTORIA	
	5. SERVICIO	X
	6. SEGUROS	
	7. INTERMEDIARIO DE SEGUROS	
	8. OBRA PUBLICA	

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE 2= MALO 3= REGULAR 4= BUENO 5= EXCELENTE

5. SERVICIOS

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO	5	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	5
COBERTURA DEL SERVICIO	5	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	5
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	5	DISPOSICION DEL SERVICIO	5
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO	5	PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	5
CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES	5	CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	4
<b>TOTAL PROMEDIO</b>	<b>5,0</b>	SERVICIO POSTVENTA	0
		ASIGNACION DE REEMPLAZOS	5
<b>CRITERIOS DE CALIDAD</b>	<b>PUNTAJE</b>	ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA	4
CALIDAD Y/O CONFORMIDAD EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	5	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	5
DEVOLUCIONES, CAMBIOS DE ELEMENTOS	0	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	4
FUNCIONAMIENTO	4		
SOPORTE Y MANTENIMIENTO	5	<b>TOTAL PROMEDIO</b>	<b>4,66</b>
DESEMPEÑO DEL PERSONAL	4	<b>EVALUACION TOTAL</b>	<b>4,72</b>
<b>TOTAL PROMEDIO</b>	<b>4,5</b>		

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION X REEVALUACION \_\_\_\_\_ POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este criterio debe ser diligenciado por los dos, en sus respectivas calidades): se realizo Evaluacion al contratista evidenciando que el contratista cumplio con los requerimientos solicitados.

OBSERVACIONES AL RESULTADO DE LA EVALUACION X REEVALUACION \_\_\_\_\_ POR PARTE DEL CONTRATISTA: Estoy de acuerdo y conforme con la evaluacion asignada.

INTERPONE RECURSO DE REPOSICION SI  NO

INTERPONE RECURSO DE APELACION SI  NO



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

19/09/2019

VERSIÓN: 00

Página 1 de 4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

**NOTA INFORMATIVA: (Aplica unicamente para la reevaluacion)** De conformidad con el artículo 7 de la resolución que reglamenta el procedimiento para la evaluación y reevaluación de proveedores la calificación de la reevaluación de proveedores, tendrá los siguientes efectos: El contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluación puntaje de 3 o superior, será tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluación obtenga un promedio de calificación inferior a tres (3), será suspendido por un término igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el término de suspensión no podrá ser inferior a seis (6) meses. Durante el término de la suspensión el contratista no se podrá presentar a participar como proponente individual o plural (Consortio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de selección que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

La Suspensión a que hace referencia el presente artículo se extenderá por igual termino a cada uno de los integrantes de Consortios o Uniones Temporales que en el proceso de reevaluación hayan obtenido una calificación inferior a tres (3).

Los efectos mencionados en la nota anterior aplican para la reevaluacion de este contrato, de acuerdo con la fecha de su suscripcion.

SI

NO

WILINTON JARAMILLO HERRERA

**NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENIOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este documento debe ser firmado por los dos, en sus respectivas calidades)**

OMAR LORENZO CHARRIS MARTINEZ

**NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONTRATISTA**

**RELACION PARA FACTURA SEGUN PLIEGOS**

N°	UBICACIÓN	PUESTOS	HORARIO	VALOR TARIFA ANTES DE IVA	AIU 10%	IVA 19%	VALOR TOTAL
1	Cra 3 N°1-04 (Oficinas planta pola y tanque)-Movil	1	24 Horas con arma	\$ 8.794.532	\$ 879.453	\$ 167.096	\$ 8.961.628
2	Cra 3 N°1-04 (Oficinas planta pola y tanque)-Movil	1	24 Horas con arma	\$ 8.794.532	\$ 879.453	\$ 167.096	\$ 8.961.628
3	Tanque La Alsacia	1	24 Horas con arma	\$ 8.794.532	\$ 879.453	\$ 167.096	\$ 8.961.628
4	Planta Aguas Residuales El Tejar	1	24 Horas con arma	\$ 8.794.532	\$ 879.453	\$ 167.096	\$ 8.961.628
5	Tanque Piedra Pintada	1	24 Horas con arma	\$ 8.794.532	\$ 879.453	\$ 167.096	\$ 8.961.628
6	Tanque sector Ambala	1	24 Horas con arma	\$ 8.794.532	\$ 879.453	\$ 167.096	\$ 8.961.628
7	Tanque IBAI la 29 y 30	1	24 Horas con arma	\$ 8.794.532	\$ 879.453	\$ 167.096	\$ 8.961.628
8	Tanque cerro gordo	1	24 Horas con arma	\$ 8.794.532	\$ 879.453	\$ 167.096	\$ 8.961.628
9	Avenida 15 N° 6-48 (Oficinas Direccion comercial, PCR y Cartera)	1	12 horas diurnas con arma	\$ 3.937.840	\$ 393.784	\$ 74.819	\$ 4.012.659
10	Cra 5 N°41-16 Edificio F25 piso 2 (Oficina de centro de atencion integral)	1	12 horas diurnas con arma	\$ 3.937.840	\$ 393.784	\$ 74.819	\$ 4.012.659
11	Ofichas de facturacion sede barrio Cadiz	1	12 horas diurnas con arma	\$ 3.937.840	\$ 393.784	\$ 74.819	\$ 4.012.659
12	P.A.S AV 15 N°6-38	1	11 Horas Diurnas con Arma-Lunes a Viernes (sin festivos)	\$ 2.406.468	\$ 240.646	\$ 45.723	\$ 2.452.181
13	LOS TUBOS BOQUERON	1	12 Horas Diurnas con Arma-Lunes a Viernes (sin festivos)	\$ 2.625.227	\$ 262.523	\$ 49.879	\$ 2.675.106
14	PLANTA CHEMBE	1	12 Horas nocturnas con arma	\$ 4.856.693	\$ 485.669	\$ 92.277	\$ 4.948.970
15	TANQUE LAS AMERICAS	1	12 Horas nocturnas con arma	\$ 4.856.693	\$ 485.669	\$ 92.277	\$ 4.948.970
16	MONITOREO ALARMAS	1	24 Horas	\$ 27	\$ 3	\$ 1	\$ 28
17	MONITOREO DE VIDEO	1	24 Horas	\$ 27	\$ 3	\$ 1	\$ 28
<b>VALOR TOTAL UN (1) MES</b>							<b>\$ 98.756.284</b>
<b>VALOR TOTAL NUEVE (09) MESES</b>							<b>\$ 888.806.557</b>

## EXPLICATIVO CALCULO DE LA FACTURA MENSUAL UNION TEMPORAL

EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S A ESP

800.089.809-6

CARRERA 3 N°1-04 B/ LA POLA

2756000 EXT 138-139

11 DE MAYO A 10 DE JUNIO 2021

TARIFAS SEGÚN DECRETO 4950 DE 2007

### SERVICIOS PRESTADOS DEL 11 DE MAYO AL 10 DE JUNIO 2021

1	Servicio de vigilancia 24 Horas permanente, con armas (oficinas planta la pola y tanque)- Movil en la Cra 3 N°1-04 Ciudad de Ibague.	8.794.532	8.794.532
1	Servicio de vigilancia 24 Horas permanente, con armas (oficinas planta la pola y tanque)- Movil en la Cra 3 N°1-04 Ciudad de Ibague.	8.794.532	8.794.532
1	Servicio de vigilancia 24 Horas permanente, con armas (tanque la acacia) Ciudad de Ibague.	8.794.532	8.794.532
1	Servicio de vigilancia 24 Horas permanente, con armas (planta aguas residuales el tejlar) Ciudad de Ibague.	8.794.532	8.794.532
1	Servicio de vigilancia 24 Horas permanente, con armas (tanque piedra pintada) Ciudad de Ibague.	8.794.532	8.794.532
1	Servicio de vigilancia 24 Horas permanente, con armas (tanque sector Ambala) Ciudad de Ibague.	8.794.532	8.794.532
1	Servicio de vigilancia 24 Horas permanente, con armas (tanque lbal la 29 y 30) Ciudad de Ibague.	8.794.532	8.794.532
1	Servicio de vigilancia 24 Horas permanente, con armas (tanque cerro gordo) Ciudad de Ibague.	8.794.532	8.794.532
1	Servicio de vigilancia 12 Horas diurnas con armas, (Avenida 15 N°6-48 oficinas direccion comercial, PQR y cartera)	3.937.840	3.937.840
1	Servicio de vigilancia 12 Horas diurnas con armas, (Cra 5 N°41-16 Edificio F25 piso 2 Oficina centro de atencion integral)	3.937.840	3.937.840
1	Servicio de vigilancia 12 Horas diurnas con armas, (Oficinas de facturacion sede barrio Cadizl)	3.937.840	3.937.840
1	Servicio de vigilancia 11 Horas diurnas con armas Lunes a Viernes sin festivos, (P.A.S Av 15 N°6-38)	2.406.458	2.406.458
1	Servicio de vigilancia 12 Horas diurnas con armas Lunes a Viernes sin festivos, (los tubos Boqueron)	2.625.227	2.625.227
1	Servicio de vigilancia 12 Horas nocturnas con armas , (Planta chembe)	4.856.693	4.856.693
1	Servicio de vigilancia 12 Horas nocturnas con armas , (Tanque las Americas)	4.856.693	4.856.693
1	Servicio monitoreo de alarmas las 24 horas	27	27
1	Servicio camaras de video las 24 horas	27	27

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE No 068 000028 05 DE BANCOLOMBIA  
A NOMBRE DE UNION TEMPORAL SU 2000 NIT 901.483.119

<b>SUBTOTAL</b>	<b>96.914.901</b>
<b>AIU 10% INFORMATIVO</b>	<b>9.691.490</b>
<b>IVA</b>	<b>1.841.383</b>
<b>CXC CLIENTE</b>	<b>98.756.284</b>

Representación Gráfica  
**FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA**

<b>Datos del Documento</b>		Número de Factura: FE-2	Código Único de Factura - CUFE: 238777e9be79acd264f50bee76c38cb4845e4ffdf8f68dcb29e6a2947e21f14020984e70bf5b6807be898213ec87c4dc	
Fecha de Emisión	25/06/2021	Fecha de Vencimiento	25/07/2021	
Tipo de Operación	Generica	Prefijo	FE	
Tipo de Negociación	Crédito	Medio de Pago	Instrumento no definido	
Tipo de Entrega				

<b>Datos del Emisor</b>		Nit del Emisor: 901483119	Razón Social: UNION TEMPORAL SU 2000	
Nombre Comercial	UNION TEMPORAL SU 2000			
Tipo de Contribuyente	Persona Jurídica	Dirección	CR 2 42 85 BRR CASA CLUB	
Régimen Contable	Impuesto sobre las ventas - IVA	Departamento	Tolima	
Actividad Económica Principal	8010	Correo	gerencia@seguridad2000.co	
Tipo Responsabilidad	O-07;O-14	Municipio	Ibagué	
		Teléfono	2665286	


<b>Datos del Adquiriente</b>		Nit del Adquiriente: 800089809	Razón Social: EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SA ESP	
Tipo de Documento	NIT			
Número Documento	800089809			
Nombre Comercial	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SA ESP			
Tipo de Contribuyente	Persona Jurídica	Dirección	CARRERA 3 NI-04 B/ LA POLA	
Régimen Contable	Régimen Ordinario	Departamento	Tolima	
Tipo de Responsabilidad	O-07;O-09;O-14;O-15;O-48;O-52	Municipio	Ibagué	
		Correo	sgeneral@ibal.gov.co	
		Teléfono	2756000	

Detalles de Productos								IMPUESTOS			Valor de Venta por Item
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Descuento	Recargo	IVA	JCA	INC	
1	001	SERVICIO VIGILANCIA 24 HORAS CON ARMA	ZZ	8,00	\$ 7.915.079,00						\$ 63.320.632,00
2	002	SERVICIO VIGILANCIA 12 HORAS DIURNAS CON ARMA	ZZ	3,00	\$ 3.544.056,00						\$ 10.632.168,00
3	003	SERVICIO VIGILANCIA 11 HORAS DIURNAS CON ARMAS	ZZ	1,00	\$ 2.165.812,00						\$ 2.165.812,00
4	004	SERVICIO VIGILANCIA 12 HORAS DIURNAS CON ARMAS SIN FESTIVOS	ZZ	1,00	\$ 2.362.794,00						\$ 2.362.794,00
5	005	SERVICIO VIGILANCIA 12 HORAS NOCTURNAS CON ARMA	ZZ	2,00	\$ 4.371.024,00						\$ 8.742.048,00
6	006	SERVICIO MONITOREO 24 HORAS ALARMAS	ZZ	1,00	\$ 24,00						\$ 24,00
7	007	SERVICIO MONITOREO 24 HORAS VIDEO	ZZ	1,00	\$ 24,00						\$ 24,00
8	008	SERVICIO VIGILANCIA ATU	ZZ	1,00	\$ 9.691.489,00			\$ 1.841.382,91			\$ 9.691.489,00

Descuentos y Recargos Globales					
Nros.	Tipo	Código	Descripción	%	Montó

Datos de Referencia		
Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

**Notas Finales**  
SERVICIOS PRESTADOS DEL 11 DE MAYO AL 10 DE JUNIO 2021

Datos Totales	
	MONEDA COP
	TASA DE CAMBIO
	Subtotal Precio Unitario (=) \$ 96.914.901,00
	Descuentos detalle (-) \$ 0,00
	Recargos detalle (+) \$ 0,00
	Subtotal Base gravable (=) \$ 9.691.489,00
	Total impuesto detalle (+) \$ 1.841.382,91
	Total otros impuestos (+) \$ 0,00
	Total mas impuesto (=) \$ 98.756.283,91
	Descuento Global (-)
Recargo Global (+)	
Valor total de la operación (=) \$ 98.756.283,91	

Generado por: **Solución Gratuita DIAN**

Número de Autorización: 18754013808590      Rango Autorizado: Desde 1      Rango Autorizado: Hasta 2000      Vigencia: 2022-05-31